



MEMORIA 2019-2020

 **Jockey Club del Perú**



CONTENIDO

Proceso Electoral

Consejo Directivo

Mensaje del Presidente

Caballerizas

Competencias Hípicas

Aspecto Hípico Social

Monterrico TV HD

Centro de Esparcimiento

Socios

Aspecto Laboral

Aspecto Legal

Resultados Económicos Financieros

Dictamen Comisión Revisora de Cuentas

Informe de los Auditores Independientes

PROCESO ELECTORAL EN EL JOCKEY CLUB DEL PERU

El día domingo 28 de abril del año 2019 se llevó a cabo el proceso electoral en el Jockey Club del Perú para elegir a las autoridades de la institución para el periodo de gobierno 2019 – 2021. El proceso tuvo como Arbitro General al Dr. Ricardo Barba Castro.

Culminado el recuento de los votos emitidos por los señores socios del JCP se obtuvo el siguiente resultado; Lista N°1 encabezada por el señor Dr. Luis Razzeto Ríos con un total de 455 votos. Lista N°2 encabezada por el señor Dr. Alejandro Aguinaga Recuenco con un total de 628 votos. Lista N°3 encabezada por el señor Ing. Jorge Zubiato Gómez con un total de 460 votos.

El proceso se llevó a cabo en las instalaciones del Centro de Esparcimiento del Jockey Club del Perú. Funcionaron 14 mesas electorales y de acuerdo a lo verificado por el señor Árbitro el número de cédulas escrutadas fue de 1560. El número de cédulas nulas fue de quince y el número de cédulas en blanco fue de dos.

La lista del señor Dr. Luis Razzeto Ríos, identificada con el N°1, en las cédulas de votación obtuvo el siguiente resultado: 455 votos.

La lista del señor Dr. Alejandro Aguinaga Recuenco, identificada con el N°2, en las cédulas de votación obtuvo el siguiente resultado: 628 votos.

La lista del señor Ing. Jorge Zubiato Gómez, identificada con el N°3, en las cédulas de votación obtuvo el siguiente resultado: 460 votos.

En vista de lo cual el señor Árbitro General confirmó que resultó ganadora la lista N°2, encabezada por el señor Dr. Alejandro Aguinaga Recuenco. Se extendió el Acta respectiva con la firma de los señores personeros de las tres listas, señor Dr. Carlos Hermoza Seminario, personero titular de la Lista N° 1, señor Dr. Rafael Botto Talledo, personero titular de la Lista N°2 y señor Carlos Ericsson Benavides, personero titular de la Lista N°3. Se suscribió el Acta respectiva con la firma del Árbitro General, de los señores personeros de las tres listas y del Notario de Lima Dr. Jaime Tuccio Valverde.

Concluyó el acto electoral siendo las 19:00 horas.

CONSEJO DIRECTIVO

MEMORIA
2019-2020



AGUINAGA RECUENCO, ALEJANDRO	Presidente
BATTIFORA VARELA, VICTOR ATTILIO	Vice-Presidente
CASTELLANOS SALAZAR, RODOLFO ERNESTO	Director Secretario
GARCIA DE SAID, CAROLINA VERONICA	Director Tesorero
CASANOVA CLAROS, PAUL GASTON	Director
CHAVEZ ABAD, DANILO EDUARDO	Director
SALAS GUERRERO, GUSTAVO	Director
UMBERT BENTIN, ALEJANDRO	Director

JUNTA CALIFICADORA DE SOCIOS

NOSSAR ADAUI, MIGUEL FREDY
SOYER NASH, JOSE
BECERRA ARTETA, DANIEL ALFREDO
BOTTO TALLEDO, RAFAEL GERARDO
CALDERON FERNANDEZ, ANGEL SALVADOR
DEMICHELLI CAMPODONICO, DAVID
FARAH GALINDO, EMILIO SALIM
NEBEL HELGUERO, JORGE
OLIVARES MAGILL, ERNESTO FERNANDO
RONDON DE TIJERO, MARIANA DEL CARMEN
UGARTE SANTOS, CESAR ARMANDO

JUNTA REVISORA DE CUENTAS

BORDA TARAZEWICZ, RODRIGO
OLIVOS DE CASTRO, BLANCA BEATRIZ

GERENTE GENERAL

FLORES BAHAMONDE, MIGUEL ALBERTO

GERENTE HÍPICO

LOLI DIANDERAS, DELFORT

JUNTA DE COMISARIOS

ALVAREZ PEDRAZA, AUGUSTO
GONZALES ALCANTARA, CARLOS
VILLACRE HARTMANN, MARIO



GESTION RESPONSABLE Y DEFENSA DEL PATRIMONIO INSTITUCIONAL

El Jockey Club es una institución sin fines de lucro con ya 70 años de existencia, que tiene como actividad principal la hípica y el desarrollo social y deportivo de sus asociados. En la parte hípica se ha mantenido a lo largo de los años dentro del grupo de los hipódromos más importantes del mundo.

En el mes de abril del presente año culmina el periodo de gestión del Consejo Directivo actual, gestión que ha debido ser desarrollada en circunstancias excepcionales marcada por las limitaciones impuestas por la pandemia del COVID 19 y por las normas gubernamentales de prevención y control sanitario.

A pesar de ello, el Consejo Directivo logró, de manera responsable y sin poner en riesgo la sostenibilidad financiera del Club, conducir la principal actividad institucional logrando la reanudación del espectáculo hípico apenas culminado el periodo de confinamiento obligatorio, y pese a no contar con los recursos que correspondía percibir a la actual gestión, provenientes de los Titulares de derecho de superficie de parcelas del Club, que fueron cobrados por adelantado por el anterior Consejo Directivo.

Del mismo modo, el Consejo tuvo que hacer frente a obligaciones asumidas en 140 Contratos de Locación de Servicios que la Administración anterior suscribió en las últimas semanas de su mandato institucional, que significó un costo mensual de S/. 450 mil Soles, por todo un año, siendo esta situación similar a la que se encontró respecto de las personas que prestaban servicio en el área de auditoría cuyos Contratos fueron renovados incorporando cláusulas leoninas en caso la institución decidiera resolver de modo anticipado los Contratos.

27
28
29
JULIO





Además de la preocupación por la sostenibilidad financiera del Club, uno de los objetivos primordiales ha sido la defensa del patrimonio institucional para lo cual se promovió un proceso arbitral contra la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) reclamando el justiprecio por la expropiación de los 16,901 metros cuadrados, afectados para la implementación del intercambio vial de la Av. El Derby y Panamericana Sur. Dicho Proceso Arbitral concluyó con el Laudo emitido el día 29 de diciembre del 2020 que determinó que la MML debía pagar al JCP la cantidad de US\$ 13,936,629 dólares.

Con la finalidad de contrarrestar las dificultades presentadas en los últimos 2 años con la tendencia a la disminución en los ingresos por apuestas hípcas, debido a la competencia de las apuestas deportivas y los efectos de la pandemia, que impidió al Club la percepción de ingresos distintos a los de la actividad híptica, el Consejo puso en práctica dos estrategias, una de ellas orientada a la apertura de nuevos puntos de venta y modernización de los locales existentes; la otra estrategia consistió en la aplicación de una política de austeridad en el gasto por el lado principalmente de los gastos de personal y de servicios los cuales se han alineado con las reales necesidades de la institución, evitando el sobredimensionamiento que caracterizó a Administraciones anteriores.

Adicionalmente y como parte de la política de austeridad en el gasto, para contrarrestar también la disminución en los ingresos provenientes de la híptica y la imposibilidad de generación de recursos por actividades que quedaron prohibidas por efecto de la Pandemia, se aplicó a partir del segundo semestre del 2020 una disminución de 40 por ciento en el monto de los premios que se pagan a los propietarios, lo cual permitió equilibrar el presupuesto y poder cumplir con las obligaciones inmediatas con el sector híptico, así como con obligaciones laborales e ir reduciendo la deuda con terceros.

Pese a la situación económica y a los menores ingresos ocasionados por la Pandemia, la Institución ha mantenido la operatividad de la actividad híptica y del Centro de Esparcimiento. Se ha atendido en la mayor medida posible el mantenimiento de las áreas vinculadas con la híptica, así como las áreas de servicios del Centro de Esparcimiento y se ha priorizado las inversiones en aquellos aspectos relacionados con el bienestar y seguridad de los socios como la construcción del Cerco Perimétrico, el cual se encuentra



en ejecución, la iluminación de las canchas de tenis, la remodelación del Sauna y la limpieza y la puesta en valor de la zona donde se encontraba el Daytona.

En cuanto a la actividad hípica, podemos destacar que fue la primera actividad deportiva en retornar, luego del periodo de confinamiento social decretado a inicios del 2020, gracias a la elaboración de protocolos y el desarrollo de gestiones ante las autoridades competentes, siendo así que desde la primera semana de julio del 2020 se vienen desarrollando las carreras ininterrumpidamente. En este contexto se logró, a pesar de la forzada cancelación de varios clásicos, disputar las principales competencias del calendario clásico, que tuvieron como feliz corolario el Gran Derby Nacional en noviembre del año pasado.

A ello, debemos sumar que gestiones excepcionales permitieron salvar la temporada de remates. Protocolos únicos con este fin, hicieron posible que aproximadamente 300 productos nacidos el 2018 fueran subastados vía presencial con aforo reducidos, y en menores casos con subasta vía virtual. Lo anterior no hizo más que reafirmar la inmensa afición del propietario peruano, así como el indesmayable esfuerzo de los criadores nacionales en favor de seguir mejorando nuestra especie caballar.

En cuanto al centro de esparcimiento, además de las obras antes mencionadas se realizaron otras obras adicionales que se describen más adelante, asimismo durante el año 2019 y los primeros meses del 2020 se realizaron distintas actividades sociales, las cuales tuvieron que ser paralizadas por efecto de la Pandemia y las restricciones impuestas por el Gobierno. Con la finalidad de retomar las actividades deportivas en función a las disposiciones gubernamentales se elaboraron protocolos para cada uno de los deportes que se practican en nuestra institución, estos fueron elaborados por la administración del club en conjunto con las comisiones de los distintos deportes.

No quisiera terminar este mensaje sin antes agradecer al equipo que forma parte de nuestra gran institución, conformado por los miembros del Consejo Directivo, Junta Calificadora de Socios, Junta Revisora de Cuentas, Colaboradores, Profesionales del Turf y Periodistas Hípicos por el compromiso asumido y el apoyo incondicional, tan necesario en un escenario como el del periodo 2019 a 2020.

CABALLERIZAS



Se hicieron barandas, sardineles, nuevas tapas de desagüe y cubiertas de acequia que se encuentran ubicadas por la zona de las caballerizas cercanas a la escuela de jockeys, para mejora del ornato del sector. Así mismo se generó un camino de tránsito peatonal colindante a la caballeriza n° 11, para que no exista interferencia alguna con la labor hípica, en tanto que ese lugar aledaño al citado corral, es zona de vareo cotidiano y tránsito hacia el control del peso de los caballos y la revisión veterinaria de los mismos, arborizándose además dicha zona.





Se realizó campaña de limpieza de tejados de todos los corrales del sector. Se hicieron sardineles y barandas en la zona colindante al tanque elevado de agua, que además es alquilado como base para antena a empresa de telecomunicaciones, zona que se hallaba en estado de abandono, creándose un camino de tránsito peatonal hacia la balanza de equinos y el control veterinario, que a la fecha era inexistente, arreglándose también el jardín adjunto.

Se arregló el piso de cemento que se usa como zona de vareo por las caballerizas que comprenden desde el corral n° 66 hasta el corral n° 76.

Se hicieron arreglos en la recta que comprende desde la caballeriza n° 56 hasta la caballeriza n° 87 (300 metros aproximadamente); diferenciándose entre la zona de vareo de caballos y la zona de tráfico vehicular, delimitándose con trabajos de arborización (colocación de meijos y tipas) en ambas



vías de tránsito, señalizando el desvío de ingreso de maquinaria de maestranza hacia la pista de carrera, limpiando el área colindante a la curva de la pista de carrera y limpiándose la vía de tránsito vehicular orientada hacia la puerta de acceso n° 4.

Se reconstruyó el muro de contención derruido del bostero N° 3.



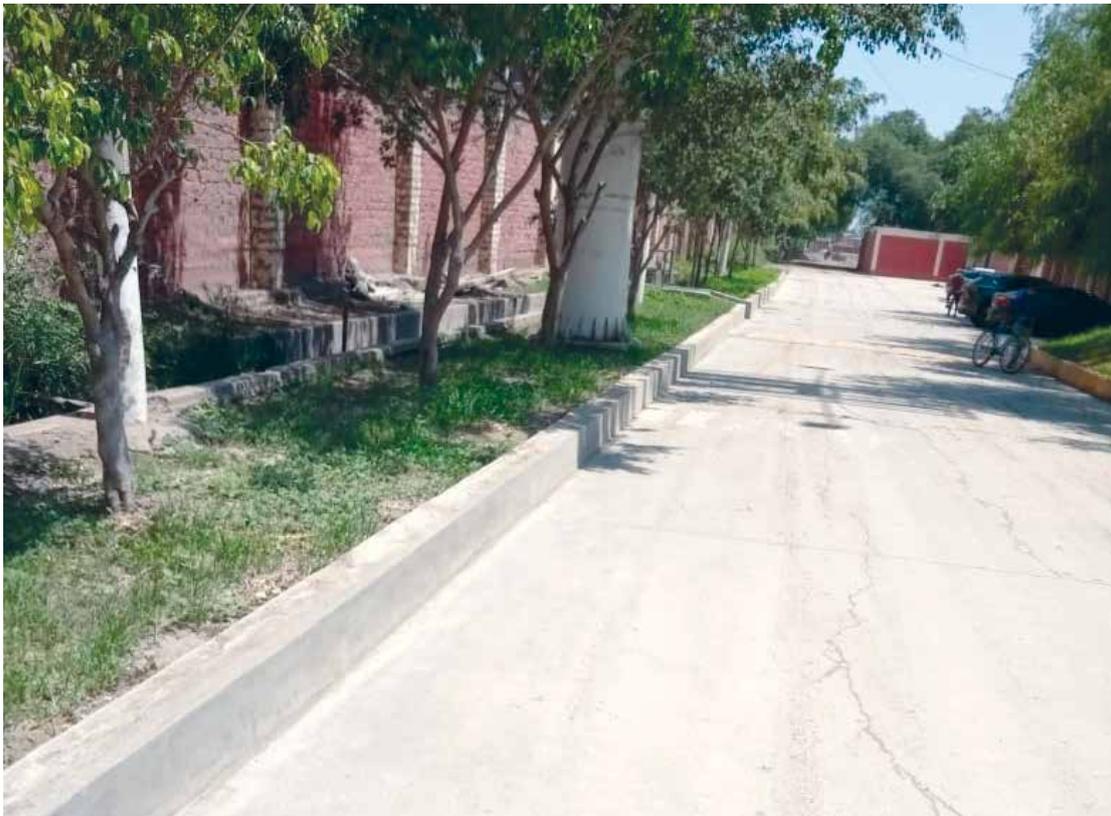


Se hizo trabajos de limpieza y remoción de desmonte en toda la vía adjunta a la pista de carreras, que es una curva que comunica la puerta de acceso n° 4 con el sector caballerizas (altura av. El Derby), Además de la limpieza, se niveló los suelos, se hicieron jardines en zona que antes fueron utilizadas como punto de acopio de desmonte y maleza, se sembraron sauces y plantas bordeando toda la pista de carrera, mejorando el ornato de los límites de la pista de carrera.



Se señaló de manera correcta el acceso de equinos por la tranquera ubicada en los 1,600 metros de la pista de carrera, además de la zona de espera de aprontes, ubicada en el frontis de las caballerizas n° 49-A y n° 50.





Se hicieron sardineles y barandas nuevas, mejorándose también las áreas verdes de la zona de vareo adjunta, ubicada cerca al comedor de vareadores, con ficus y tipas.

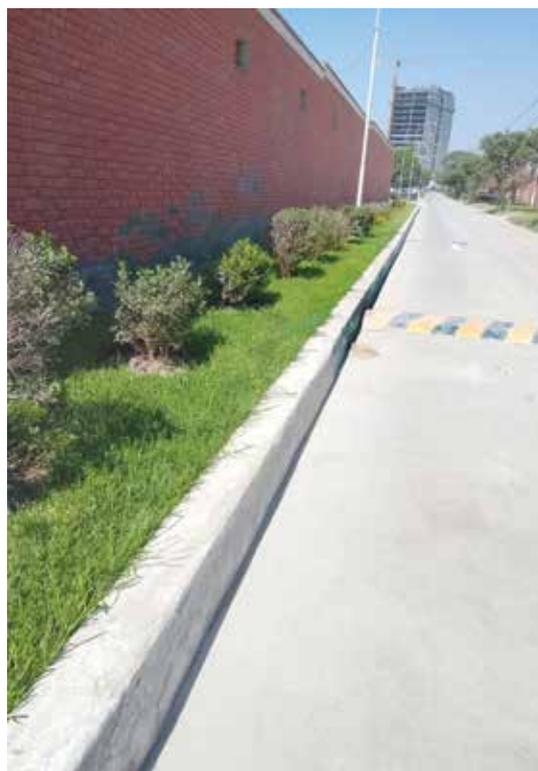


Se renovaron los sardineles delimitantes de la zona de tránsito vehicular que comprende desde la puerta de acceso n° 5 hasta la clínica veterinaria. Además, se habilitaron jardineras frente a la clínica veterinaria.

Se colocaron mallas impregnadas con insecticidas sobre todos los bosteros ubicados en el sector, para controlar la presencia de moscas.

Se instalaron cincuenta (50) cilindros metálicos como depósitos de basura en distintos puntos del sector, a fin de mantener la higiene y limpieza dentro del área.

Se repararon postes de alumbrado público dentro del sector Caballerizas, que se encontraban inoperativos.



Se arregló el estado de los sardineles ubicados en el frontis del pabellón de exhibición, Así mismo un jardín central entre dichos sardineles, para mejorar el ornato de dicho espacio a través de arborización. Además, se rehízo el sardinel que bordea todo el pabellón de exhibiciones, mejorando el ingreso al citado pabellón y sus jardines anexos.



Se dividió la zona de vareo de la zona de tráfico vehicular por la altura de las caballerizas cercanas a la pista chica, facilitando y ordenando ambas áreas, además de sembrar árboles (ficus) en la línea divisora, para mejora también del ornato del sector. Además, se hicieron jardineras en toda la zona y el tarrajeo de las paredes de los corrales ubicados en esa zona.

Se realizó mantenimiento y remodelación del Ring de ventas, para continuar con el desarrollo de Remates de productos a pesar de la temporada de pandemia y permanecer vigente la actividad hípica.





Surgiendo la pandemia por coronavirus, se instauraron inmediatamente los protocolos de bioseguridad para el ingreso y salida de personas que trabajan en el área de caballerizas.

La Superintendencia de Caballerizas renovó los carnets de ingresos a este sector hasta el año 2019. Por razones de pandemia, se ha reestructurado el aforo y cantidad de personas que laboran en el área, restringiéndose a un rol de personal esencial, controlado por personal de Seguridad, restringiendo el ingreso a la puerta de acceso n° 5.

Dentro de los inconvenientes presentados por la pandemia, se hizo y aún se hace esfuerzos denodados por mantener las labores de limpieza de las áreas comunes del sector, mantenimiento de las caballerizas (reparación de puertas, pisos y comederos de boxes, arreglos de desagües, arreglos eléctricos, etc.) y de los tornos de vareo, el arreglo de barandas, la ejecución de la rutina de distribución de agua, los censos de caballerizas, y todo lo concerniente para que no se detenga la actividad hípica, readecuando horarios y formas para que no haya desabastecimiento de insumos para equinos.

Se procedió contra la influenza equina de todos los ejemplares alojados en el Hipódromo y/o por ingresar al mismo, sólo hasta el periodo 2019. Por motivo de la pandemia de corona virus, la Gerencia Hípica no pudo iniciar las campañas de vacunación correspondientes al periodo 2020, aunado a los problemas económicos que afronta la institución. En aras de mantener el estándar sanitario para los caballos que ingresan durante la temporada de pandemia, se ha exigido a cada propietario que realice la vacunación de manera particular y presente los certificados de vacunación respectivos.

Se realizaron las coordinaciones correspondientes con la Gerencia Hípica, el Departamento de Seguridad y el Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA) con respecto del viaje a la república de Argentina donde se desarrolló el Gran Premio Latinoamericano en el año 2019, así como de la posterior cuarentena de ejemplares en el Hipódromo.

Por motivos de pandemia, ya no se pudo participar en competencias internacionales.

Se continuó implementando la rutina de operación de la Bomba de Agua n° 1, importante suministro del líquido elemento en el Jockey Club del Perú, logrando el ahorro de consumo en dicho rubro en beneficio de la institución.

Actualmente, y por falta de mantenimiento oportuno de gestiones anteriores, dicha bomba de agua presenta mal funcionamiento y ya se encuentra encaminada la adquisición de una nueva, que permita resolver su condición a largo plazo.

COMPETENCIAS HÍPICAS 2019-2020



El Jockey Club del Perú en cumplimiento de su función esencial, organizó un total de 2,995 carreras en el bienio 2019 - 2020, de las cuales se corrieron 1,763 carreras durante el 2019 y 1,232 en el año 2020. Esta diferencia se dio debido a la pandemia del Covid 19 que afectó por casi 4 meses el no tener pruebas hípicas en el Hipódromo de Monterrico en el año anterior.

Estas competencias se organizaron para ejemplares en general, caballos o yeguas o ambos a la vez y lo mismo ocurría con las potrancas y potrillos o ambos en un mismo evento.

Con un total de 1,700 ejemplares, aproximadamente, que es el número de equinos que alberga el sector de Caballerizas del Hipódromo de Monterrico, es bastante difícil distinguir el mejor de ellos, sin embargo por el número de triunfos, carreras ganadas por cada uno de estos ejemplares o por la prestancia y categoría del Clásico ganado, sí se puede formar una relación de los mejores y así tenemos que en el año 2019, el número uno, el mejor de los productos de Monterrico fue Barón Rojo y en el año 2020 los pergaminos se los llevó Nuremberg, ambos galardonados con el Trofeo Postín como Caballos del Año, respectivamente.

Así, pues, la relación de los mejores equinos de Monterrico, en el período comprendido entre los años 2019 y 2020, necesariamente tiene que incluir a Barón Rojo y Nuremberg y junto a ellos a: Toffee, Gran Sultán, Candy Tale, Balmoral, Kuora, Mazarín, Karmi, Storm Rodrigo, Gracia Divina, Dixie Wave, Donjuan, Manaslú, Abdel Nazer, Gran Caroso, Bella Unión, Salmation, Esidio, Faenón, Sagrario, Sissy Chanel, Keaton, entre otros.

En cuanto a las relación de los profesionales que brillaron en este lapso de dos años necesariamente tienen que figurar: Martín Chuan. Edwin Talaverano, Carlos Trujillo, Juan Eugenio Enríquez, Jacinto Rafael Herrera, Miguel Vilcarima, Renzo Rojas, Mariano Arenas, Erick Arévalo, Edward Tolentino, entre otros, así como entre los preparadores: Juan Suárez, Jorge Salas, Augusto Olivares, Alfonso Arias, Andrés Arredondo, Víctor Espinoza, Agustín Vásquez, Camilo Traverso II, entre otros.

En el período que abarca esta Memoria institucional tienen que figurar en la preferencia de studs: Unicornio, Arriba Arequipa, Doña Licha, Jet Set, Soribel, Aurora, Myrna, Ehdén, El Herraje y en cuanto a los Haras debemos mencionar los nombres: Los Azahares, Gina-Santa Rosa, San Pablo, Rancho Sur, Los Eucaliptos, Barlovento, Alydar, Rancho Fátima, La Qallana, El Embrujo, El Catorce y Myrna.

He aquí una relación de las más interesantes carreras que se corren anualmente en el Hipódromo de Monterrico, con los resultados que se dieron en los años 2019 y 2020.



BARÓN ROJO SE HIZO DEL DERBY NACIONAL (GR.I) EN EL 2019

Barón Rojo, castaño de 3 años, por Minister´s Joy y Mercantilista (Monarchos), nacido en el Haras Gina-Santa Rosa y de los colores del Stud Unicornio, se impuso en el Clásico Derby Nacional (Gr.I), la prueba máxima de nuestro turf, para productos de 3 años, que se corrió el domingo 10 de noviembre sobre 2,400 metros en el Hipódromo de Monterrico que lució como en sus mejores tardes con gran concurrencia de aficionados. Jorge Salas presentó en su mejor estado al conducido por Edwin Talaverano quien estuvo impecable en la silla de Barón Rojo que obtuvo su 4ta. victoria (3er. Clásico) en 5 actuaciones con S/ 356,746.80 en premios. Tiempo: 2'37"00.





NOVILLERO GANÓ EL DERBY NACIONAL (GR.I) DEL 2020

El castaño de 3 años, Novillero, por Southdale y Colorina (Apprentice), nacido en el Haras Rancho Sur y de los colores del Stud Black Label, prevaleció de atropellada y en emotivo final en el Clásico Derby Nacional (Gr.I), para productos de 3 años y que es la prueba máxima de nuestro turf, que se disputó el domingo 29 de noviembre sobre 2,400 metros en el Hipódromo de Monterrico. Martín Chuan se lució en la silla del alistado por Juan Suárez quien presentó en su mejor estado a Novillero que obtuvo su primer éxito en 6 salidas acumulando S/ 188.50 en premios. Tiempo: 2'39"88.



STORM RODRIGO GANÓ EL INDEPENDENCIA DEL 2019 (GR.II)

Storm Rodrigo, castaño de 5 años, por Dangerous Midge y Tarte Tartin (Hussonet), nacido en el Haras Porta Pía de Chile y de los colores del Stud Doña Licha, se impuso en la edición Nro. 100 del tradicional Clásico Independencia (Gr.I), prueba para todo caballo, a peso por edad, que se corrió el lunes 29 de julio sobre 2,400 metros en el Hipódromo de Monterrico que contó con gran concurrencia de público. El Excelentísimo Señor Presidente de la República, Martín Vizcarra Cornejo, estuvo presente en el Palco Oficial del Coloso de Surco, siendo recibido por el Dr. Alejandro Aguinaga Recuenco, Presidente del Jockey Club del Perú. El ganador de la competencia, Storm Rodrigo, fue bien presentado por Filomeno Aburto y conducido



impecablemente por Edwin Talaverano para su 8va. victoria (6to. Clásico) en 15 salidas con S/ 426,721 en premios. Lamentablemente, tras su triunfo, Storm Rodrigo terminó sentido del anterior derecho. Tiempo: 2'33"77.

STORM RODRIGO VENCió POR TERCERA VEZ EN EL CLÁSICO INDEPENDENCIA del 2020 (GR.II)

Storm Rodrigo, castaño de 6 años, por Dangerous Midge y Tarte Tartin (Hussonet), nacido en el Haras Porta Pía de Chile y de los colores del Stud Doña Licha, se impuso de atropellada reapareciendo al año en el tradicional Clásico Independencia (Gr.II), que lo ganó por tercera vez consecutiva, en prueba para todo caballo, a peso por edad, que se disputó el martes 28 de julio sobre 2,400 metros en el Hipódromo de Monterrico. Edwin Talaverano estuvo impecable en Storm Rodrigo que fue muy bien presentado por Gonzalo Alquinta para su 9na. victoria en 16 salidas con S/ 449,689 en premios. Tiempo: 2'35"75.

STORM RODRIGO FUE EL MEJOR EN EL CLÁSICO JOCKEY CLUB DEL PERÚ del 2019 (GR.I)

Tras potente rush final. Storm Rodrigo, castaño de 4 años, por Dangerous Midge y Tarte Tartin (Hussonet), nacido en el Haras Porta Pía de Chile y de los colores del Stud Doña Licha, fue el mejor en el Clásico Jockey Club del Perú (Gr.I), una competencia para todo caballo, a peso por edad, que se



disputó el domingo 30 de junio sobre 2,400 metros en el Hipódromo de Monterrico. Mariano Arenas se lució en la silla del alistado por Filomeno Aburto que logró su 7ma victoria (5to. clásico) en 14 salidas con S/ 375,659 en premios. Tiempo: 2'38"40.

FAENÓN SE IMPUSO EN EL GRAN PREMIO NACIONAL – AUGUSTO B. LEGUÍA DEL 2019 (GR.I)

Siguió progresando. Faenón, tordillo de 3 años, por English Channel y Little Journey (Great Journey), nacido en USA y de los colores del Stud Myrna, se impuso con categoría en el Clásico Gran Premio Nacional - Augusto B. Leguía (Gr.I), la cuarta corona del turf peruano, para productos de 3 años, que se corrió el domingo 08 de diciembre sobre 2,800 metros en la pista de césped del Hipódromo de Monterrico. Jorge Salas presentó en su mejor estado al conducido por Víctor Fernández quien estuvo impecable en su silla para la 2da. victoria de Faenón (1ra. clásica) en 5 actuaciones con S/ 132,537 en premios. Tiempo: 2'52"13.



OJO DEL MILAGRO TRIUNFÓ EN EL GRAN PREMIO NACIONAL – AUGUSTO B. LEGUÍA DEL 2020 (GR.I)

El alazán de 3 años, Ojo del Milagro, por Mastercraftsman y Fiestera Roma (Romanov), nacido en el Haras Firmamento de Argentina y de los colores del Stud Arriba Arequipa fue el mejor en el Clásico Gran Premio Nacional - Augusto B. Leguía (Gr.I), la cuarta corona del turf peruano, para productos de 3 años, que se corrió el domingo 27 de diciembre sobre 2,800 metros en la pista de césped del Hipódromo de Monterrico. Érick Arévalo estuvo impecable en la silla del alistado por Augusto Olivares quien presentó en gran forma a Ojo del Milagro para su 2da. victoria en 6 salidas con S/ 102,345 en premios. Tiempo: 2'57"97.



DIXIE WAVE FUE EL MEJOR EN EL CLÁSICO CIUDAD DE LIMA DEL 2019 (GR.II)

Dixie Wave, castaño de 6 años, por Stormy Atlantic y Dixie Witch (Dixie-land Band), nacido en el Haras La Pasión de Argentina y de los colores del Stud Doña Licha, fue el mejor en el Clásico Ciudad de Lima (Gr.II), prueba para todo caballo, a peso por edad, que se corrió el domingo 13 de enero sobre 2,000 metros en la pista de césped del Hipódromo de Monterrico y que clasificó al ganador para representarnos en el Gran Premio Latinoamericano (Gr.I) de marzo próximo en Chile. Miguel Vilcarima estuvo impecable en la silla del alistado por Filomeno Aburto que logró su 9na. victoria (7mo. clásico) en 23 salidas con S/ 420,079 en premios. Tiempo: 1'58"54.



**RADAGAST I GANÓ EL CLÁSICO CIUDAD DE LIMA DEL 2020 (GR.II)**

Fue el mejor. Radagast I, alazan de 4 años, por Endorsement y Bonaria (Southern Halo), nacido en el Haras La Quebrada de Argentina y de los colores del Stud El Herraaje, se impuso en el Clásico Ciudad de Lima (Gr.II), prueba para todo caballo, a peso por edad, que se corrió el domingo 19 de enero sobre 2,000 metros en la pista de césped del Hipódromo de Monterrico. Renzo Rojas cumplió en la silla del alistado por Augusto Olivares quien lo presentó en gran forma para su 6ta. Victoria (3er. Clásico) en 18 salidas con S/ 153,573 en premios. Tiempo: 2'00"66.





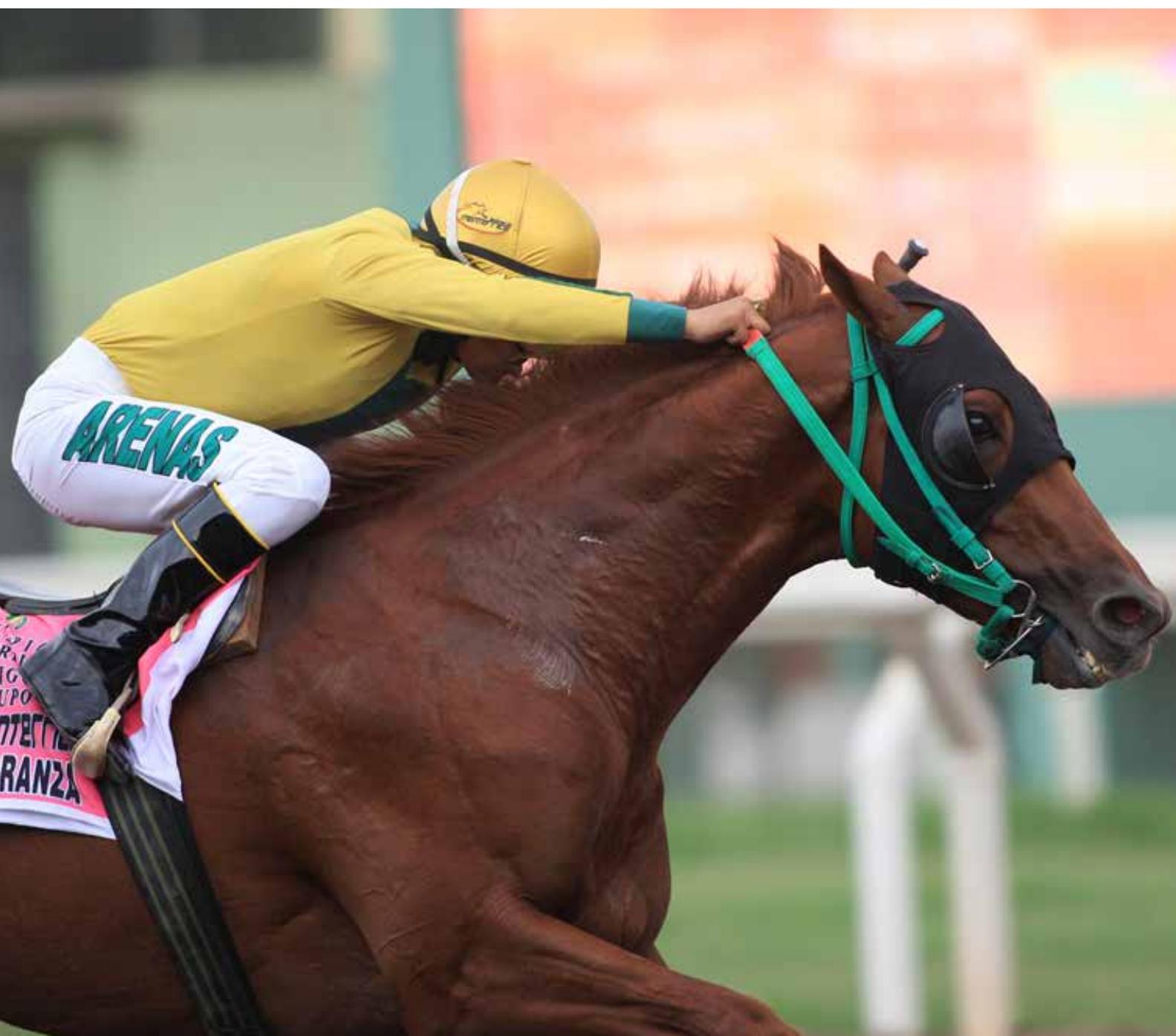
SIEMPRE ALERTA PUDO MÁS EN EL CLÁSICO ENRIQUE MEIGGS DEL 2019 (GR.II)

Capote del Stud Doña Licha. Siempre Alerta, alazán de 4 años, por Easing Along y Sweet City Gal (Kingmambo), nacido en el Haras Futuro de Argentina y de los colores del Stud Doña Licha, se impuso en el Clásico Enrique Meiggs (Gr.II), una prueba para todo caballo, a peso por edad, que se corrió el domingo 20 de enero sobre 2,000 metros en el Hipódromo de Monterrico. Carlos Ludeña estuvo impecable en la silla del alistado por Filomeno Aburto que logró su 4ta. victoria (1ra. clásica) sobre 16 actuaciones con S/ 78,624 en premios. Tiempo: 2'06"45.



EL PUMA CARRANZA VENCió EL CLÁSICO ENRIQUE MEIGGS DEL 2020 (GR.II)

Mandó y prevaleció. El Puma Carranza, alazán de 5 años, por Drosselmeyer y Star Wisper (Quiet American), nacido en USA y de los colores del Stud Doña Licha, se impuso en el Clásico Enrique Meiggs (Gr.II), una prueba para todo caballo, a peso por edad, que se corrió el sábado 25 de enero sobre 2,000 metros en el Hipódromo de Monterrico. Mariano Arenas reemplazó con éxito al programado Miguel Vilcarima en la silla del alistado por Gonzalo Alquinta quien lo presentó en gran forma para su 6ta. victoria (3er. clásico) en 25 salidas con S/ 157,204 en premios. Total: 2'07"94.



AIRBUS GANÓ EL CLÁSICO PULLA DE POTRILLOS DEL 2019 - ROBERTO ÁLVAREZ CALDERÓN REY (GR.I)

Airbus, castaño de 3 años, por Khozan y Gracie´s Kitty G (D´wilcat), nacido en el Haras Bouclé y de los colores del Stud Elimar se impuso en el Clásico Polla de Potrillos - Roberto Álvarez Calderón Rey (Gr.I), la primera corona para los juveniles de 3 años, que se corrió el domingo 15 de setiembre sobre 1,600 metros en el Hipódromo de Monterrico. José Reyes se lució en la silla del alistado por Agustín Vásquez quien lo presentó en gran condición a Airbus para su primera victoria (1er. clásico) en 2 salidas con S/ 58,140 en premios. Tiempo: 1'39"98.



NUREMBERG SE CONSAGRÓ EN EL CL.POLLA DE POTRILLOS 2020 – ROBERTO ALVAREZ CALDERÓN REY (GR.I)

El castaño de 3 años, Nuremberg, por Southdale y Yidam (English Channel), nacido en el Haras Los Eucaliptos y de los colores del Stud Unicornio, se consagró al imponerse de atropellada en el Clásico Polla de Potrillos - Roberto Álvarez Calderón Rey (Gr.I), la primera corona para los juveniles de 3 años, que se disputó el sábado 26 de setiembre sobre 1,600 metros en el Hipódromo de Monterrico. Carlos Trujillo estuvo impecable en la silla del alistado por Jorge Salas quien lo presentó en su mejor estado para su 3ra. victoria en 4 salidas con S/ 175,432 en premios. Tiempo: 1'40"25.



EMILIA'S MOON VENCió EN EL CLÁSICO PULLA DE POTRANCAS 2019 (GR.I)

Emilia's Moon, castaña de 3 años, por Malibu Moon y Thundering Emilia (Thunder Gulch), nacida en USA y de los colores del Stud Couet, se impuso de atropellada en la primera corona para las juveniles, el Clásico Polla de Potrancas (Gr.I), que se disputó el domingo 01 de setiembre sobre 1,600 metros en el Hipódromo de Monterrico. El jinete chileno Jeremy Laprida estuvo impecable en la silla de la alistada por Juan Suárez quien la presentó en su mejor condición para su segunda victoria (1ra. clásica) en dos salidas con S/ 56,012 en premios. Tiempo: 1' 41"50.



**BELLA UNIÓN FUE LA MEJOR EN EL CLÁSICO PULLA DE POTRANCAS DEL 2020 (GR.I)**

La castaña de 3 años, Bella Unión, por Kung Fu Mambo y Asombrosa (Quiet American), nacida en el Haras Barlovento y de los colores del Stud Arriba Arequipa, se impuso en gran atropellada en el Clásico Polla de Potrancas (Gr.I), la primera corona para las juveniles de 3 años, que se corrió el sábado 26 de setiembre sobre 1,600 metros en el Hipódromo de Monterrico. Renzo Rojas se lució en la silla de la alistada por Augusto Olivares quien presentó en su mejor estado a Bella Unión que obtuvo su primer éxito en 5 salidas con S/ 117,105 en premios. Tiempo: 1'41"45.



BARÓN ROJO GANÓ EL CLÁSICO RICARDO ORTIZ DE ZEVALLOS DEL 2019 (GR.I)

Respondió al favoritismo. Barón Rojo, castaño de 3 años, por Minister's Joy y Mercantilista (Monarchos), nacido en el Haras Gina-Santa Rosa y de los colores del Stud Unicornio, se impuso con claridad en el Clásico Ricardo Ortiz de Zevallos (Gr.I), la segunda corona para los potrillos de 3 años, que se disputó el domingo 06 de octubre sobre 2,000 metros en el Hipódromo de Monterrico. Jorge Salas presentó en su mejor estado al conducido por Edwin Talaverano quien llevó con acierto al ganador que obtuvo su 3ra. victoria (2do. clásico) en 4 salidas con S/ 158,607.44. Tiempo: 2'08"21.



NUREMBERG RATIFICÓ SER EL MEJOR JUVENIL AL VENCER EL CL. RICARDO ORTIZ DE ZEVALLOS 2020 (GR.I)

El castaño Nuremberg, por Southdale y Yidam (English Channel), nacido en el Haras Los Eucaliptos y de los colores del Stud Unicornio ratificó ser el mejor juvenil al prevalecer en el Clásico Ricardo Ortiz de Zevallos (Gr.I), la segunda corona para los potrillos de 3 años, que se disputó el sábado 24 de octubre sobre 2,000 metros en el Hipódromo de Monterrico. Carlos Trujillo estuvo impecable en la silla del alistado por Jorge Salas quien lo presentó en su mejor estado para su 4ta. victoria en 5 salidas con S/ 85,107 en premios. Tiempo: 2'08"03.



TOFFEE GANÓ EL CLÁSICO ENRIQUE AYULO PARDO DEL 2019 (GR.I)

Toffee, alazana de 3 años, por Westow y Licha Licha (Mr. Greeley), nacida en el Haras San Pablo y de los colores del Stud Black Label se impuso categóricamente en el Clásico Enrique Ayulo Pardo (Gr.I), la segunda corona para las juveniles de 3 años, que se disputó el domingo 29 de setiembre sobre 2,000 metros en el Hipódromo de Monterrico. Carlos Trujillo estuvo impecable en la silla de la alistada por Juan Suárez quien la presentó en su mejor estado para su 4ta. victoria (4to. clásico) en 6 salidas con S/ 298,098.40. Tiempo: 2'10"69.



QUINTA NOTA MANTUVO SU INVICTO EN EL CLÁSICO ENRIQUE AYULO PARDO DEL 2020 (GR.I)

La castaña de 3 años, Quinta Nota, por Tale Of Ekati y Belle Soul (Perfect Soul), nacida en USA y de los colores del Stud Augusta fue la mejor en el Clásico Enrique Ayulo Pardo (Gr.I), la segunda corona para las potrancas de 3 años, que se disputó el sábado 24 de octubre sobre 2,000 metros en el Hipódromo de Monterrico. Alfonso Arias presentó en gran forma a la alistada por Mariano Arenas quien estuvo acertado en la silla de Quinta Nota que mantuvo su invicto en dos salidas con S/ 59,256 en premios. Tiempo: 2'09"99.



CLÁSICOS SELECTOS 2019

GRAN SULTÁN SUPERÓ A YUPANQUI EN EL CLÁSICO SELECTOS POTRILLOS (R)

Gran Sultán prevaleció en el Clásico Selectos Potrillos (R), que se disputó el domingo 23 de junio sobre 1,400 metros en el Hipódromo de Monterrico.

El crédito del Stud Soribel, nacido en el Haras La Qallana fue bien presentado por Juan Suárez y llevado de forma impecable por Martín Chuan para su 2da. victoria (2da. clásica) en dos salidas con S/ 132,950 en premios. Tiempo: 1'26"20.



BALMORAL PREVALECIÓ EN EL CLÁSICO SELECTOS POTRILLOS (R) CÉSPED

Balmoral, castaño de 2 años, por Haendel y Tontona (Powerscourt), nacido en el Haras San Pablo y de los colores del Stud Altamar, respondió a las expectativas en el Clásico Selectos Potrillos (R) Césped, que se corrió el domingo 23 de junio sobre 1,600 metros en la pista de césped del Hipódromo de Monterrico. Carlos Trujillo estuvo impecable en la silla del ganador que Sabino Arias presentó en su mejor estado para su 2da. victoria (1ra. clásica) en 3 salidas con S/ 131,970. Tiempo: 1'36"00.



TOFFEE FUE MÁS EN EL CLÁSICO SELECTOS POTRANCAS (R)

Toffee, alazana de 2 años, por Westow y Licha Licha (Mr. Greeley), nacida en el Haras San Pablo y de los colores del Stud Black Label, triunfó en el Clásico Selectos Potrancas (R), que se corrió el domingo 23 de junio sobre 1,400 metros en el Hipódromo de Monterrico. Martín Chuan no tuvo mayores problemas en la silla de la alistada por Juan Suárez quien la presentó en su mejor condición para su 3ra. victoria (3er. clásico) sin conocer la derrota elevando sus ganancias a S/ 148,223. Tiempo: 1'27"10.



CANDY TALE GANÓ EL CLÁSICO SELECTOS POTRANCAS (R) CÉSPED

Candy Tale, alazana de 2 años, por Forty Tales y Candy Wrap (Awesome Again), nacida en el Haras Alydar y de los colores del Stud La Pampa, se impuso de un extremo a otro en el Clásico Selectos Potrancas (R) Césped, que se corrió el domingo 23 de junio sobre 1,600 metros en la pista de césped del Hipódromo de Monterrico. Martin Chuan estuvo impecable en la silla de la alistada por Juan Suárez quien la presentó en su mejor estado para su 3ra. victoria en 3 salidas (2do. clásico) con S/ 134,100 en premios. Tiempo: 1'35"56.



CLÁSICOS SELECTOS 2020

ANASTASIA MANTUVO SU INVICTO EN EL CLÁSICO SELECTOS POTRANCAS (R)

La alazana de 3 años, Anastasia, por Eye On Jacob y Willka Wasi (Apprentice), nacida en el Haras Los Eucaliptos y de los colores del Stud El Tri se impuso en el Clásico Selectos - Potrancas (R), una prueba para potrancas de 3 años, bajo condiciones de la ACCCP, que se disputó el sábado 29 de agosto sobre 1,400 metros en el Hipódromo de Monterrico. Huber Bocanegra estuvo impecable en la silla de la alistada por Carlos Mario Zevallos que mantuvo su invicto en dos salidas con S/ 134,456 en premios. Tiempo: 1'27"58.





EVOLET FUE LA MEJOR EN EL CLÁSICO SELECTOS POTRANCAS (R) CÉSPED

La castaña de 3 años, Evolet, por Farushenko y Airlanes (Officer), nacida en el Haras Los Azahares y de los colores del Stud Harem se impuso prácticamente de punta a punta en el Clásico Selectos Potrancas (R) Césped, una prueba para potrancas de 3 años, bajo condiciones de la ACCCP, que se disputó el sábado 29 de agosto sobre 1,600 metros en la pista de césped del Hipódromo de Monterrico. José Reyes estuvo impecable en la silla de la alistada por Agustín Vásquez que obtuvo su 2da. victoria en 3 salidas con S/ 147,056 en premios. Tiempo: 1'36"13.



AVE CÉSAR RESPONDIÓ AL FAVORITISMO EN EL CLÁSICO SELECTOS POTRILLOS (R)

El tordillo de 3 años, Ave César, por Meal Penalty y Democracia (Play The Gold), nacido en el Haras Los Azahares y de los colores del Stud Primero de Junio, conservó su invicto al ganar de un extremo a otro el Clásico Selectos Potrillos (R), una prueba para potrillos de 3 años, bajo condiciones de la ACCCP, que se corrió el sábado 29 de agosto sobre 1,400 metros en el Hipódromo de Monterrico. Miguel Vilcarima estuvo impecable en la silla del alistado por Juan Suárez quien lo presentó en gran forma para segunda victoria en dos salidas con S/ 134,456 en premios. Tiempo: 1'26"58.



BALCAZAR PREVALECIÓ EN EL CLÁSICO SELECTOS POTRILLOS (R)

El tordillo Balcazar, por Meal Penalty y Due To Mystique (Devil His Due), nacido en el Haras Los Azahares y de los registros del Stud Ehden se impuso en el Clásico Selectos Potrillos (R) Césped, una prueba para potrillos de 3 años, bajo condiciones de la ACCCP, que se disputó el sábado 29 de agosto sobre 1,600 metros en la pista de césped del Hipódromo de Monterrico. Miguel Vilcarima estuvo impecable en los controles del alistado por Juan Suárez quien lo presentó en gran forma para su 1ra. victoria en 3 salidas con S/ 154,101 en premios. Tiempo: 1'36"83.



ASPECTO HÍPICO SOCIAL



Develación de la Placa del Ganador del Derby Nacional 2019

El Sr. Alejandro Aguinaga Recuenco, Presidente del Jockey Club del Perú, realizó la develación de la Placa del Ganador del Derby Nacional 2019, Ejemplar Barón Rojo, Stud Unicornio, preparador Jorge Salas Vera, Jinete Edwin Talaverano Cárdenas, Haras Gina Santa Rosa, la misma fecha que se corrió el Derby Nacional del 2020, en presencia de los señores Jorge Alvites, Sres. Attilio Battifora, Paul Casanova, Danilo Chávez entre otros.





Clásico Derby Nacional (G.I) – Al Propietario 29 de Noviembre 2020

El Sr. Alejandro Aguinaga Recuenco, Presidente del Jockey Club del Perú, hace entrega al Sr. Hernán Guembes Flores, propietario del Stud Black Label, del trofeo ganado por NOVILLERO, en presencia de los Sres. Attilio Battifora Varela, Paul Casanova Claros y Danilo Chávez Abad, Vicepresidente, Directores del Jockey Club del Perú, respectivamente. Acompañan el acto la Sra. Fabienne de Aguinaga, familiares y amigos.



Clásico Derby Nacional (G.I) – Al Criador 29 de Noviembre 2020

El Sr. Attilio Battifora Varela, Vice Presidente del Jockey Club del Perú, hace entrega a la Sra. Renee Sousa de Larco, propietaria del haras Rancho Sur, del trofeo ganado por NOVILLERO, en presencia del Sr. Alejandro Aguinaga Recuenco, Presidente del Jockey Club del Perú. Acompañan el acto los Sres. Ignacio Larco, Hernán Guembes Flores, familiares y amigos.





Clásico Derby Nacional (G.I) – Al Preparador 29 de Noviembre 2020

El Sr. Paul Casanova Claros, Director del Jockey Club del Perú, hace entrega al Sr. Juan Suárez Villaroel, del trofeo ganado por NOVILLERO, en presencia del Sr. Alejandro Aguinaga Recuenco, Presidente del Jockey Club del Perú. Acompañan el acto la Sra. Fabienne de Aguinaga y el Sr. Hernán Guembes Flores.



Clásico Derby Nacional (G.I) – Al Jinete 29 de Noviembre 2020

El Sr. Danilo Chávez Abad, Director del Jockey Club del Perú, hace entrega al Sr. Martín Chuan, del trofeo ganado por NOVILLERO, en presencia del El Sr. Attilio Battifora Varela, Vice Presidente del Jockey Club del Perú. Acompañan el acto el Sr. Hernán Guembes Flores, familiares y amigos.





Clásico Derby Nacional (G.I) – Al Vareador 29 de Noviembre 2020

La Sra. Fabienne de Aguinaga hace entrega al Sr. Percy Ramos Gonzales del trofeo ganado por NOVILLERO, en presencia del Sr. Alejandro Aguinaga Recuenco, Presidente del Jockey Club del Perú. Acompañan el acto los Sres. Hernán Guembes Flores y Juan Suárez Villaroel.



Clásico Postín (G.II) 28 de Noviembre del 2020

El Sr. Alejandro Aguinaga Recuenco, Presidente del Jockey Club del Perú, hace entrega a la Sra. Virginia Lucioni Koster, propietaria del Stud Arriba Arequipa, del trofeo ganado por GRAN CAROSO, en presencia de los Sres. Attilio Battifora Varela y Danilo Chávez Abad, Vicepresidente y Director del Jockey Club del Perú, respectivamente. Acompañan el acto los Sres. Ignacio Larco, Hernán Guembes Flores, familiares y amigos.





Clásico Tex Fina 28 de Noviembre 2020

El Sr. Alejandro Aguinaga Recuenco, Presidente del Jockey Club del Perú, hace entrega al Sr. Jorge Alvites Saleme, propietario del Stud Unicornio, del trofeo ganado por CHIQUIBABY, en presencia de la Sra. Fabienne de Aguinaga, familiares y amigos



Clásico Gran Premio Nacional Augusto B. Leguía (G.I) – Al Propietario 27 de Diciembre del 2020

El Sr. Alejandro Aguinaga Recuenco, Presidente del Jockey Club del Perú, hace entrega a la Sra. Virginia Lucioni Koster, propietaria del Stud Arriba Arequipa, del trofeo ganado por OJO DEL MILAGRO, en presencia de la Sra. Carolina García de Said, Directora Tesorera del Jockey Club del Perú y de los Sres. Rodolfo Castellanos Salazar, Director Secretario del Jockey Club del Perú, Danilo Chávez Abad,





Director del Jockey Club del Perú, y Miguel Flores Bahamonde, Gerente General del Jockey Club del Perú. Acompañan el acto los Sres. Jorge Gonzales Vigil y Luis Augusto Olivares Otero.

Clásico Gran Premio Nacional Augusto B. Leguía (G.I) – Al Preparador 27 de Diciembre del 2020

El Sr. Alejandro Aguinaga Recuenco, Presidente del Jockey Club del Perú, hace entrega al Sr. Luis Augusto Olivares Otero, del trofeo ganado por OJO DEL MILAGRO, en presencia del Sr. Rodolfo Castellanos Salazar, Director Secretario del Jockey Club del Perú. Acompañan el acto la Sra. Virginia Lucioni Koster y los Sres. Jorge Gonzales Vigil, Jorge Luis Gonzales Vigil, Juan Diego Gonzales Vigil y Mauricio Flores Raucana, vareador de Ojo del Milagro.



Clásico Gran Premio Nacional Augusto B. Leguía (G.I) – Al Jinete 27 de Diciembre del 2020

El Sr. Alejandro Aguinaga Recuenco, Presidente del Jockey Club del Perú, hace entrega al Sr. Erick Arévalo, del trofeo ganado por OJO DEL MILAGRO, en presencia del Sr. Danilo Chávez Abad, Director del Jockey Club del Perú. Acompañan el acto la Sra. Virginia Lucioni Koster y los Sres. Luis Augusto Olivares Otero y Jorge Gonzales Vigil.





Clásico Concejo Distrital de Santiago de Surco 27 de Diciembre 2020

El Sr. Jean Pierre Combe Portocarrero, Alcalde del Distrito de Santiago de Surco, hace entrega al Sr. Agustín Vásquez, en representación del Stud El Castillos, del trofeo ganado por ESPERANZA BLANCA, en presencia de los Sres. Alejandro Aguinaga Recuenco, Presidente del Jockey Club del Perú y Rodolfo Castellanos Salazar, Director Secretario del Jockey Club del Perú. Acompañan el acto los Regidores del distrito Sres. Víctor Apoyala, Angel Jara, Raúl Argüelles, Oscar Villavicencio y Sra. Maritza Santa María, el Sr. Pablo Salcedo y la Sra. Luciola García.





COMPRA DE EQUIPOS CANAL JCP Y AHORRO INSTITUCIONAL

En septiembre del año 2,019, se adquirieron unos equipos de transmisión y recepción, de la Marca Haivision, los cuales han reemplazado a los equipos que se alquilaban para nuestra transmisión satelital, y llevar la señal de “Monterrico TV” hacia Europa y USA. para ello se utiliza el internet como vía de enlace, con una línea dedicada, utilizando el protocolo IP.

Esto generó un ahorro para la institución considerable, ya que el costo del alquiler del satélite era de 16 mil dólares mensuales aproximadamente, y la compra de los equipos costó 30 mil dólares y actualmente sólo se paga la línea dedicada de internet.

Relación de equipos que se compraron son los siguientes:

- 01 Encoder Haivision Makito dual chanel DSI 264
- 01 Encoder Haivision Makito dual chanel DSI 265
- 02 S- Play -2000 set top box Haivision
- 01 mini convertidor de norma marca blackmagic.



ÁREA DE EVENTOS



El Jockey Club del Perú se consolidó como la sede preferida por las estrellas del espectáculo y el gran público de Lima eligió nuestras instalaciones por la seguridad, comodidad y servicios que ofrece como anfitrión, logrando superar aforos por más de 15,000 asistentes por presentación.

Productoras nacionales y extranjeras de primer nivel confiaron sus mejores proyectos a nuestros servicios de Eventos Especiales. Compromiso y Dedicación trazaron sólidas alianzas entre nuestra entidad y el exigente mundo artístico global.

Durante el período 2019, logramos superar las metas de proyección anual de ventas.

La pandemia nos ha impuesto una pausa de estudio y revisión de nuestros procedimientos de trabajo y perfeccionamiento de nuestras mejores prácticas de atención. Nos hemos mantenido atentos a las innovaciones que trae la virtualidad y trabajamos en su adecuación a nuestras sedes.



LOS MEJORES EVENTOS CORPORATIVOS

Estamos listos para volver. Y la buena noticia es que las productoras están pendientes de las normas sanitarias para relanzar sus programas de negocios asociados con nuestra Institución.

NUEVO CENTRO DE ENTRETENIMIENTO

Cuando nuestro Consejo Directivo asumió sus funciones, la zona del Daytona, dentro de la Pelousse lucía así.

Partiendo desde la iniciativa de nuestra Gerencia General en conjunto con nuestra Area de Eventos, se procedió a desarrollar grandes y complejos trabajos de limpieza en dicha zona.

El Daytona encierra un área aproximada de 30,000 mts. Cuadrados, la cual se proyecta al desarrollo de un gran Centro de Entretenimiento, así como de Espectáculos.



CENTRO DE ESPARCIMIENTO



El Centro de Esparcimiento es la sede social deportiva del Jockey Club del Perú. Es el lugar ideal para que nuestros asociados realicen diversas actividades tanto deportivas como sociales, estas actividades organizadas por las diversas comisiones en coordinación con la administración, cuentan con la entusiasta participación de todos los asociados y sus familiares.

Este bienio que está por concluir ha sido y sigue siendo un período difícil, debido a la Pandemia que nos viene afectando a todos a nivel mundial. Tuvimos 7 meses de paralización obligatoria, período en el cual, a pesar de las adversidades se continuó trabajando, dando mantenimiento preventivo y correctivo a las diversas áreas, preparándolas para la ansiada reapertura.

La reapertura se logró gracias al trabajo conjunto de la Gerencia General y la Administración, quienes bajo la atenta supervisión de los asesores calificados contratados por el Club lograron implementar primero un protocolo de bio seguridad general para luego junto con las diversas comisiones deportivas implementar los protocolos por cada disciplina deportiva.

Todo este esfuerzo nos permitió garantizarles a nuestros asociados un retorno seguro, así como reabrir nuestras puertas inmediatamente el gobierno levanto las restricciones

PISCINAS

Un logro importante en este período 2019 2021, es haber obtenido la certificación “Piscina Saludable” expedida por el Ministerio de Salud en febrero 2020, certificación que es válida para ambas piscinas

La piscina recreativa, habilitada durante la temporada de verano, es el lugar de reunión preferido de chicos y grandes que desean tomar sol y refrescarse.

La piscina semi olímpica habilitada durante todo el año es el lugar ideal para que nuestros asociados puedan practicar su deporte favorito, así como para





las clases de natación y aquaerobicos que se dictan a lo largo de todo el año.

Desde el verano del 2020 contamos con una nueva academia de natación, la Academia H2Go, dirigida por el Sr. Nikola Ustavdich actual presidente de la Federación Deportiva Peruana de Natación que durante el Verano 2020 conto con récord de alumnos inscritos.

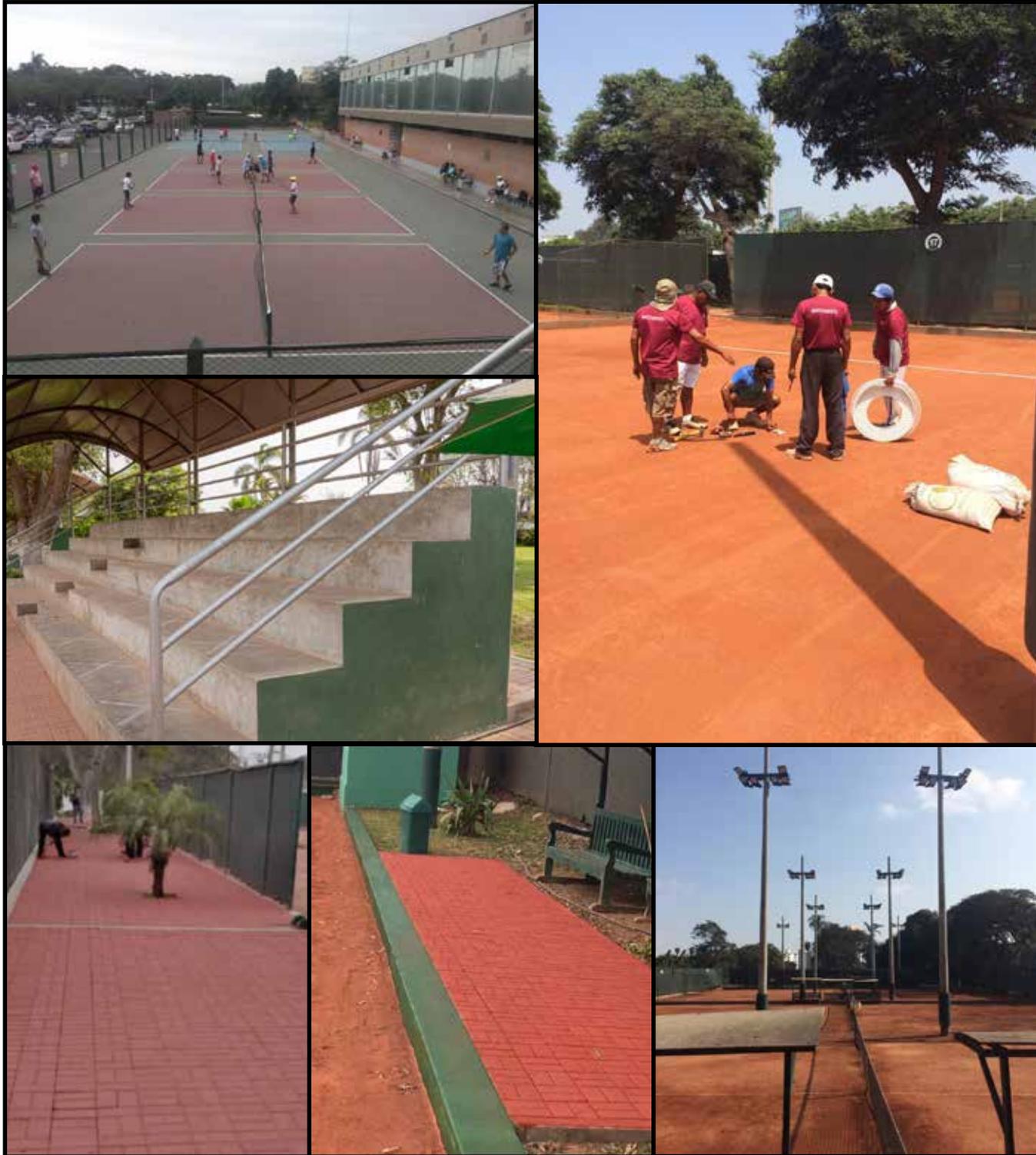
TENIS

El tenis es el área con mayor afluencia de asociados, contamos con 22 canchas de arcilla, 4 canchas de mini tenis y dos de tenis 10 (laycold), siendo





el Jockey Club, el club con mayor número de canchas habilitadas en nuestro país. Nuestras canchas se encuentran en constante mantenimiento como, por ejemplo: volteado de canchas, rastrillado de las mismas, instalación de flejes nuevos, pintado de muros y bancas, mantenimiento de bombas para un correcto regado de canchas entre otros trabajos.



Entre las obras realizadas durante este bienio tenemos: la construcción de dos amplias tribunas en la cancha 22, construcción del boulevard entre la cancha N°. 16 y la 22, instalación de piso de ladrillo al costado de la



cancha N°. 4 para facilitar la colocación de bancas, así como la instalación de mallas de contención metálicas, ubicación de cámara de video en la cancha N°. 15 abarcando la zona de parrilla, así como el mantenimiento de cámaras de las otras 21 canchas, iluminación con luces LED, inicialmente en las canchas N°. 9, 10 y 11 y posteriormente en las canchas N°. 16 a la 22.

Contamos con la visita de la Academia de Rafael Nadal a través de su clínica de Tenis, la que tuvo gran acogida entre nuestros asociados; contamos también con la participación de Lucho Horna, con el dictado de clases, mediante una clínica gratuita que de igual manera fue todo un éxito. Cabe mencionar que actualmente la academia de Lucho Horna se encuentra encargada de la enseñanza del tenis en nuestro club, y que ha sido considerada como la mejor Academia de Lima con más de 40 chicos menores competitivos, gran cantidad de alumnos en formación, así como otro gran número de menores iniciándose.

Se llevaron a cabo por iniciativa de la comisión de Tenis y con la colaboración de la academia de Lucho Horna, talleres gratuitos todos los sábados durante 6 meses para niños desde los 3 años hasta jóvenes universitarios.

Nos visitaron y nos dieron una gran exhibición el equipo nacional de tenis en silla de ruedas, demostrándonos que con empuje todo es posible.

Durante el año 2019 se realizaron en nuestro club torneos internacionales tales como Futuros, torneos ITF seniors, así como los más importantes torneos de menores, destacando entre ellos el Inka Bowl 2019, torneo de reconocimiento mundial, finalmente empezaremos a llevar a cabo y pese a la pandemia el calendario de torneos internos, iniciándose con el torneo Jockey Club categoría 5ta y 4ta.

CANCHA DE FULBITO PARA NIÑOS

En el mes de octubre del 2019, se habilitó al costado de la cancha sintética de Fútbol, una mini cancha de concreto para niños de hasta 7 años, de esta manera nuestros pequeños asociados cuentan con un espacio propio para la práctica de este maravilloso deporte.

CANCHA SINTÉTICA DE FÚTBOL

Contamos con una excelente cancha de fulbito de grass sintético, lugar donde nuestros asociados mayormente en horarios nocturnos disfrutan practicando y entrenando para de esta manera poder representar al Club en diversos torneos.

Debido a la pandemia en el mes de noviembre de 2020 y ante la imposibilidad de poder jugar partidos de fútbol, se vió la necesidad de instalar 3 canchas de fútbol net que han tenido gran aceptación entre los asociados y sus pequeños hijos.



FRONTÓN

Contamos con 8 canchas de frontón de primera calidad, razón por la cual las instalaciones de nuestro Club son continuamente requeridas para los torneos nacionales e internacionales que se desarrollan en Lima. Durante este período hemos sido sede del Nacional de Paleta Frontón 2019, también apoyamos a la Federación Peruana de Paleta Frontón para que los frontonistas participantes de los Juegos Panamericanos 2019 entrenaran y se prepararan para los difíciles partidos que tuvieron que enfrentar.

A nivel de interclubes nuestros logros más significativos se los debemos a las damas quienes lograron los siguientes resultados:





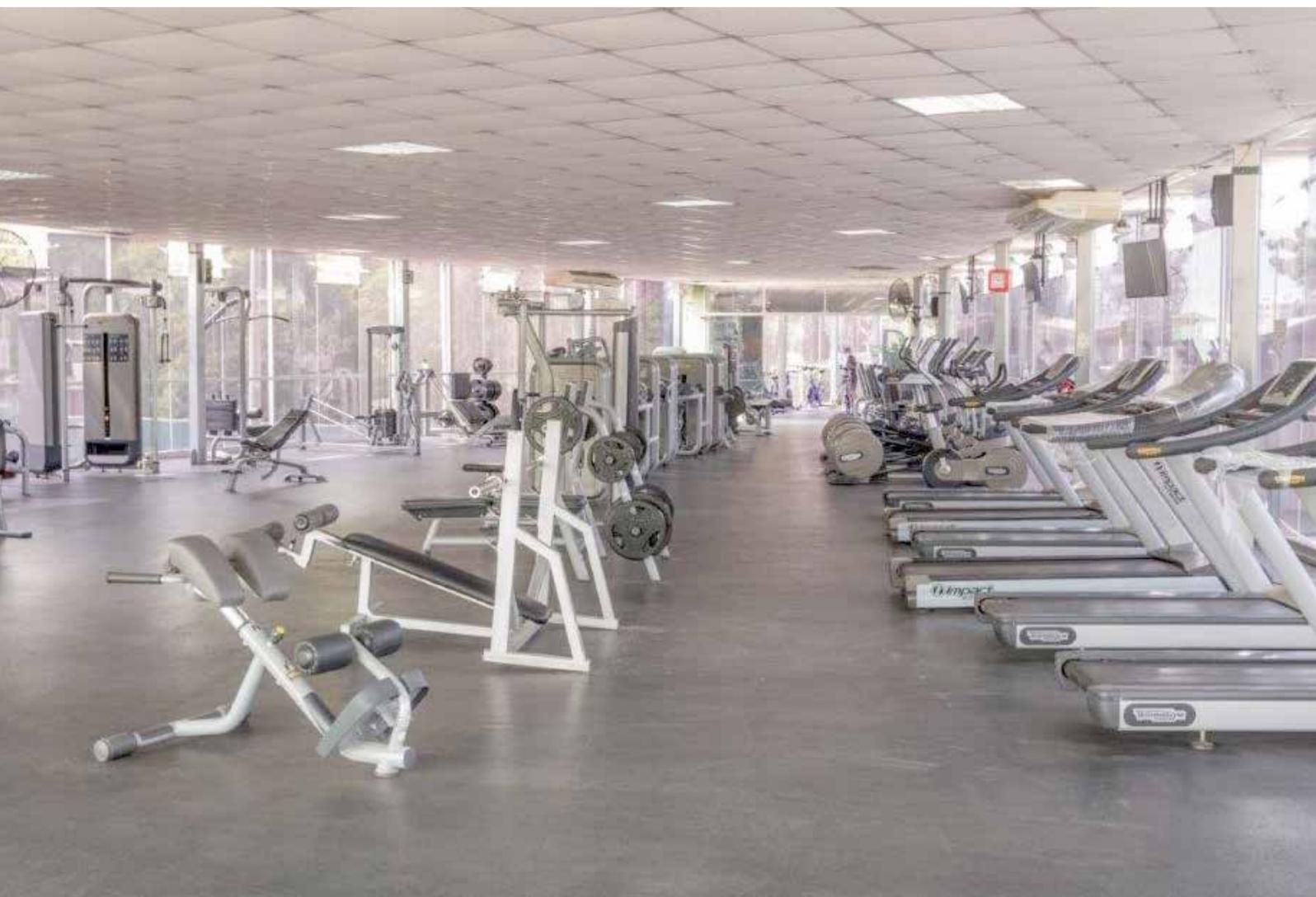
Damas +45 1er puesto
Damas + 35 2do puesto
Damas Sub 18 3er puesto
Dobles damas 3er puesto

GIMNASIO

Nuestro gimnasio cuenta con un calificado staff de entrenadores y se encuentra muy bien equipado, razón por la cual es uno de los lugares más concurridos de todo el Club.

A solicitud de nuestros asociados se procedió a cambiar e instalar un nuevo techo hecho de material aislante que permite reducir significativamente el calor dentro del gimnasio.

Asimismo, se cambió la iluminación antigua por modernos paneles LED que permiten una mejor iluminación, ahorro de energía y poca emisión de calor.





FRONTENIS

Contamos con tres singulares canchas de Frontenis, que gozan de gran demanda entre nuestros asociados. En esta área se realizó el pintado de canchas e instalación de una malla protectora alrededor de las partes altas de las canchas.

ACTIVIDADES SOCIALES

El Centro de Esparcimiento con sus amplios jardines y agradables ambientes cuenta con los lugares adecuados para cualquier evento social, reunión familiar y/o fiesta conmemorativa que se desee celebrar.

Durante los dos años que consigna esta Memoria, y a pesar del poco tiempo que nos dejó la Pandemia podemos rescatar los siguientes eventos sociales

“Celebración de Fiestas Patrias” (sábado 27 de julio 2019), celebración a lo grande a nuestro querido Perú, con el izamiento de nuestra bandera y canto del Himno Nacional. Hubo posteriormente banda y marinera.

“Día del Niño”, (sábado 17 de agosto 2019) celebración dirigida a todos nuestros niños, quienes pasaron un mañana divertida en compañía de sus padres y amigos. Contamos con show infantil, manualidades, globoflexia, camas saltarinas, inflables y snacks.

“Halloween para niños”, (sábado 26 de octubre 2019), se realizó en nuestro Jardín Olímpico donde más de 250 hijos de socios disfrutaron de una mañana mágica llena de juegos con inflables, shows infantiles y premios sorpresas.

“Noche Española” (viernes 6 de diciembre 2019), se realizó en el Club House, donde los asociados disfrutaron de una deliciosa paella, degustación de vino y show de flamenco.

“Feria Navideña” (14, 15, 21 y 22 de diciembre 2019), contamos con 30 stands donde los asociados tuvieron la oportunidad de compartir sus creaciones.

“Fiesta de Año Nuevo” (martes 31 de diciembre 2019), cerrando el año se llevó a cabo la tradicional “Fiesta de Año Nuevo”, que contó con la participación de más de 300 socios, donde nuestros asociados bailaron hasta el amanecer.

Fiesta de los 80’s y 90’s, (sábado 07 de marzo 2020), divertida noche recordando la música del ayer de los años 80 y 90 a cargo de DJ Bunker.

ZONA PARRILLAS

Para deleite de nuestros asociados contamos con 11 parrillas familiares. La más grande ubicada en el área de Tenis con capacidad para 80 personas. Dos parrillas ubicadas cerca al Parque Infantil y ocho parrillas ubicadas en la parte frontal donde hemos instalado reflectores que permiten a los asociados disfrutar de parrilladas nocturnas con una buena iluminación.



SAUNA

En el mes de noviembre del 2020 se iniciaron los trabajos de remodelación de los Baños Turcos Santorin. La remodelación fue integral, uniformizando los ambientes de peluquería y sauna.

Luego de varios meses de trabajo y con cuarentena de por medio se concluyeron los trabajos de remodelación, inaugurándose los nuevos baños Turcos el 16 de marzo del 2021 a un año del inicio de la Pandemia que nos paralizó más de 7 meses.





NUEVOS ASOCIADOS

En el período 2019-2020 la Junta Calificadora se reunió en 04 oportunidades para evaluar 88 solicitudes presentadas, habiendo ingresado en estos dos años transcurridos un total de 74 nuevos asociados, además fueron evaluadas 12 solicitudes de Socios Juveniles.

ASOCIADOS ACTIVOS Y VITALICIOS

Al 31 de diciembre de 2020 el número de asociados Activos asciende a 2457 y el número de asociados Vitalicios es de 2090, lo que significa que tenemos un total de 4547 asociados efectivos en la Institución.

ASOCIADOS JUVENILES

Al 31 de diciembre del 2020 contamos con 19 Socios Juveniles Activos.

ASOCIADOS FALLECIDOS

Lamentamos profundamente el fallecimiento en estos dos años de los siguientes asociados:

AÑO 2019

F05273	GALSKY YACHER ISAAC	01/01/2019
F04121	DIAZ CANO VIZCARRA MANUEL	03/01/2019
F06430	RODRIGUEZ CASTRO DE ARIAS JUANA TERESA	07/01/2019
F04812	CASTAGNOLA MALDONADO VICTOR	10/01/2019
F01063	PINILLA SANCHEZ DE MUJICA MARIA ISABEL	14/01/2019
F03992	PROAÑO SEILER RICARDO ENRIQUE	16/01/2019
F02985	VILLAR GARCES LUIS JESUS	23/01/2019
F12402	BROMBERG DUBREUIL IVE HERMANN	25/01/2019
F03120	WU LUY JUAN ALBERTO	29/01/2019
F03172	RIZO PATRON BELGRANO JULIO	04/02/2019
F04329	PRAVATINER PAUL RONALD	08/02/2019
F04875	CUCULIZA FIGUEROA DE VIDAURRE MARIA LUISA	16/02/2019
F05861	CARRERA CALMELL JULIO ABELARDO	21/02/2019
F03925	APOLO SANCHEZ VDA. DE DAVILA GEORGIA	27/02/2019



F09456	HENRIQUEZ GOICOCHEA ROBERTO	27/02/2019
F00035	MENESES DIAZ DE BAZINGETTE GABRIELA CANDELARIA F.	28/02/2019
F02743	DEL AGUILA DEL AGUILA RAFAEL EDUARDO	30/03/2019
F02778	BUENDIA GUTIERREZ RICARDO ARMANDO	06/04/2019
F05038	DE LA FLOR BENAVIDES MANUEL	06/04/2019
F02901	SABA CASSIS ERNESTO HERNAN	07/04/2019
F07002	GIHA GIHA ISA VICTOR	09/04/2019
F01669	AMEZAGA CARRANZA DANIEL	11/04/2019
F02292	VALENTIN COQUIS JESUS GREGORIO	14/04/2019
F02102	FERNANDEZ MALDONADO TELLO T. HERNAN	15/04/2019
F04534	CUNEO DIMINICH CARLOS	16/04/2019
F06597	GARCIA PEREZ ALAN GABRIEL LUDWIG	17/04/2019
F08239	DEJO SOTO MARIO	19/04/2019
F01181	CORREA MILLER GUSTAVO ANTONIO	24/04/2019
F06777	PEDRAGLIO MENDOZA JESUS	27/04/2019
F07532	GIBELLINI VECCHINI RENATO	27/04/2019
F04196	BARRIOS AGUIRRE CESAR AUGUSTO	04/05/2019
F02227	AZERRAD ARAUJO VDA. DE HEREDIA LUNITA ELENA	15/05/2019
F06902	FIGARI DE SAMANEZ MARIA JESUS	15/05/2019
F03307	VARGAS CENTENO MANUEL FEDERICO	19/05/2019
F02302	LEON JARA VDA. DE JIMENEZ MARIA	20/05/2019
F02786	ZEVALLOS HERRERA FRANCISCO JAVIER	20/05/2019
F03486	LEO FARJE HERMES	20/05/2019
F03257	GUERINONI PARODI CARLOS MIGUEL	22/05/2019
F03047	TIJERO NUÑEZ DEL ARCO JORGE FELIX	27/05/2019
F07747	CALMET FERRECCIO ROBERTO AURELIO	07/06/2019
F03656	NIEZEN MENAUT GUILLERMO	15/06/2019
F03425	BRUCE CACERES MANUEL ENRIQUE	17/06/2019
F03094	SALERNO GANDOLFO ROBERTO	21/06/2019
F03240	LEON CAMPODONICO LUIS ALBERTO	21/06/2019
F03542	CANOVAS FERNANDEZ ANDRES	21/06/2019
F04325	DE LUCHI LOMELLINI TIRAVANTI CESAR JUAN	21/06/2019
F05473	DEL POZO CALDERON JOSE CLIMACO	21/06/2019
F00018	KOECHLIN MEYANS OSCAR	24/06/2019
F11202	BELLIDO SANCHEZ HECTOR JOSE	24/06/2019
F03201	DORA GOYBURU VDA. DE MORALES OLGA SOLEDAD	01/07/2019
F03285	ESPINOSA CARDENAS VDA. DE BARRIOS MARIA NELLY	01/07/2019
F06730	O'CONNOR PODESTA CARLOS E.	01/07/2019
F08282	SALAS SAMANEZ DARCY ANTONIO	05/07/2019
F02168	BORDA ALEGRIA CARLOS	06/07/2019



F10712	LOPEZ RAMIREZ TULIO JAIME	17/07/2019
F05341	OTOYA MONTESINOS JULIO CESAR	18/07/2019
F01807	KRUGER ESPANTOSO EUGENIO	24/07/2019
F03975	YNOUYE YNOUYE AUGUSTO	20/08/2019
F02903	RIOS RIOS OSCAR ALBERTO	21/08/2019
F04156	CIARDI ONETO VDA. DE VALDIVIA LAURA AMALIA	21/08/2019
F04722	ARANDA DELMAR JAVIER	21/08/2019
F05926	SANCHEZ GARAY MARIO RENE	21/08/2019
F04187	PALOMINO THOMPSON JAVIER	03/09/2019
F04925	CARBONEL ALEMAN AUGUSTO	03/09/2019
F07310	RODRIGUEZ AVALO JUAN	03/09/2019
F02490	MAGOT BIELICH JUAN	05/09/2019
F04602	MORALES LAVAUD MIGUEL ISAIAS	10/09/2019
F03188	ABADIA MARTINS JOSE ALFONSO FELIX	14/09/2019
F04789	ALVARADO DODERO FAUSTO HUMBERTO	15/09/2019
F03388	SANCHEZ LUQUE TEODORO	21/09/2019
F07389	GONZALEZ DEL AGUILA CARLOS MANUEL	13/10/2019
F05534	QUIROZ FERRE DANIEL	18/10/2019
F01057	DE LA PUENTE LAVALLE GONZALO	22/10/2019
F01092	RODRIGUEZ LARRAIN BALTA FERNANDO	05/11/2019
F02060	GALLO PEREZ MIGUEL	06/11/2019
F03336	QUIROGA GUTIERREZ CARLOS ARMANDO	12/11/2019
F05685	GALDOS VILLA JORGE ALFREDO	16/11/2019
F03216	GRAHAMMER STAHL FRANCISCO CONRAD	21/11/2019

AÑO 2020

F01741	GATJENS VENEGAS HERNANDO PABLO	10/01/2020
F01929	BUENO TOVAR OSCAR BRUNO	10/01/2020
F02163	TURKOWSKY VALLADARES JOSE RICARDO	10/01/2020
F03546	RODRIGUEZ HERRERA JORGE AUGUSTO	10/01/2020
F07044	CARDENAS SUAREZ WALTER MANUEL	24/01/2020
F02220	ESPANTOSO PEREZ FELIPE RICARDO	28/01/2020
F02393	QUAGLINO RIVALI VDA.DE TALLEDO CRISTIANA MARIA	03/02/2020
F02131	SERRANO ARCE RAUL	07/02/2020
F03536	PORTARO MADUEÑO VICENTE	07/02/2020
F01212	MORALES MACEDO PUYO JOSE CARLOS	24/02/2020
F10816	MALAGA DIBOS MIGUEL GUILLERMO	24/02/2020
F02682	PEREZ DE CUELLAR GUERRA JAVIER FELIPE RICARDO	04/03/2020
F06121	BURNS RANGEL ROBERT	06/03/2020



F05660	ESPINOSA CARRERA ALEJANDRO	11/03/2020
F07262	HERNANDEZ ESPINOZA CESAR	06/05/2020
F09142	MONTERO TINOCO JUAN SAMUEL	11/05/2020
F07733	ASCENCIOS CORDOVA JULIO CESAR	26/05/2020
F10289	MIRANDA ZURITA JOSE LUIS	19/06/2020
F02151	ZEGARRA RUSSO VICTOR RAFAEL	24/06/2020
F01773	ARIAS GRAZIANI LUIS ALFONSO	13/07/2020
F03270	ORREGO ESPINOZA CESAR ENRIQUE	16/07/2020
F04261	ALVAREZ CALDERON FERNANDINI BERNARDO	08/08/2020
F04352	LUNA CAMPODONICO HUGO A.	15/08/2020
F12404	CAPUÑAY SARPAN HIGINIO MAXIMO	28/08/2020
F10693	ZAMORA HUAMAN CECILIO AUSBERTO	29/08/2020
F02816	MOEBIUS CASTAÑEDA HERBERT	02/09/2020
F01459	BARREDA OYANGUREN DE TESTINO ZELMIRA ANGELICA	16/09/2020
F01715	ROOSE CAMPOS GUILLERMO	16/09/2020
F02012	GOYENECHEA STRUCKE VDA. DE ARTOLA ELIANA	16/09/2020
F02026	GARCIA TWEDDLE JORGE LUIS	16/09/2020
F02047	POOLEY PAEZ WALTER ALBERTO	16/09/2020
F02674	BRICEÑO BRICEÑO VDA. DE ELESURU TERESA	16/09/2020
F03284	CALLE POMAR CARLOS ARTURO	16/09/2020
F03441	KAZMIERSKI LOWINSKA MARIAN MACIEJ	16/09/2020
F04143	BELLIDO MEIER VDA. DE TAPIA GHELA EDITH RAQUEL	16/09/2020
F03038	WOOLCOTT ATARD LUIS EDUARDO	25/09/2020
F07595	RAMIREZ TERRONES DE PADILLA MARGARITA	25/09/2020
F09277	FUENTES DELGADO FEDERICO	25/09/2020
F06080	VIDAL RIQUELME ROQUE	29/09/2020
F02207	MAJLUF CAHUAS ENRIQUE	05/10/2020
F02894	VALENCIA PAZ MANUEL ANTERO	05/10/2020
F04381	CHIA VIZARRETE CARLOS MANUEL	05/10/2020
F04428	DIAZ ROMERO VDA. DE VALDEZ GLORIA	05/10/2020
F04832	VASQUEZ VASSALLO LUIS ALBERTO	05/10/2020
F05310	OCHOA ORTEGA JUSTO	05/10/2020
F05820	DIAZ MORALES FELIPE	05/10/2020
F09295	CABRERA CALENZANI JAIME	13/10/2020
F01564	SILVA DURAND VDA. DE ROSPIGLIOSI CLARA ROSA REBECA	02/11/2020
F02230	ABUSADA ABUGATTAS VICTOR	02/11/2020
F04287	VON MASSENBACH VALEGA DE NYCANDER ROSA FRIDA	02/11/2020
F05162	KAHN MEZA JULIAN	02/11/2020
F05917	DEL SOLAR GAMARRA AUGUSTO	02/11/2020
F01555	MOREYRA GARCIA FRANCISCO	06/11/2020



F03063	LAHOUD SALEM VICTOR ANTONIO	06/11/2020
F03557	WU LUY GUILLERMO	06/11/2020
F04195	LOPEZ-GUERRA ESPINOSA CARLOS EDUARDO	06/11/2020
F04951	VELASQUEZ AINZUAIN ISAAC ENRIQUE	06/11/2020
F05623	ARIAS DAVILA ADRIAN AGUSTIN	06/11/2020
F06382	VALLENAS OCHOA EDGAR RAUL	06/11/2020
F07570	PEÑA RUBIO MANUEL ENRIQUE	06/11/2020
F06052	IRIARTE JIMENEZ EDUARDO FRANCISCO	09/11/2020
F04624	RAZZETO RIOS LUIS CARLOS	27/11/2020
F02315	CAMINO MENDIVIL GLICERIO	02/12/2020
F03051	PRADO PASTOR JORGE	02/12/2020
F03099	CASTILLO MORI BEATRIZ IRENE	02/12/2020
F03263	CASTRO MORALES JULIO ARTURO FELIPE	02/12/2020
F03527	PAOLI MELENDEZ CARLOS E	02/12/2020
F03568	DEL CARPIO BACIGALUPO ENRIQUE ALFREDO	02/12/2020
F03927	GIACCHETTI BOGARDUS JUAN	02/12/2020
F04623	GRANTHON GRANTHON FELIX OSCAR	02/12/2020
F05415	GRADOS BARRIOS VICTOR MANUEL	02/12/2020
F05734	GARIBALDI FLORES PABLO	02/12/2020
F07588	RIOS QUINTEROS HERACLIO	02/12/2020
F08380	BALAREZO YOUNG JAIME EDUARDO	02/12/2020
F01372	ARAMBURU HEUDEBERT VDA. DE LUDOWIEG MARIA LUISA	03/12/2020
F01925	RIVAS RAMIREZ DE HERMANN DORIS CRISTINA	03/12/2020
F03157	OTIURA RODRIGO VDA. DE BETALLELUZ GLADYS VICTORIA	03/12/2020
F04720	DEJO ORTEGA CARLOS ALFONSO	03/12/2020
F06174	ORMEÑO ROMERO VDA. DE SANDOVAL MARIA ELSA	03/12/2020
F01741	GATJENS VENEGAS HERNANDO PABLO	10/01/2020
F01929	BUENO TOVAR OSCAR BRUNO	10/01/2020
F02163	TURKOWSKY VALLADARES JOSE RICARDO	10/01/2020
F03546	RODRIGUEZ HERRERA JORGE AUGUSTO	10/01/2020
F07044	CARDENAS SUAREZ WALTER MANUEL	24/01/2020
F02220	ESPANTOSO PEREZ FELIPE RICARDO	28/01/2020
F02393	QUAGLINO RIVALI VDA. DE TALLEDO CRISTIANA MARIA	03/02/2020
F02131	SERRANO ARCE RAUL	07/02/2020
F03536	PORTARO MADUEÑO VICENTE	07/02/2020
F01212	MORALES MACEDO PUYO JOSE CARLOS	24/02/2020
F10816	MALAGA DIBOS MIGUEL GUILLERMO	24/02/2020
F02682	PEREZ DE CUELLAR GUERRA JAVIER FELIPE RICARDO	04/03/2020
F06121	BURNS RANGEL ROBERT	06/03/2020
F05660	ESPINOSA CARRERA ALEJANDRO	11/03/2020



F07262	HERNANDEZ ESPINOZA CESAR	06/05/2020
F09142	MONTERO TINOCO JUAN SAMUEL	11/05/2020
F07733	ASCENCIOS CORDOVA JULIO CESAR	26/05/2020
F10289	MIRANDA ZURITA JOSE LUIS	19/06/2020
F02151	ZEGARRA RUSSO VICTOR RAFAEL	24/06/2020
F01773	ARIAS GRAZIANI LUIS ALFONSO	13/07/2020
F03270	ORREGO ESPINOZA CESAR ENRIQUE	16/07/2020
F04261	ALVAREZ CALDERON FERNANDINI BERNARDO	08/08/2020
F04352	LUNA CAMPODONICO HUGO A.	15/08/2020
F10693	ZAMORA HUAMAN CECILIO AUSBERTO	29/08/2020
F02816	MOEBIUS CASTAÑEDA HERBERT	02/09/2020
F01459	BARREDA OYANGUREN DE TESTINO ZELMIRA ANGELICA	16/09/2020
F01715	ROOSE CAMPOS GUILLERMO	16/09/2020
F02012	GOYENECHEA STRUCKE VDA. DE ARTOLA ELIANA	16/09/2020
F02026	GARCIA TWEDDLE JORGE LUIS	16/09/2020
F02047	POOLEY PAEZ WALTER ALBERTO	16/09/2020
F02674	BRICEÑO BRICEÑO VDA. DE ELESURU TERESA	16/09/2020
F03284	CALLE POMAR CARLOS ARTURO	16/09/2020
F03441	KAZMIERSKI LOWINSKA MARIAN MACIEJ	16/09/2020
F04143	BELLIDO MEIER VDA. DE TAPIA GHELA EDITH RAQUEL	16/09/2020
F03038	WOOLCOTT ATARD LUIS EDUARDO	25/09/2020
F07595	RAMIREZ TERRONES DE PADILLA MARGARITA	25/09/2020
F09277	FUENTES DELGADO FEDERICO	25/09/2020
F06080	VIDAL RIQUELME ROQUE	29/09/2020
F02207	MAJLUF CAHUAS ENRIQUE	05/10/2020
F02894	VALENCIA PAZ MANUEL ANTERO	05/10/2020
F04381	CHIA VIZARRETE CARLOS MANUEL	05/10/2020
F04428	DIAZ ROMERO VDA.DE VALDEZ GLORIA	05/10/2020
F04832	VASQUEZ VASSALLO LUIS ALBERTO	05/10/2020
F05310	OCHOA ORTEGA JUSTO	05/10/2020
F05820	DIAZ MORALES FELIPE	05/10/2020
F09295	CABRERA CALENZANI JAIME	13/10/2020
F01564	SILVA DURAND VDA.DE ROSPIGLIOSI CLARA ROSA REBECA	02/11/2020
F02230	ABUSADA ABUGATTAS VICTOR	02/11/2020
F04287	VON MASSENBACH VALEGA DE NYCANDER ROSA FRIDA	02/11/2020
F05162	KAHN MEZA JULIAN	02/11/2020
F05917	DEL SOLAR GAMARRA AUGUSTO	02/11/2020
F01555	MOREYRA GARCIA FRANCISCO	06/11/2020
F03063	LAHOUD SALEM VICTOR ANTONIO	06/11/2020
F03557	WU LUY GUILLERMO	06/11/2020



F04195	LOPEZ-GUERRA ESPINOSA CARLOS EDUARDO	06/11/2020
F04951	VELASQUEZ AINZUAIN ISAAC ENRIQUE	06/11/2020
F05623	ARIAS DAVILA ADRIAN AGUSTIN	06/11/2020
F06382	VALLENAS OCHOA EDGAR RAUL	06/11/2020
F07570	PEÑA RUBIO MANUEL ENRIQUE	06/11/2020
F06052	IRIARTE JIMENEZ EDUARDO FRANCISCO	09/11/2020
F04624	RAZZETO RIOS LUIS CARLOS	27/11/2020
F02315	CAMINO MENDIVIL GLICERIO	02/12/2020
F03051	PRADO PASTOR JORGE	02/12/2020
F03099	CASTILLO MORI BEATRIZ IRENE	02/12/2020
F03263	CASTRO MORALES JULIO ARTURO FELIPE	02/12/2020
F03527	PAOLI MELENDEZ CARLOS E	02/12/2020
F03568	DEL CARPIO BACIGALUPO ENRIQUE ALFREDO	02/12/2020
F03927	GIACCHETTI BOGARDUS JUAN	02/12/2020
F04623	GRANTHON GRANTHON FELIX OSCAR	02/12/2020
F05415	GRADOS BARRIOS VICTOR MANUEL	02/12/2020
F05734	GARIBALDI FLORES PABLO	02/12/2020
F07588	RIOS QUINTEROS HERACLIO	02/12/2020
F08380	BALAREZO YOUNG JAIME EDUARDO	02/12/2020
F01372	ARAMBURU HEUDEBERT VDA. DE LUDOWIEG MARIA LUISA	03/12/2020
F01925	RIVAS RAMIREZ DE HERMANN DORIS CRISTINA	03/12/2020
F03157	OTIURA RODRIGO VDA. DE BETALLELUZ GLADYS VICTORIA	03/12/2020
F04720	DEJO ORTEGA CARLOS ALFONSO	03/12/2020
F06174	ORMEÑO ROMERO VDA.DE SANDOVAL MARIA ELSA	03/12/2020

ASOCIADOS VITALICIOS

En el período 2019 – 2020 pasaron a la condición de Socios Vitalicios los siguientes asociados:

ASOCIADOS VITALICIOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

8354	MORZAN SALAZAR JAVIER ERNESTO
8308	CASTILLO VALDIVIA JUAN MANUEL
8332	MARTINELLI DE JAIME ANA ROSA
8363	SOYER TOCHE JOSE
8269	TOMEY YAMAKAWA MANUEL
8303	BALLESTER UGARTE DORA EMMA
6954	ROSPIGLIOSI DE COELLO CLARA
8376	CAMPONDONICO VIACAVA JAIME JAVIER



8329	RAMOS FERNANDEZ-DAVILA MILTON RENZO
7349	NUÑEZ DEL ARCO DE DEVOTO LUZ ELENA
6187	GIHA CONETTA CARLOS FERNANDO
8381	PRADEL FRANKLIN LUIS ANTONIO
6172	FERNANDINI RODRIGUEZ FLAVIO AURELIO
5931	ZAVALA DE LOS RIOS CARLOS GUILLERMO
8166	EGUIGUREN CAYO JENNY
8167	EGUIGUREN CAYO ROCIO
7451	BENAVIDES REYES EDUARDO JAIME
7178	GUTIERREZ PRIDE DIEGO JOSE
5833	DIAZ ISASI JORGE GUILLERMO
6267	NORIEGA DE BALLESTER PATRICIA ISABEL
7856	FIGUEROA PALIZA JORGE LUIS
8385	ALECCHI CIAMARRA SANTIAGO BRUNO
8407	RUIZ LOPEZ FERNANDO
8408	CORTES DE POSADA MONICA
8399	LEON-PRADO ALADZEME CESAR AUGUSTO
8400	LEON PRADO ALADZEME MARIO ALFONSO
8401	PACHECO PEDRAZA URSULA
8403	GUERRA CACERES JORGE GUILLERMO
8412	RAFFO GARCIA ELIO RENATO
8413	DEL BOSQUE VDA.DE RABINES MARIA TERESA
8416	GARAY ESPINOZA VICTOR DANILO
6730	MADICO CORDERO SYLVIA
8424	GARDELLA LANFRANCO JUAN CARLOS
8428	VALDIVIA TOVAR JAIME
8433	RODRIGUEZ VELEZ JORGE ARMANDO
8435	VERA GUTIERREZ EDUARDO ERNESTO
8406	CHAVEZ ABANTO RODOLFO JAVIER
8409	CERVANTES CASTRO ISMAEL AUGUSTO
8393	CASTAGNOLA PEREZ-REYES VICTOR
8105	TOWNSEND JURADO MARCO ANTONIO
7938	SANTORO ESCANDON RENZO ENRIQUE
6141	DEL POZO DANERI WALTER DENIS
8438	VERA GUTIERREZ DE CASTAGNINO MARIA LUCIA
8439	MANRIQUE TRUCIOS DE MEDINA PATRICIA EUGENIA
8467	BARRETO VERNAL LUIS FERNANDO
8472	SALAS SAMANEZ LUIS AQUILES
8448	ASPILLAGA DE RECAVARREN TANIA
8459	ANDRADE NICOLI JOSE LUIS



8464	MALAGA COCHELLA JOSE LUIS
8479	MITRE WERDAN FAHED ALFREDO
8436	CUSMAN VERAMENDI HECTOR JAVIER
8021	CASSARETTO ADRIANZEN ALEX LUIS
6103	MORAL GANOZA JORGE SEGUNDO
7636	SEYFARTH WUST JENNY
8437	ACUÑA ALFARO MANUEL ENRIQUE
8431	ARAUJO KAKIUCHI TANO BORIS
8420	REYES ZAPATA RENATO
8484	PALACIN FERNANDEZ JULIAN
8485	SCHWARTZMAN MAYO BORIS
8395	CHAVEZ AGUILAR MANUEL BERNARDO
6905	PHANG CHANG CESAR MARTIN
6414	NOVELLA PASTOR MANUEL HECTOR

ASOCIADOS VITALICIOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

8487	PAZOS BATTISTINI JUAN FELIPE MARTIN
8488	ESCOBAL D´ANGELO JAVIER ALFREDO
6416	EYZAGUIRRE TALLEDO ABELARDO CARLOS
8020	CASSARETTO ADRIANZEN MAX OTTO
5007	FERNANDEZ CONCHA STUCKER CLAUDIO
4983	KLAUER GUTIERREZ ARMANDO SAMUEL
8492	AITA CAMPODONICO RAFAEL ANTONIO
8494	SALAS CORDOVA MANUEL GAYLE
8251	ALBERTINI ABUSADA DANTE ANTONIO
8520	SIU AU ALEJANDRO
8510	CAMACHO CACEDA JUAN ANTONIO
8517	PACHECO BELEVAN JOSE LUIS
8518	PAULET ARNAEZ PEDRO GERARDO
8445	AGUIRRE GONZALEZ CESAR ARTURO
8500	FLORES BAHAMONDE MIGUEL ALBERTO
8506	PEÑA CRUZ JAVIER CESAR
8505	CHAVARRI CASTELLANO RAFAEL
8540	CONTARDO DE VILLANUEVA CARMEN
8544	VICENTE GONZALEZ EDWING
8552	RONDON DE TIJERO MARIANA DEL CARMEN
8557	GARCIA BUENDIA FEDOR
8560	SALAMANCA CASTRO RICARDO
8578	PORTOCARRERO GARCIA MIGUEL ALBERTO



8579	RUIZ DE SOMOCURCIO DEL CARPIO CESAR
7796	FERNANDEZ RAMOS ALBERTO
7910	FONSECA DE RIVERO ADOLFO
4957	IRAOLA MORENO VICTOR EDUARDO
6203	MIRANDA TEJEDA JUAN ALBERTO
6577	GARCIA NORIEGA JORGE LUIS
7286	BARRON CEBREROS XAVIER
8561	WU PUNCHIN LUIS ALBERTO
8554	BRAZZINI BARRON MARIO
8507	FERNANDEZ GIUSTI DE PELLA ALICIA JESUS
8514	BURGA RIVERA MARTIN EDUARDO
8537	PEREZ CAVEL OSCAR GREGORIO
8496	RIOS LITUMA FRANCISCO JOSE
8583	CHAU VILLANUEVA WILFREDO ANTON
8587	OLIVOS DE CASTRO BLANCA BEATRIZ
8591	VILLALTA CASTAÑEDA JORGE OCTAVIO
8594	GUEMBES FLORES HERNAN AUGUSTO
8601	DIAZ PAIVA RAUL OSIAS
7239	VALLE ZARATE JUAN WILFREDO
4675	PARRA GUTIERREZ DE LA FUENTE JUAN JOSE
8604	ANGOBALDO TORRES-MALAGA MIGUEL
8566	GONZALES SEGURA JUAN MELCHOR
8570	SALAMANCA CASTRO AUGUSTO ERNESTO
8533	CHICHIZOLA ANDRADE PIERO HUMBERTO
8614	PEYON CASARETTO ALFONSO ISMAEL
8616	BUSTAMANTE ANGULO RODOLFO JESUS
8620	BRENNER LARRIEGA RICARDO
8622	BARRANTES CASTILLO FRANCISCO J.
8627	GUTIERREZ BORQUEZ MARISOL
8629	ESPINOZA QUESÑAY ANDRES RAUL
8632	YAPUR NAKHOUL FELIX JOSE
8633	NEYRA FLORES JOSE ANTONIO
8619	BURGA OLIVA DE CARBAJAL MARIA
8519	ALVAREZ FERNANDEZ PEDRO MAXIMO
8550	CHIRINOS DE VIVANCO ANGELA M.
8605	GRADOS PIZZOGLIO GIANFRANCO
8589	NAVEDA CRUZADO LUIS MIGUEL
8580	BALAREZO GAYOSO LELIO LUIS
7538	ALLEMANT SALAZAR ALFREDO
7760	VILLARAN GALLAGHER EDUARDO MARTIN



En Octubre 2019, la nueva Jefatura del Departamento de Recursos Humanos, siguiendo las indicaciones impartidas por los Directores, elaboró un Plan de Trabajo del Departamento el cual fue presentado a la Vicepresidencia y Gerencia General, luego aprobado para su ejecución; el cual abarca la parte de desarrollo humano y gestión administrativa, operativa y legal-laboral de recursos humanos.

El Plan de Trabajo del Departamento de Recursos Humanos, se elaboró con la finalidad de implementar una serie de cambios en la parte de gestión humana, bienestar, procedimientos, directivas, relaciones laborales, automatización de trabajos dentro del proceso de elaboración de nóminas, entre otros aspectos propios de la gestión humana. A continuación se detalla algunos aspectos:

1.- Implementación de Procedimientos:

Como una herramienta de trabajo y documentación de la gestión administrativa y siendo ésta el soporte para la toma de decisiones, se implementaron los siguientes procedimientos:

Inasistencias del personal

Requerimientos de personal/ingreso/contratación

Cambios de horario de trabajo

Vacaciones

Los cuales se informó a las diferentes Jefaturas del Jockey para su conocimiento y cumplimiento

2.- Convenios Colectivos:

Se pusieron al día los Convenios del periodo 2018-2019 y 2019-2020 con los tres (3) sindicatos, los cuales se encontraban pendientes de su negociación y culminación, trayendo consigo una paz laboral con los sindicatos por estos aspectos.

3.- Creación de software in house del procesamiento de nóminas:

En coordinación con el Jefe del área de Sistemas, se está elaborando un software diseñado por su personal, con la finalidad de automatizar los procesos, elaboración y cálculo de la nómina y tener una herramienta que permita tener la información en tiempo real.



El software con el que cuenta el Jockey Club, es de una tecnología de muchos años de antigüedad, que genera dedicar más tiempo del necesario en el proceso de las nóminas.

4.- Optimización de Costos:

Como parte de la gestión de optimización de costos se redujo a fines de Enero 2020 (un mes y medio antes del inicio de la pandemia) la planilla de plazo fijo en un 39% el número de trabajadores (de 110 a 67) , luego con la llegada de la pandemia, se ha tenido que reducir al 100% el personal destacado por la empresa de servicios de personal temporal Campomayor SRL., de los locadores de servicios en un 37%, así como la celebración de convenios de reducción de remuneraciones y jornada de trabajo con los Sindicatos del Sport y Obreros, así como con un un grupo de trabajadores afiliados al Sindicato de Empleados Permanentes.

Las acciones llevadas han ayudado a la institución a atenuar sus gastos debido a la reducción de los ingresos producto de la pandemia del Coronavirus.

5.- Implementación de Suspensiones Perfectas:

En el mes de Abril 2020, se tuvo que hacer frente a la pandemia del Coronavirus en los temas de recursos humanos, debido a que nuestras actividades hípicas con público no estaban permitidas, lo cual generó que se tenga que tramitar ante la Autoridad Administrativa de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo una Suspensión Perfecta de labores de su personal, la cual hasta el momento se sigue dando, debido a la coyuntura en la que se encuentra la institución por la pandemia que azota al país.

6.- Celebración de Convenios de Reducción de Jornada de Trabajo y condiciones de trabajo

Se celebraron convenios con dos sindicatos y en forma individual con algunos agremiados al Sindicato de Empleados Permanentes, con la finalidad de reducir los costos de la planilla, los cuales se llevaron en forma exitosa, con la finalidad de hacer frente a la disminución de los ingresos del Jockey Club del Perú, generado por la pandemia del Coronavirus.



ASPECTO LEGAL

**Vamos a defender la
Constitución Vamos a
respetar la Ley.
Vamos a obedecer el
Estatuto.
Vamos a defender los
derechos del socio. Nuestra
Administración, en todos
sus actos, en todos sus
documentos,
debe ser un testimonio de
legalidad.**



ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO
Mensaje al asumir la Presidencia del
Consejo Directivo

NORMALIZACION DE LA GESTION DE ASESORIA JURIDICA

Decidimos trasladar el eje de la Asesoría Jurídica institucional de los estudios jurídicos a nuestros profesionales con excepción de los procesos arbitrales.

Dispusimos la normalización de la gestión de contratos a fin de reducir al mínimo los riesgos de controversias.

Priorizamos la gestión de procesos judiciales para contener las pérdidas inminentes en juicios indebidamente seguidos o defensas inadecuadamente planteadas.

Gestionamos la adecuación de obligaciones pactadas a las limitaciones impuestas por el Estado de Emergencia Sanitario, mitigando el impacto de su cumplimiento en las finanzas institucionales.

Fijamos una política de previsión en el tratamiento con las entidades públicas, afirmando como principio irreductible, la defensa de los derechos de los socios, la custodia de la integridad del patrimonio institucional y la afirmación en precedentes de observancia obligatoria en favor del Jockey Club del Perú.

DEFENSA DEL PATRIMONIO INSTITUCIONAL

Al asumir la Administración, la Municipalidad de Lima había impuesto una confiscación arbitraria de una fracción de nuestra propiedad.

Organizamos la oposición legal en todos los frentes.



Al cabo de dos años de litigios, conseguimos constituir a nuestro favor, una prestación indemnizatoria mínimamente razonable por el atropello del que fuimos objeto.

El Laudo Arbitral que decidió la controversia, estableció que la Municipalidad de Lima debe indemnizar al Jockey Club del Perú, con la suma de USD 13,936,628.90

El sentido trascendente del Laudo Arbitral constituye una decisión de derecho en defensa del Derecho Constitucional a la Propiedad; precedente con el que la institución se puso al frente en el empeño por imponer la Constitución como límite a las acciones de los gobernantes.



ARBITRAJE CON LA MUNICIPALIDAD DE LIMA

Demandante	:	Jockey Club del Perú -JCP
Demandado	:	Municipalidad Metropolitana de Lima
Materia	:	Pago de indemnización por expropiación
Tribunal Arbitral	:	Paul Sumar Gilat (Presidente) Natale Amprimo Plá (designado por JCP) Pedro Carnero Jhonston (designado por la MML)



HECHO DAÑOSO

Acuerdo de Concejo No. 249 de la MML, del 20 de julio del 2017. Expropiación de 16,901.32 m² de los predios del JCP.

Precio fijado por la Municipalidad: S/ 2'066,332.23

- Postulación : 6 de febrero del 2020.
- Pretensiones : Reconocimiento del valor comercial del terreno, obras complementarias y plantaciones- Indemnización por el daño emergente y el lucro cesante.
20% del justiprecio reconocido por incentivo establecido por Ley de Expropiaciones.
Pago de los gastos registrales, notariales y tributarios, incluyendo el impuesto a la renta e IGV, por parte de la Municipalidad.
Declaración de Derecho que cualquier futura controversia sobre la construcción de una vereda, así como la eliminación del acceso desde Javier Prado al predio, no forme parte del arbitraje.

LAUDO ARBITRAL

Constituir prestación indemnizatoria por USD 13,936,628.90 (Trece millones novecientos treinta y seis mil seiscientos veintiocho con 90/100 dólares americanos) a favor del Jockey Club del Perú.

Fecha del Laudo : 29 de diciembre del 2020.

Estado Actual : En Ejecución.

ARBITRAJE CON PORTALIA

- Demandante : PORTALIA
- Demandado : JOCKEY CLUB DEL PERU
- Materia : INDEMNIZACION
- Tribunal Arbitral : Elvira Martínez Coco (Presidente)
José Domingo Rivarola Reisz (designado por JCP)
Álvaro Silva Rudat (designado por PORTALIA)

HECHO DAÑOSO

Incumplimiento del Contrato de Compra Venta celebrado con el Jockey Club del Perú, mediante Escritura Pública del 21 de Setiembre del año 2000, durante la Administración del señor Francisco Vainstein Borrani.

El Contrato de Compra Venta comprende los lotes B, C-1, C-2, C-3, C-4, F y G.

Postulación : 12 de Julio del 2019

Pretensiones : Indemnización de daños y perjuicios por



S/ 3'957,323.71, más intereses legales, Indemnización de daños y perjuicios por US\$ 6'568,250.93, más intereses legales,

Pago de obligación de US\$ 1'145,775.01, por deuda de saneamiento de flujos.
Estado Actual : Contestada la demanda el 16 de marzo del 2021

PROCESOS JUDICIALES REVERTIDOS IRRACODE

Expediente : 3409-2016-0-1801-JR-CI-26
Postulación : 10 de marzo del 2016
Juzgado : 26° JUZGADO CIVIL
Demandante: IRRACODE
Demandado : JOCKEY CLUB DEL PERU
Materia : INDEMNIZACION

Para establecer si en un caso concreto debe constituirse una prestación indemnizatoria, es necesario comprobar si se han verificado condiciones de antijuricidad, daño, relación de causalidad y factor de atribución.

La demandante postula la existencia de un daño que imputa a la falta de dominio sobre un área de parqueo.

Es importante precisar que conforme con los hechos materiales, la demandante no imputa el daño a la falta de un área de parqueo, sino a la falta de dominio exclusivo sobre un área de parqueo.

Al postular este presunto daño e hipotética causa, la demandante ha omitido por completo establecer la naturaleza antijurídica del hecho y de la causa que atribuye a este hecho.

**ALEGATO DEL JOCKEY CLUB DEL PERU
EN SEGUNDA INSTANCIA**



Pretensiones: Indemnización de US\$ 6 millones por daños y perjuicios y lucro cesante.
Sentencia de Primera Instancia del 4 de julio del 2019. Por lo cual el Juzgado constituyó prestación indemnizatoria a favor de la demandante por la suma de US 1'613,254
Resolución de la 4a Sala Civil de la Corte Superior de Lima 17 de setiembre de 2020

POR LA CUAL SE DECLARA NULA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA

SEDAPAL

Expediente : 16983-2018
Postulación : 24 de octubre del 2018

La demandante, Señor Presidente, es una entidad pública. Sus representantes deberían liderar el respeto a la Constitución.

No es así. SEDAPAL desconoce los procesos ganados por el JCP

Hemos sido convocados en este proceso para debatir si el Poder Judicial debe dictar una sentencia que desconozca el carácter vinculante de los contratos, de los Laudos Arbitrales, de las Sentencias del Tribunal Constitucional, de los fallos de la Superintendencia de Servicios de Saneamiento, de las propias decisiones administrativas de la demandante; una sentencia, en suma, que instituya la arbitrariedad como valor de gestión administrativa.

Con este proceso, SEDAPAL pretende conseguir un régimen para cobrar lo que se le ocurra, cobrarlo sin ley, cobrarlo sin reservas, cobrarlo sin supervisión, cobrarlo sin control alguno.

Por eso es de principal importancia, que la Judicatura resuelva esta controversia afirmando el imperio de la Constitución. declarando improcedente el recurso de la apelante.

**INFORME ORAL DEL JOCKEY CLUB DEL PERU EN
AUDIENCIA DE VISTA DE LA CAUSA**



Juzgado : Tercer Juzgado de Derecho Comercial
Demandante : SEDAPAL
Demandado : JOCKEY CLUB DEL PERU
Pretensión : Pago de obligaciones por S/. 802,619.31 por concepto de recibos de pago de monitoreo y aguas subterráneas.

Resolución de Primera Instancia Declara NULA la demanda.

Resolución de Segunda Sala Civil Sub Especialidad Comercial. Se encuentra al voto.

POLITICA DE GESTION DE CONTROVERSIAS

Hemos dispuesto las acciones conducentes a la normalización de las relaciones laborales en la institución. Todas las inspecciones de SUNAFIL han sido atendidas y cumplimos con mantener la documentación conforme con las exigencias legales.

El colapso económico generado por la pandemia y el Estado de Emergencia Sanitaria impuso la necesidad de conciliar con nuestros acreedores a fin de cumplir con todas las obligaciones contraídas en el marco de fórmulas de conciliación, austeridad en el gasto y protección de las finanzas de la entidad.

Hemos iniciado los trabajos de saneamiento de la tributación municipal. A la fecha, estamos adecuando las obligaciones formales a las condiciones fijadas como consecuencia de la expropiación.

JOCKEY CLUB DEL PERU DEPARTAMENTO LEGAL



RESULTADOS ECONOMICOS – FINANCIEROS

1. Los Resultados Económicos al 31 de diciembre del 2020 mostraron un déficit de S/. 2,940,031 menor al déficit de S/ 7,109,638 del año 2019, lo cual significó una disminución de 59% de pérdida en el año 2020 respecto al ejercicio 2019.
2. Dentro de las razones que los resultados sigan arrojando pérdidas consecutivas se puede mencionar el menor Volumen anual de apuestas hípcas 2015-2020 (**Cuadro N° 1**) que muestra una tendencia a la baja desde el año 2015 reflejando la desaceleración de la economía que vive el país en los últimos años y especialmente en el año 2020 en que se inició la pandemia por el Covid-19.
3. De otro lado, cabe resaltar la disminución en los ingresos por Cuotas Sociales- Nuevos Socios, así como los Simulcasting: Larc y Caliente -México debido a que ambos terminaron su relación contractual en setiembre y marzo respectivamente del año 2020, al respecto, se dejaría de percibir el 8.5% de los ingresos extra-hípcos, (**ver Cuadro N° 2**)
4. El Total de Ingresos está conformado por Ingresos: Hípcos (apuestas), y Extra Hípcos, con una tendencia de ambos a decrecer como se puede apreciar en el **Cuadro N° 3**, en el año 2019 se redujeron con respecto al 2018 en un 7%, y en año 2020 fue de 35% con respecto al 2019, debido al cierre de negocios de concesiones hípcas por el distanciamiento social. Esta disminución representa aproximadamente S/.35 millones en el año 2020.



5. Los Premios Pagados a los Propietarios disminuyeron sustancialmente en el año 2020, los propietarios contribuyeron con la reducción del 50% de sus premios a partir del mes de julio, lo que ayudó a contrarrestar la caída en los ingresos y generar liquidez para afrontar pagos urgentes de servicios y al personal. Posteriormente en octubre se hizo un ajuste (incremento) de 10 %. Como se puede apreciar en el **Cuadro N°4** en años anteriores el porcentaje promedio ha sido 23% de las ventas hípcas, en el año 2020 ha sido el 17%.

6. A pesar de menor liquidez, debido a las razones expuestas en los párrafos precedentes, se presenta un pasivo similar en los 2 últimos años, el año 2019 fue un año difícil en que se tenía obligaciones de pago de: impuestos, sueldos, proveedores, premios etc., y la cancelación de las deudas financieras (Grupo Coril y BCP) adquiridas en el año 2018 las cuales tenían comprometidos los flujos de las parcelas H e I. En el año 2020, si bien se tuvo que afrontar la menor liquidez por la pandemia, no se asumieron nuevas deudas financieras, pero se incrementaron aquellas correspondientes a proveedores, derechos laborales, Impuestos, entre otros. **(Ver Cuadro N° 5)**.

7. A pesar de la difícil situación que se tuvo en el año 2020 la Administración aplicó una política de control de gastos que tuvo como uno de sus objetivos minimizar gastos operativos: Sueldos y salarios, se aplicó suspensión perfecta, convenios de reducción de jornada de trabajo y reducción de los costos de servicios con los principales proveedores. **(Ver Cuadros N° 6 y 7)**.

CUADRO N°1



Los ingresos por apuestas hípcas de los años 2019 y 2020 han disminuido en 12.3 % y 41.8 % con relación a los años anteriores. La disminución se debe a la recesión de la economía del país y en el año 2020 se le suma el efecto de la pandemia por el Covid-19, la Hípica ha sido uno de los sectores más perjudicados, **(párrafo 2)**.

CUADRO N°2



Las cuotas sociales e inscripciones de nuevos socios y los ingresos por simulcasting han tenido resultados negativos en los 2 últimos años, siendo el mejor, el año 2019 que alcanzó un ingreso de S/.7.3 y S/.3.4, en el año 2020 el Consejo Directivo dio facilidades de fraccionar las cotizaciones sociales por la pandemia, pese a los esfuerzos se tuvo menores ingresos.



CUADRO N° 3



HIPICOS	92.6	87.1	82.6	79.3	69.5	40.4
EXTRAHIPICOS	39.0	41.0	34.1	36.5	38.5	30.1
	131.6	128.1	116.7	115.8	108.0	70.5

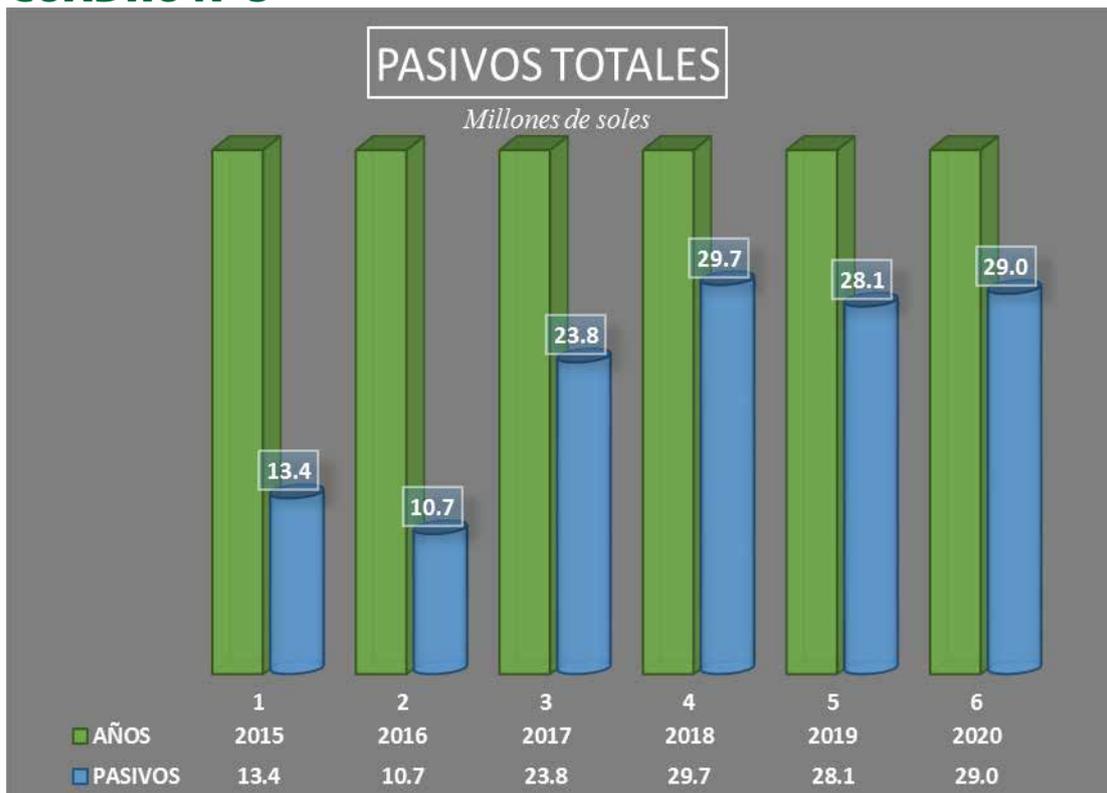
Total de Ingresos Hípicos y Extrahípicos han disminuido sustancialmente, de allí la menor liquidez y el incremento en los pasivos no financieros (párrafo N°4).

CUADRO N° 4



Dentro de las políticas para contrarrestar la difícil situación financiera tenemos la disminución de premios a los propietarios: 16.0 y 6.7 millones en los años 2019 y 2020 respectivamente debido a las menores ventas de apuestas hípicas en el año 2019 y como medida de emergencia en el 2020 por la pandemia (Párrafo N°5).

CUADRO N° 5



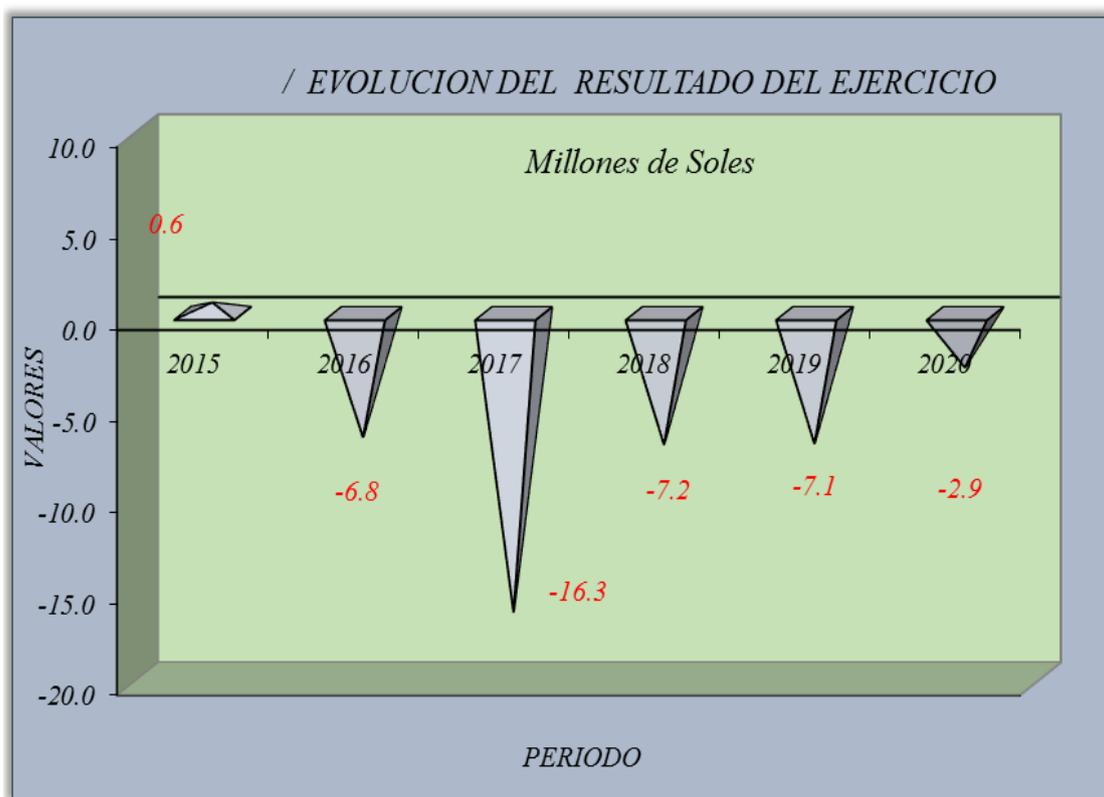
El pasivo en los años 2019 y 2020 se siguen manteniendo alto, debido a las razones expuestas en el párrafo 6.

CUADRO N° 6



La Administración tuvo una papel preponderante en el año 2020 en tomar acciones para minimizar los gastos, debido a los escasos recursos de ingresos que se tuvo por la pandemia , (párrafo 7).

CUADRO N° 7



En el año 2020 a pesar de las dificultades económicas, se pudo obtener un resultado bastante menor de S/.2.9 millones debido a las medidas de austeridad aplicadas (**párrafo 7**).



JOCKEY CLUB DEL PERU

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Y

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

JOCKEY CLUB DEL PERÚ

**DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
Y ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

CONTENIDO

		<u>Páginas</u>
Dictamen de los auditores independientes		2 a 3
Estados Financieros		
▪ Estado de situación financiera	Planilla I	4 a 5
▪ Estado de resultados	Planilla II	6
▪ Estado de cambios en el patrimonio	Planilla III	7
▪ Estado de flujos de efectivo	Planilla IV	8
▪ Notas a los estados financieros		9 a 25

ABREVIACIONES

S/ - Soles

US\$ - Dólares estadounidenses

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Miembros del Consejo Directivo
JOCKEY CLUB DEL PERÚ

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **JOCKEY CLUB DEL PERÚ** que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas aplicadas en su preparación y otras notas explicativas que se adjuntan en las Notas 1 a 23 a estos estados financieros. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, fueron auditados por otros auditores independientes quienes emitieron una opinión con salvedades con fecha 19 de agosto del 2020 y de los cuales aún se mantienen el siguiente punto a la fecha de este informe:

- ✓ No haber recibido la confirmación de la empresa Portalia S. A. (antes Amerinvest Holding Ing. – Sucursal del Perú) sobre cuentas por cobrar por US\$ 7,200,000 equivalentes a S/ 23,860,800

2. Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia de la Asociación es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implantar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

3. Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable que los estados financieros no contienen representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría, excepto por lo comentado en el párrafo siguiente.

4. Limitación al alcance

- a. No hemos obtenido respuesta a la confirmación de Portalia S. A. (antes Amerinvest Holding Ing. – Sucursal del Perú), que nos permita satisfacernos plenamente del saldo por cobrar al 31 de diciembre del 2020 de US\$ 6,720,000 equivalentes a S/ 24,299,520.

5. Opinión con salvedades

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la limitación, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del **Jockey Club del Perú** al 31 de diciembre de 2020, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú.

6. Párrafos de énfasis

Contingencias: Tal como se comenta en la Nota 22 a los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre de 2020 el Jockey tiene diversos e importantes litigios por resolver en la vía judicial, extrajudicial y/o arbitral, los que de resultar con fallos adversos podrían tener un efecto significativo sobre los estados financieros al 31 de diciembre del 2020. Al respecto, la Gerencia considera a que a la fecha existen incertidumbres sobre las resoluciones finales que tendrán las demandas planteadas, por lo que no se han efectuado provisiones por estos conceptos.

Expropiación de terrenos: Tal como se indica en la nota 22 en el año 2017 la Municipalidad Metropolitana de Lima expropió terrenos de propiedad del Jockey, ofreciéndoles una compensación económica de S/ 2,066,322, la cual no fue aceptada, ya que dicha compensación solo incluye el valor de las edificaciones, sin considerar el valor del terreno y una indemnización por daño emergente y lucro cesante. El Jockey inicio un arbitraje solicitando el pago de un justiprecio de US\$ 21,633,814 por el valor del terreno y US\$ 891,445 por edificaciones y obras complementarias y como pedido subordinado, en caso se desestime el anterior, el pago de US\$ 12,925,032 por el valor comercial del terreno y el pago de una indemnización por US\$ 2,349,564 por daño emergente y S/ 9,570,143 por lucro cesante. Debido a ello, en opinión de la Gerencia General y comunicado al Consejo Directivo con fecha 15 de febrero del 2021 el Jockey aún mantiene en sus registros contables al 31 de diciembre del 2020 el costo de los terrenos expropiados hasta la culminación del proceso arbitral. El 29 de diciembre del 2020 el Tribunal Arbitral emitió el laudo arbitral a favor del Jockey que declaro, fundada la primera pretensión del sobre pago del capital, más intereses legales que se generen desde el 30 de diciembre del 2020 hasta la fecha en que la Municipalidad Metropolitana de Lima pague al Jockey efectivamente el íntegro del capital, el importe estimado del proceso arbitral de derecho es de US\$ 13, 936,629

Con fecha 22 de marzo del 2021 el Jockey ha cobrado un cheque por S/ 2,087,779 girado por la Municipalidad Metropolitana de Lima y según fuimos informados por los asesores legales externos este monto constituye parte del fallo del Laudo Arbitral

VILA NARANJO Y ASOCIADOS S. CIV. DE R. L.
Firma Miembro de PKF International Limited



(Socio)

CPCC WALDO LUCHO CONCHA
Matrícula No. 01-21390



Lima, Perú
14 de abril de 2021

JOCKEY CLUB DEL PERU

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (Nota 2)

(Expresado en soles)

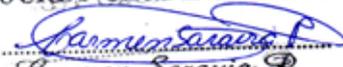
<u>ACTIVO</u>	<u>Al 31.12.20</u>	<u>Al 31.12.19</u>
	S/	S/
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 4)	600,171	990,399
Cuentas por cobrar, neto (Nota 5)	8,970,028	6,789,655
Cuentas por cobrar parte corriente largo plazo (Nota 6)	1,735,680	1,590,720
Existencias	219,297	234,727
Gastos pagados por anticipado	<u>268,170</u>	<u>746,433</u>
Total del activo corriente	11,793,346	10,351,934
Gastos pagados por anticipado	9,515	5,998
CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO (Nota 6)	22,563,840	22,270,080
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO, neto (Nota 7)	3,381,408,385	2,664,069,122
INTANGIBLES, neto (Nota 8)	<u>403,692</u>	<u>414,616</u>
TOTAL ACTIVO	<u><u>3,416,178,778</u></u>	<u><u>2,697,111,750</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.


.....
ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO
Presidente Jockey Club del Perú


.....
CAROLINA GARCÍA AMANS
Tesorera Jockey Club del Perú


.....
MIGUEL ALBERTO FLORES BAHAMONDE
GERENTE GENERAL
JOCKEY CLUB DEL PERU

JOCKEY CLUB DEL PERU

.....
Carmen Saravia P.
CONTADOR GENERAL
C.P.C. 11602

JOCKEY CLUB DEL PERU**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (Nota 2)**

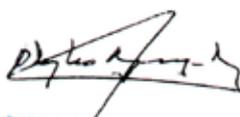
(Expresado en soles)

<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>	<u>Al 31.12.20</u>	<u>Al 31.12.19</u>
	S/	S/
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por pagar comerciales (Nota 9)	6,452,945	5,050,395
Otras cuentas por pagar (Nota 10)	6,590,389	6,588,691
Parte corriente de deudas a largo plazo (Nota 11)	8,197,040	9,240,994
Total del pasivo corriente	21,240,374	20,880,080
DEUDAS POR PAGAR A LARGO PLAZO (Nota 11)	4,237,094	3,432,327
Total del pasivo	25,477,468	24,312,407
INGRESOS DIFERIDOS (Nota 12)	3,727,742	4,054,810
PATRIMONIO		
Aporte de socios (Nota 13)	2,686,041	2,686,041
Excedente de revaluación (Nota 14)	3,377,476,666	2,655,974,880
Resultados acumulados (Nota 15)	6,810,861	10,083,612
Total patrimonio	3,386,973,568	2,668,744,533
CONTINGENCIAS (Nota 22)	-	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	3,416,178,778	2,697,111,750

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

JOCKEY CLUB DEL PERU


 Carmen Saravia P.
 CONTADOR GENERAL
 C.P.C. 11602


 ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO
 Presidente Jockey Club del Perú


 CAROLINA GARCÍA AMANS
 Tesorera Jockey Club del Perú


 MIGUEL ALBERTO FLORES BAHAMONDE
 GERENTE GENERAL
 JOCKEY CLUB DEL PERU

Planilla II

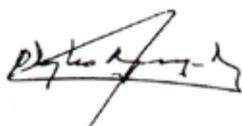
JOCKEY CLUB DEL PERU
ESTADO DE RESULTADOS (Nota 2)
(Expresado en soles)

<u>INGRESOS Y EGRESOS</u>	<u>Del 01.01.20 al 31.12.20</u>	<u>Del 01.01.19 al 31.12.19</u>
	<u>S/</u>	<u>S/</u>
INGRESOS (Nota 16)	51,030,964	79,668,443
PREMIOS OTORGADOS		
Por apuestas	(26,196,854)	(45,473,565)
A propietarios	(6,686,613)	(15,986,947)
A la participación	(8,879,606)	(8,439,040)
A la cátedra periodística	(19,275)	(85,200)
	<u>(41,782,348)</u>	<u>(69,984,752)</u>
Utilidad bruta	<u>9,248,616</u>	<u>9,683,691</u>
OTRAS DEDUCCIONES		
Impuesto a las apuestas	(137,640)	(21,247)
Impuesto selectivo al consumo	(17,544)	-
Comisiones a concesionarios hípicas	(761,752)	(282,189)
Aportaciones al Fondo de Previsión Profesionales del Turf	(33,610)	(80,759)
	<u>(950,546)</u>	<u>(384,195)</u>
Utilidad (Pérdida) antes de ingresos y gastos operativos	<u>8,298,070</u>	<u>9,299,496</u>
INGRESOS OPERATIVOS		
Simulcasting	2,257,147	2,406,782
Participacion internacional	579,124	983,043
Cotizaciones e inscripciones de nuevos socios	6,741,118	7,293,338
Centro de esparcimiento	286,302	1,371,792
Concesiones	327,054	577,745
Alquileres	2,054,268	3,274,794
Eventos sociales	735,019	4,261,136
Derecho de superficie (Notas 5.1.a. y b)	3,455,901	3,514,980
Stud Book	800,278	975,535
Otros ingresos operativos (Nota 17)	1,343,978	2,365,752
	<u>18,580,189</u>	<u>27,024,897</u>
GASTOS OPERATIVOS		
Personal	(9,539,464)	(14,266,647)
Asesoría legal	(842,852)	(320,863)
Tributos	(2,621,997)	(2,967,600)
Servicios diversos (Nota 18)	(12,561,282)	(20,289,865)
	<u>(25,565,595)</u>	<u>(37,844,975)</u>
Pérdida de operación antes de provisiones	1,312,664	(1,520,582)
Provisiones del ejercicio (Nota 19)	(4,856,473)	(5,384,611)
	<u>(3,543,809)</u>	<u>(6,905,193)</u>
OTROS INGRESOS (EGRESOS)		
Otros ingresos (Nota 20)	914,931	1,291,090
Diferencia en cambio, neta	638,671	(229,817)
Gastos financieros, neto	(949,885)	(1,265,718)
	<u>603,717</u>	<u>(204,445)</u>
PÉRDIDA NETA	<u>(2,940,092)</u>	<u>(7,109,638)</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

JOCKEY CLUB DEL PERU


Carmen Saravia P.
CONTADOR GENERAL
N.º 11602



ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO
Presidente Jockey Club del Perú


Carolina García de Baid

CAROLINA GARCÍA AMANS
Tesorera Jockey Club del Perú



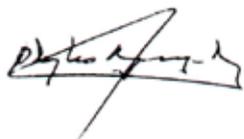
MIGUEL ALBERTO FLORES BAHAMONDE
GERENTE GENERAL
JOCKEY CLUB DEL PERU

JOCKEY CLUB DEL PERU**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO (Nota 2)****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Expresado en soles)

MOVIMIENTOS PATRIMONIALES	Aporte de socios (Nota 13) S/	Excedente de revaluación (Nota 14) S/	Resultados acumulados (Nota 15) S/	Total patrimonio S/
Saldos al 31 de diciembre de 2018	2,686,041	2,655,974,880	17,193,250	2,675,854,171
Pérdida neta del año	-	-	(7,109,638)	(7,109,638)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	2,686,041	2,655,974,880	10,083,612	2,668,744,533
Excedente de revaluación Terreno y Edificio	-	721,501,786	-	721,501,786
Ajustes (Nota 15)	-	-	(332,659)	(332,659)
Pérdida neta del año	-	-	(2,940,092)	(2,940,092)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	2,686,041	3,377,476,666	6,810,861	3,386,973,568

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.



ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO
Presidente Jockey Club del Perú



CAROLINA GARCÍA AMANS
Tesorera Jockey Club del Perú



MIGUEL ALBERTO FLORES BAHAMONDE
GERENTE GENERAL
JOCKEY CLUB DEL PERU

JOCKEY CLUB DEL PERU



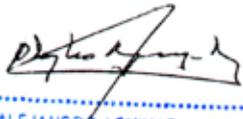
Carmen Saravia P.
CONTADOR GENERAL
C.P.C. 11602

JOCKEY CLUB DEL PERU**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(Expresado en soles)

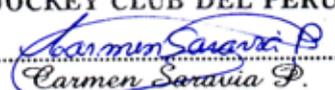
MOVIMIENTOS DE EFECTIVO	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2020	2019
	S/	S/
Pérdida neta	(2,940,092)	(7,109,638)
Más (menos) ajustes al déficit neto:		
Estimación para pérdidas crediticias esperadas	253,700	389,386
Depreciación	4,182,859	4,332,196
Amortización	41,915	155,761
Provision para contingencias	378,000	507,268
Ajustes para pérdidas crediticias esperadas		(12,669)
Ajuste en resultados acumulados		-
Cargos y abonos por cambios netos en el activo y pasivo:		
Disminucion (Aumento)		
Cuentas por cobrar comerciales	(737,467)	971,263
Cuentas por cobra a largo plazo	(549,833)	1,967,040
Cotizaciones por cobrar a socios	(1,331,793)	736,046
Suministros	15,430	(81,858)
Gastos pagados por anticipado	553,951	522,467
Aumento (Disminución)		
Cuentas por pagar a proveedores	1,402,500	1,227,736
Tributos y otras cuentas por pagar diversas	2,272,235	2,465,650
Ingresos diferidos	(327,068)	(121,628)
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	3,214,337	5,949,020
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Aumento de intangibles	(765,658)	(42,315)
Adquisición de activos fijos	30,991	(479,344)
Efectivo (utilizado en) actividades de inversión	(734,667)	(521,659)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Variacion neta deuda a largo plazo	(2,869,898)	(5,721,390)
Efectivo (utilizado en) actividades de financiamiento	(2,869,898)	(5,721,390)
Disminución neta de efectivo	(390,228)	(294,029)
Saldo de efectivo al inicio del año	990,399	1,284,428
SALDO DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	600,171	990,399

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.


ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO
Presidente Jockey Club del Perú


CAROLINA GARCÍA AMANS
Tesorera Jockey Club del Perú


MIGUEL ALBERTO FLORES BAHAMONDE
GERENTE GENERAL
JOCKEY CLUB DEL PERU

JOCKEY CLUB DEL PERU

CARMEN SARAVIA P.
CONTADOR GENERAL
C.P.C. 11602

JOCKEY CLUB DEL PERU

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresadas en soles)

1. IDENTIFICACIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA ASOCIACIÓN

1.1 Constitución legal y operaciones

El **Jockey Club del Perú** (en adelante el Jockey o la Asociación) se constituyó según Escritura Pública otorgada ante el Notario de Lima doctor Ernesto Velarde Aizcorbe el 4 de abril de 1946. Está inscrito en el Registro de Asociaciones de Personas Jurídicas de Lima a Fojas 474 del Tomo 1 y en la SUNAT con el RUC N° 20100152275. Sus oficinas administrativas están ubicadas en la Avenida el Derby Puerta N° 3, Santiago de Surco, Lima.

El Jockey es una asociación civil sin fines de lucro, de carácter deportivo y social, que tiene por objeto fomentar el desarrollo y mejoramiento de la especie caballar en el país. Para este propósito organiza carreras de caballos en el Hipódromo de Monterrico y realiza todas las actividades vinculadas a las apuestas hípcas, las que son reguladas por sus propios reglamentos.

1.2 Estados financieros y situación económica

- a) Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 han sido emitidos por la Gerencia General de la Asociación (en adelante la Gerencia) y serán presentados al Consejo Directivo para su aprobación bienal junto al año 2019. Los estados financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se aprobaron bienalmente por la Asamblea General Ordinaria de Asociados de acuerdo a sus estatutos el 28 de abril de 2019.
- b) La Gerencia considera que la Asociación se encuentra en una etapa de transición sólida para alcanzar las metas trazadas y lograr el nivel financiero suficiente que le permita seguir generando utilidades y superar la situación deficitaria recurrente de capital de trabajo que aún mantiene para poder cumplir normalmente con sus obligaciones comerciales, tributarias y laborales. No obstante, esta realidad agravada por la sobrecarga de procesos judiciales y arbitrales que demandan especial atención del Consejo Directivo y de sus Asesores Legales, se adopta un plan de negocios que comprende diversas medidas que permitan en forma gradual mejorar la administración de sus ingresos y egresos de fondos.

2. PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

El Jockey para la preparación y presentación de sus estados financieros, considera las siguientes políticas y principios contables:

- 2.1 **Juicios, estimados y supuestos contables significativos:** El proceso de preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia realice juicios, estimaciones y supuestos para la determinación de los saldos de los activos, pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes y el reconocimiento de los ingresos y gastos a la fecha de los estados financieros. Si estas estimaciones o supuestos, que se basan en el mejor criterio y conocimiento de situaciones de la Gerencia a la fecha de los estados financieros, variaran más adelante como consecuencia de algún cambio en las premisas en las que se sustentaron, el efecto del cambio será incluido como gastos o ingresos en los estados financieros del período en el que ocurra el cambio; sin embargo, la Gerencia no espera que se produzcan variaciones que tengan un efecto importante en los estados financieros.

Las estimaciones más significativas relacionadas con los estados financieros, corresponden a las estimaciones por deterioro de las cuentas por cobrar, otras cuentas por cobrar y la vida útil asignada a inmuebles, maquinaria y equipo e intangibles.

2.2 Moneda funcional y moneda de presentación: La Asociación prepara y presenta sus estados financieros en soles, que es la moneda funcional que le corresponde. La moneda funcional es la moneda del ambiente económico primario en el que opera una entidad y que influye en los precios de venta de los servicios que presta, entre otros factores.

2.3 Resumen de principios y prácticas contables significativas

- a) **Instrumentos financieros:** Son definidos como cualquier contrato que origina, simultáneamente, un activo financiero en una empresa y un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra empresa. En el caso de la Asociación, los principales activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a instrumentos financieros primarios como son el efectivo y equivalentes de efectivo, las cuentas por cobrar y cuentas por pagar y las otras cuentas por cobrar y por pagar a corto y largo plazo. Las ganancias o pérdidas en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se reconocen contra la utilidad o pérdida del periodo en que se producen. Las políticas contables para su reconocimiento y medición, se describen en las respectivas notas de políticas contables. En opinión de la Gerencia de la Asociación, los valores en libros de los instrumentos financieros registrados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no difieren significativamente de sus valores razonables de mercado.
- b) **Efectivo y equivalentes de efectivo:** Este rubro comprende el efectivo compuesto por los saldos disponibles en caja y cuentas corrientes bancarias de rápida realización. **(Nota 4)**
- c) **Cuentas por cobrar y estimación por deterioro:** Las cuentas por cobrar se reconocen a su valor nominal, netas de su estimación por deterioro para cuentas de cobranza dudosa. La estimación por deterioro de las cuentas por cobrar y de las otras cuentas por cobrar se registra con cargo a los resultados del ejercicio en el cual se determina su necesidad y es revisada y estimada periódicamente de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia, considerando entre otros factores, la antigüedad de los saldos, la evidencia de dificultad financiera del deudor y su posibilidad de recuperación, para ajustarla a los niveles necesarios para cubrir pérdidas potenciales. Las cuentas incobrables se castigan cuando se identifican como tales. **(Notas 5 y 6)**
- d) **Existencias y estimación para desvalorización:** Las existencias de materiales, repuestos, suministros y combustibles, son valuadas al costo bajo el método promedio ponderado o a su valor neto realizable el que sea menor. Las existencias por recibir se valorizan al costo específico de adquisición al cierre del período.
- e) **Inmuebles, maquinaria y equipo:** Los inmuebles, maquinaria y equipo se presentan al costo más revaluaciones voluntarias menos su depreciación y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor. Los desembolsos incurridos posteriormente relacionados con reparaciones mayores que comprenden bienes de reemplazo, costos de reacondicionamiento o mejoras sustanciales de los activos, cuyos costos pueden ser valorados confiablemente y es probable que se obtendrán de ellos beneficios económicos futuros, se reconocen como activos fijos. Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gastos del ejercicio en que son incurridos. Cuando un activo fijo se vende o es retirado del uso, su costo y depreciación acumulada se eliminan y la ganancia o pérdida resultante se reconoce como ingreso o gasto del ejercicio. La depreciación anual se reconoce como gasto y se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, representada por tasas de depreciación equivalentes. El valor residual, la vida útil y los métodos de depreciación son revisados y ajustados si corresponden al fin del año. **(Nota 7)**

- f) **Pérdida por deterioro:** Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo de larga vida no pueda ser recuperable, la Gerencia revisa el valor en libros de estos activos. Si luego de este análisis resulta que su valor en libros excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados por un monto equivalente al exceso del valor en libros.

El valor recuperable de un activo de larga vida es el mayor valor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor de uso. El valor razonable menos los costos de venta de un activo de larga vida, es el importe que se puede obtener al venderlo en una transacción efectuada en condiciones de independencia mutua entre partes bien informadas, menos los correspondientes costos de disposición.

- g) **Provisiones:** Las provisiones se reconocen solo cuando la Asociación tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera una salida de recursos para su liquidación y el monto de la obligación se pueda estimar confiablemente. Las provisiones se revisan en cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera, mostrándose el gasto relacionado en el estado de resultados.
- h) **Contingencias:** Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros y solo se revelan en notas a los estados financieros, a menos que su ocurrencia y la posibilidad de una salida de recursos sea probable y puedan ser razonablemente cuantificados. Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, solo se revelan en notas cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos. **(Nota 22)**
- i) **Reconocimiento de ingresos, costos y gastos:** Los ingresos que la Asociación obtiene por la organización de sus apuestas en el país y en el exterior, eventos sociales y musicales y cuotas de ingreso por admisión de socios, son registrados en el periodo en que se realizan. Los costos de apuestas, así como los gastos administrativos, operacionales y financieros, son reconocidos cuando se devengan y se registran en el periodo con el cual se relacionan, independientemente del momento en que se paguen o cobren. **(Notas 16 a 20)**

3. TRANSACCIONES Y SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

El Jockey en el curso normal de sus operaciones está expuesta a una variedad de riesgos financieros, por lo que la Gerencia, sobre la base de las normas vigentes y de su conocimiento técnico y experiencia, trata de minimizar potenciales efectos adversos en su desempeño financiero, estableciendo políticas para el control de los diversos riesgos de mercado, crediticio y de liquidez a los que está afecta. En términos generales su mayor concentración de riesgos, se encuentra en los rubros de bancos, cuentas por cobrar y cuentas por pagar; para los cuales aplica las siguientes políticas de control:

3.1 Riesgos de mercado

- a) **Riesgo de tipo de cambio:** Las actividades del Jockey son básicamente en soles, no encontrándose expuestas al riesgo de fluctuaciones en los tipos de cambio, especialmente con respecto al dólar estadounidense. El riesgo de tipo de cambio surge principalmente de las cuentas por cobrar y pagar a corto plazo en moneda extranjera. El Jockey mitiga la exposición a moneda extranjera mediante la realización de casi todas sus transacciones en su moneda funcional constituida por el sol.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Jockey presenta una posición activa neta de US\$ 4,536,668 y US\$ 4,435,677, respectivamente:

	2020	2019
	US\$	US\$
Activo		
Caja	43,725	25,716
Bancos	22,382	113,541
Cuentas por cobrar	965,614	1,236,952
Cuentas por cobrar a corto plazo	480,000	480,000
Cuentas por cobrar a largo plazo	6,240,000	6,720,000
Total activo	7,751,721	8,576,209
Pasivo		
Sobregiro bancario	(128,167)	(20,910)
Cuentas por pagar comerciales	(339,795)	(533,316)
Obligaciones financieras corto plazo	(690,000)	(1,703,189)
Caja de Retiro de los Profesionales del Turf	(1,108,511)	(951,075)
Cuentas por pagar a terceros	(948,580)	(932,042)
Total pasivo	(3,215,053)	(4,140,532)
Activo neto expuesto al riesgo de cambio	4,536,668	4,435,677
	S/.	S/.
Tipo de cambio de compra por US\$ 1 para activos	3.618	3.311
Tipo de cambio de venta por US\$ 1 para pasivos	3.624	3.317

Al 31 de diciembre 2020 la Asociación ha generado ganancias por diferencia de cambio por S/ 5,644,784 y pérdidas por diferencia de cambio por S/ 5,006,052

- b) **Riesgo de precios:** El Jockey debido a su actividad hípica no está expuesto a riesgos comerciales provenientes de cambios en los precios.
- c) **Riesgo de tasa de interés:** Los ingresos y los flujos de caja operativos del Jockey son sustancialmente independientes de los cambios en las tasas de interés del mercado. Al respecto, el Jockey, no tiene activos ni pasivos significativos que devenguen intereses.

3.2 Riesgo de crédito: El riesgo de crédito surge de los activos financieros de la Asociación potencialmente expuestos a concentraciones de riesgo de crédito, que consisten principalmente en cuentas por cobrar a clientes. Con respecto a las cuentas por cobrar a terceros, éstos cuentan con una adecuada historia de crédito y su condición financiera les permite cumplir con sus obligaciones frente a la Asociación. En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2020 no existen concentraciones de riesgo de créditos significativos para la Asociación. Los saldos de estas cuentas por cobrar están presentados en el estado de situación financiera neta de su estimación por deterioro de cuentas por cobrar.

3.3 Riesgo de liquidez: La administración del riesgo de liquidez se realiza a través del mantenimiento de efectivo y depósitos bancarios de rápida realización.

Con respecto a los depósitos en bancos, estos fondos se encuentran depositados en instituciones financieras de reconocido prestigio bajo Contratos de Constitución de Fideicomiso, según se explica en la Nota 4.b.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	S/	S/
Caja (a)	186,444	246,966
Fondos fijos	19,900	15,000
Cuentas corrientes bancarias (a)	116,952	317,638
Cuentas corrientes bancarias en Fideicomiso (b)	<u>276,875</u>	<u>410,795</u>
Totales	<u>600,171</u>	<u>990,399</u>

(a) Los fondos en caja y en cuentas corrientes en bancos en el 2020, corresponden a fondos en efectivo.

(b) Las cuentas corrientes bancarias en Fideicomiso corresponden a cuentas aperturadas en el Banco de Crédito e a nombre del Patrimonio Fideicometido Jockey Club del Perú – Grupo Coril Sociedad Titularizadora (Grupo Coril), en virtud al Contrato de Locación de Servicios suscrito entre ambas entidades con fecha 17 de marzo de 2010, en el cual se le encarga al Grupo Coril la administración del patrimonio Fideicometido, en lo siguiente:

- i. El diseño de la estructura del Patrimonio Fideicometido mediante la transferencia de activos de propiedad del Jockey, que comprenden principalmente los ingresos de las apuestas en el Hipódromo, los mismos que se vienen transfiriendo desde el 23 de junio del 2010 a la fecha.
- ii. La constitución del Patrimonio Fideicometido y la emisión de valores hasta por US\$ 50,000,000 o su equivalente en moneda nacional.
- iii. La suscripción de un Contrato que permita la constitución del Patrimonio Fideicometido.

Con fecha 12 de mayo del 2010, se elevó a Escritura Pública la Constitución del Fideicomiso en la cual, el Jockey (Fideicomitente) se obliga a transferir en dominio fiduciario los activos a favor del Grupo Coril (Fiduciario) con la finalidad que se constituya el Patrimonio Fideicometido y que con su respaldo se realice la emisión de Bonos.

5. CUENTAS POR COBRAR

5.1 Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	S/	S/
a) Administradora Jockey Plaza Shopping Center S. A. (a)		
Derechos por cobrar (US\$ 362,105)	1,309,373	1,200,017
b) New Company del Perú S. A. (b)		
Derechos por cobrar (US\$ 603,508)	2,182,287	2,000,027
c) Otras cuentas por cobrar		
Simulcasting	19,847	119,440
Juego sport al crédito (c)	846,075	243,151
Concesionarios	255,411	245,691
Letras por cobrar - Socios	250,994	443,464
Cuentas corrientes - Studs	980,727	893,112
Cotizaciones por cobrar	2,353,785	1,112,090
Otras cuentas por cobrar diversas	130,817	93,161
Préstamos a personal	103,216	61,452
Reclamaciones a terceros	469,374	358,261
Entregas a rendir cuenta	68,122	19,789
	<u>5,478,368</u>	<u>3,589,611</u>
d) Cuentas por cobrar dudosas		
Juegos al crédito de socios en cobranza dudosa	1,267,209	1,095,377
	<u>10,237,237</u>	<u>7,885,032</u>
Estimación por deterioro para cuentas de cobranza dudosa	<u>(1,267,209)</u>	<u>(1,095,377)</u>
Totales	<u>8,970,028</u>	<u>6,789,655</u>

- (a) El Jockey con fecha 02 de octubre de 2007, suscribió con el Club Jockey Plaza S. A. (a partir del 2014 Administradora Jockey Plaza Shopping Center S.A.) un Contrato de Constitución de Derecho de Superficie por la parcela de terreno I con una vigencia de 40 años a partir de la suscripción del Contrato hasta el 2 de octubre del año 2047 (renovable a 10 años); por el cual cobrará US\$ 300,000 anuales más IGV. Mediante Adendas posteriores se fue modificando

Asimismo, el 31 de diciembre del año 2020 el Jockey ha procedido a registrar una cuenta por cobrar por S/ 1,309,373 (US\$ 362,105 sin IGV) con abono a ingresos del periodo por S/ 93,317 e ingresos diferidos por S/ 1,013,699 por el período de octubre 2020 a septiembre 2021, los que serán facturados en el mes de octubre de 2021. **(Nota 12)**

- (b) El Jockey con fecha 2 de octubre de 2007, suscribió un Contrato de Derecho de Superficie con New Company del Perú S. A. por la parcela de terreno H con una vigencia de 40 años a partir de la suscripción del Contrato hasta el 2 de octubre del año 2047 (renovable a 10 años), por la cual cobrará US\$ 500,000 anuales más IGV.
- (c) Corresponde a cuentas por cobrar por crédito en el juego Sport al Socio Sr Andrés Jarufe S/ 813,333 y por el cual no hemos obtenido ningún documento formal por su aprobación de la línea de crédito

Al 31 de diciembre de 2020 el Jockey ha registrado una cuenta por cobrar a New Company del Perú S. A. por S/ 2,182,287 (US\$ 603,508 sin IGV), con abono a ingresos del período por S/ 155,528 e ingresos diferidos por S/1,689,498 por el período de octubre 2020 a septiembre 2021, los cuales serán facturados en el mes de octubre de 2021. **(Nota 12)**

5.2 El movimiento de la estimación por deterioro para cobranza dudosa ha sido el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	S/	S/
Saldo al 1 de enero	1,095,377	744,913
Estimación por deterioro del periodo (Nota 19)	253,700	389,386
Recuperos	(60,059)	(26,253)
Ajustes	(21,809)	(12,669)
Saldo al 31 de diciembre	<u>1,267,209</u>	<u>1,095,377</u>

6. CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

Este rubro comprende lo siguiente:

	2020		Corto plazo		Largo plazo	
	Corto plazo	Largo plazo	2020	2019	2020	2019
	US\$	US\$	S/	S/	S/	S/
Portalia S. A.						
Saldo por cobrar de US\$ 8,160,000 pagaderos en 34 cuotas anuales de US\$ 480,000 cada una a partir del año 2001 hasta el año 2034 (a)	480,000	6,240,000	1,735,680	1,590,720	22,563,840	22,270,080
Totales	<u>480,000</u>	<u>6,240,000</u>	<u>1,735,680</u>	<u>1,590,720</u>	<u>22,563,840</u>	<u>22,270,080</u>

La cuenta por cobrar al 31 de diciembre de 2019 por un total de US\$ 7,200,000 (US\$ 7,680,000 en el 2018) corresponde al saldo por cobrar del contrato de compra venta suscrito el 19 de abril del 2000 entre el Club y Portalia S. A. (antes Amerinvest Holding Inc. Sucursal del Perú), por el cual el Club transfiere en venta las parcelas de terrenos B, C1, C2, F y G a un precio de US\$ 60,043,791, a pagarse en 35 cuotas anuales de US\$ 480,000 desde el 15 de junio del 2001 hasta el 15 de junio del año 2035. Las cuotas serán reajustadas con el índice de inflación de los Estados Unidos de Norte América publicado por el Wall Street Journal (IPC).

Mediante un documento Finiquito suscrito entre ambas partes y de fecha 23 de noviembre del 2015 Portalia S.A. accede al pago de 15 cuotas del año 2001 hasta el año 2015 más el valor de reajuste o indexación por US\$ 8,784,064 mediante la entrega de un cheque de gerencia del Banco Interbank

El Club desde el año 2002 ha demandado la nulidad del Contrato en la vía arbitral y judicial ante el Tercer Juzgado Especializado en lo Civil de Lima.

El 5 de marzo del 2020 el Jockey fue notificado con la carta notarial enviada por Administradora Jockey Plaza Shopping Center S.A (en adelante AJP) mediante la cual solicito al Club que designe un árbitro de parte para que junto con el árbitro Barchi Velaochaga, designen al presidente del Tribunal Arbitral para que se reanude el arbitraje. El Jockey remitió su respuesta vía carta notarial notificada a AJP de manera electrónica en junio del 2020. En ella se designa al abogado Jose Domingo Rivarola Reisz como árbitro de parte y se propuso designar al Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima como la institución a cargo del arbitraje.

Según la Alta Dirección del Jockey y sus asesores legales externos a la fecha se encuentra pendiente que los árbitros designen a un Presidente del Tribunal Arbitral

7. INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

Este rubro comprende lo siguiente:

		Saldos al	Adiciones	Revaluación	Retiros y/o	Saldos al
		31.12.19			Ajustes	31.12.20
		S/	S/	S/	S/	S/
Costo más revaluaciones					(b)	
Terrenos (a)		2,544,097,778	-	648,560,905		3,192,658,683
Edificios y otras construcciones (b)		196,407,876	139,000	129,262,543	(325,432)	325,483,987
Maquinarias y equipos diversos (a) y (b)		32,800,620	168,123	1,143,247	(587,154)	33,524,836
Equipos de cómputo		1,309,657	14,306		-	1,323,963
Unidades de transporte		645,319	-	137,939	(29,007)	754,251
Muebles y enseres		1,097,968	-		-	1,097,968
Obras en curso		145,494	-		(145,494)	-
Totales		2,776,504,712	321,429	779,104,634	(1,087,087)	3,554,843,688
	Depre-					
	ciación %					
Depreciación acumulada						
Edificios y construcciones	1.5%	83,543,156	2,950,182	57,009,270	(289,654)	143,212,954
Maquinaria y equipos	10.0%	26,347,214	1,141,700	463,213	(557,930)	27,394,197
Equipos de cómputo	2.5%	1,210,370	61,653	-	-	1,272,023
Unidades de transporte	20.0%	545,355	66,271	130,365	(29,007)	712,984
Muebles y enseres	10.0%	789,495	53,650	-	-	843,145
Totales		112,435,590	4,273,456	57,602,848	(876,591)	173,435,303
Valores netos		2,664,069,122				3,381,408,385

- (a) Con fecha 28 de diciembre del 2020 y aprobación del Consejo Directivo de fecha 5 de enero del 2021 la Asociación revaluó sus terrenos sobre la base de una tasación técnica efectuada por un perito independiente, que generó mayores valores, incrementando su valor en libros de S/ 2,544,097,777 a sus valores revaluados por S/ 3,192,658,682 (que resultado de aplicar US\$ 882,925,520 al tipo de cambio de 3.616) producto de la comparación entre el valor comercial determinado por la tasación y el valor en libros se registró un excedente de revaluación de S/ 648,560,905

Asimismo, se revaluó con corte al 28 de diciembre del 2020 los edificios y construcciones que incremento su valor neto en libros de S/ 110,017,760 (Costo S/ 196,221,444 menos depreciación acumulada por S/ 86,203,684) a sus valores revaluados netos por S/ 182,271,033 (Costo S/ 325,483,987 menos depreciación acumulada por S/ 143,212,954) producto de la comparación entre el valor comercial determinado por la tasación y el valor en libros se registró un excedente de revaluación neto de S/ 72,253,273

Corte al 28 de diciembre del 2020

	<u>Valor en Libros</u>	<u>Valor Revaluado</u>	<u>Excedente de Revaluación</u>
Edificios y construcciones	196,221,444	325,483,987	129,262,543
Depreciación acumulada	<u>-86,203,684</u>	<u>-143,212,954</u>	<u>-57,009,270</u>
	<u>110,017,760</u>	<u>182,271,033</u>	<u>72,253,273</u>

Los mismos que fueron registrados con abono a la cuenta patrimonial excedente de revaluación y aprobados del Consejo Directivo de fecha 5 de enero del 2021

8. INTANGIBLES

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>Saldos al 31.12.19</u> S/	<u>Adiciones (Amortización)</u> S/	<u>Saldos al 31.12.20</u> S/
Costo			
Logotipo "Estudie su Polla" (a)	354,931	-	354,931
Programas de computo (b)	<u>559,942</u>	<u>30,991</u>	<u>590,933</u>
	<u>914,873</u>	<u>-</u>	<u>945,864</u>
Amortización acumulada			
Logotipo "Estudie su Polla" (a)	-	-	-
Programas de computo (b)	<u>(500,257)</u>	<u>(41,915)</u>	<u>(542,172)</u>
	<u>(500,257)</u>	<u>(41,915)</u>	<u>(542,172)</u>
Valores netos	<u>414,616</u>		<u>403,692</u>

(a) El logotipo "Estudie a su Polla" no se amortiza por tener vida útil indefinida.

(b) Adquirido en el mes de diciembre del 2012 y amortizado íntegramente en el año.

9. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2020</u> S/	<u>2019</u> S/
Honorarios por pagar	151,100	159,049
Letras por pagar	265,496	98,108
Detracciones por pagar	299,573	310,067
Facturas por pagar	<u>5,736,776</u>	<u>4,483,171</u>
Totales	<u>6,452,945</u>	<u>5,050,395</u>

10. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Este rubro comprende lo siguiente:

	2020	2019
	S/	S/
Remuneraciones por pagar	1,894,982	1,108,209
Cuentas por pagar diversas	2,735,666	2,804,309
Tributos por pagar	535,461	899,118
Provisiones diversas	505,428	677,625
Depósitos en garantía recibidos de concesionarios	918,852	1,099,430
Totales	6,590,389	6,588,691

11. DEUDAS POR PAGAR A LARGO PLAZO

Este rubro comprende lo siguiente:

	Corriente		No corriente	
	2020	2019	2020	2019
	S/	S/	S/	S/
Caja de Retiro y Previsión Social de los Trabajadores del Turf				
- Préstamo (a)			4,013,917	3,156,619
Municipalidad de Santiago de Surco (b)	3,197,259	2,024,212	-	275,708
Sunat fraccionamiento	116,436	-	223,177	-
Premios por pagar (c)	2,100,360	1,563,899	-	-
Coril (d)	2,782,985	3,474,530	-	-
Págare Banco de Credito (e)	-	2,178,353	-	-
Totales	8,197,040	9,240,994	4,237,094	3,432,327

(a) Caja de Retiro y Previsión Social de los Trabajadores del Turf

El Jockey y la Caja de Retiro y Previsión Social de los Trabajadores del Turf con fecha 17 de mayo de 2002, suscribieron dos Contratos de Mutuo a favor del Jockey por US\$ 850,000 y US\$ 250,000, respectivamente; por los cuales se firmaron dos letras con vencimientos al 17 de mayo y 12 de junio de 2003, respectivamente. Dichos préstamos devengan una tasa de interés del 10% anual.

Al 31 de diciembre de 2020, la deuda capital más intereses se encuentra vencida y pendiente de pago por US\$ 1,108,511 (S/.4,013,917) Por dichos Contratos se vienen devengando anualmente intereses por pagar desde el año 2003; por lo que el Jockey ha amortizado los intereses desde el año 2006 a diciembre 2020 el importe de US\$ 1,960,884 (S/.7,100,362).

(b) Municipalidad de Santiago de Surco

La Municipalidad de Santiago de Surco aprobó el fraccionamiento de impuestos: Arbitrios e impuesto predial del ejercicio 2018 por S/ 439,245 y 818,388 cuyo saldo al 31 de diciembre asciende a S/ 371,548

Adicionalmente Arbitrios pendientes de pago por los periodos 2019 y 2020 por S/ 513,590 y 511,486 e Impuesto Predial periodos, 2019 y 2020 por S/ 559,529 y S/ 1,241,145

(c) Premios por pagar

Comprende Premios a los propietarios por S/ 451,996, Inscripciones por pagar por S/ 1,041,819, Bonos por pagar por S/ 510,462 y premios por apuestas hípcas por S/ 96,083

(d) Grupo Coril S.A.C.

La Asociación encargo la emisión de instrumento de corto plazo de titulización por S/ 2,487,000 con fecha 4 de noviembre de 2020 (equivalente a US\$ 690,000) por un plazo de ocho meses a una tasa cupón de 17% efectiva anual, cuya amortización e intereses es al final de su vencimiento el 25 de noviembre del 2021

Previamente se dio una primera emisión de Bonos de Titulización Subordinada Jockey Club 3" cuyo vencimiento fue 03 de octubre de 2020 por US\$ 950,000 más interés y comisiones.

En el año 2020 se devengaron intereses por S/ 320,313, los bonos fueron cancelados el 07 de octubre de 2020 por US\$ 985,865

(e) Pagaré Banco de Crédito

El Banco de Crédito del Perú otorgó un préstamo de capital de trabajo mediante un pagaré que fue pagado el 15 de junio de 2020 por US\$610,000 a una tasa de 7.82% efectiva anual. A 31 de diciembre de 2020 han devengado intereses por US\$ 8,485 equivalentes a S/ 86,789 y fue cancelado el 11 de junio del 2020 por USD 656,783.

12. INGRESOS DIFERIDOS

Este rubro representa los ingresos diferidos del Jockey por la facturación aun no devengada de los Contratos de Derechos de Superficie suscritos con las siguientes entidades:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	S/.	S/.
Club Jockey Plaza S.A. por la parcela de terreno I (Nota 5.1.a.)	1,013,699	917,143
New Company del Peru S.A.C. por la parcela de terreno H (Nota 5.1.a.)	1,689,498	1,528,572
Cobranza adelantada por publicidad (a)	766,613	742,204
Cobranza adelantada a socios	<u>257,932</u>	<u>866,891</u>
Totales	<u>3,727,742</u>	<u>4,054,810</u>

(a) Alquiler de espacios publicitarios.

13. APOORTE DE SOCIOS

Al 31 de diciembre de 2020, los saldos de esta cuenta por S/ 2,686,041, están representados por 4,395 certificados nominativos, los cuales sólo pueden ser materia de aplicación por el valor de US\$ 1,200 en el caso que sean transferidos a personas que se incorporen como nuevos Socios. De esta manera, por acuerdo de la Asamblea de Socios del 15 de febrero de 1981 se redimen los certificados que fueron emitidos hasta el año 1979.

14. EXCEDENTE DE REVALUACIÓN

Los saldos mostrados en este rubro al 31 de diciembre de 2020 por S/ 3,377,476, 666 provienen de las revaluaciones voluntarias de los inmuebles permitidas por la Ley General de Sociedades. El mayor valor agregado por remediación de los bienes conformantes del activo fijo está libre de impuestos. (Nota 7.a)

15. RESULTADOS ACUMULADOS

Durante los años 2020, el Jockey ha regularizado contra los resultados acumulados diversas situaciones que afectan a años anteriores, según el siguiente detalle:

	2020
	S/
Ajustes a pérdidas de años anteriores	
Ajuste a gastos por identificación de activos menores	(178,878)
Ajuste por litigios laborales años anteriores	(96,000)
Ajustes por Convenios laborales no contabilizados	(168,699)
Gastos no contabilizados año anterior	(224,119)
Intereses y multas por predial y arbitrios año anterior	(69,636)
Ajuste por cotizaciones sociales	(101,745)
Diversos ajustes	(158,423)
	<hr/>
	(997,500)
Extorno de pasivos por vacaciones del año anterior	397,452
Extorno de deudas impagas de años 2016 al 2019	124,803
Recupero de deuda de un tercero	74,437
Otros ajustes	68,149
	<hr/>
	664,841
AJUSTE NETO (PERDIDA)	<hr/> <hr/> (332,659)

16. INGRESOS POR APUESTAS HÍPICAS

Este rubro comprende lo siguiente:

	2020	2019
	S/	S/
Hipódromo	40,396,379	69,449,990
Alquiler de Boxes (a)	10,634,585	10,218,453
	<hr/>	<hr/>
Totales	51,030,964	79,668,443
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

(a) Comprende los ingresos por alquiler de espacio acondicionados para el descanso de los caballos dentro de las instalaciones del Club. Durante el año se alquilaron 1,705 espacios (1,845 en el 2019)

17. OTROS INGRESOS OPERATIVOS

Este rubro comprende lo siguiente:

	2020	2019
	S/	S/
Seguros studs	188,667	474,527
Luz y agua	428,486	478,618
Revista Estudie su Polla	105,641	189,168
Residuos de apuestas hipicas	227,667	331,017
Otros ingresos	393,517	892,422
Totales	1,343,978	2,365,752

18. SERVICIOS DIVERSOS

Este rubro comprende lo siguiente:

	2020	2019
	S/	S/
Transportes, correos y telecomunicaciones	259,311	382,590
Honorarios diversos (a)	1,038,337	2,224,955
Pista de cesped, areas verdes	1,094,581	1,524,981
Energia, agua	1,803,389	2,181,654
Multiplexores nacional y extranjero	1,343,111	1,077,896
Servicios de personal	601,237	2,160,435
Gastos seguridad	1,098,009	1,396,896
Gtos analisis, eventos	403,354	760,164
Otros servicios (b)	1,512,943	2,929,713
Seguros	770,826	741,601
Movilidad, combustibles	494,291	749,654
Refrigerios y viaticos	63,848	103,000
Fotocopias	54,018	258,279
Vestuario (uniformes)	21,699	258,674
Juicios laborales	74,898	504,155
Gastos Administracion Coril	279,228	194,116
Materiales, reptos,gtos computo	377,909	805,789
Compensac., asignac. multas, atenc. sociales	74,297	295,922
Multas Essalud y Mintra	-	470,753
Botiquin, implementación laboratorio	31,062	200,103
Utiles de escritorio, sellos, diarios, revist.boletaje	113,070	251,521
Pago de coronas -clasicos	836,517	340,742
Otras cargas diversas de gestión	215,347	476,272
Totales	12,561,282	20,289,865

Este rubro comprende lo siguiente:

- (a)** Comprende honorarios del personal del centro de esparcimiento, directorio, departamento hípico entro otros departamentos, prensa entre otros.
- (b)** Comprende diversos gastos operativos como servicios de ambulancia, mantenimiento de cuentas bancarias, vacunas y análisis, servicios de limpieza, útiles de escritorio, viáticos, entre otros.

19. PROVISIONES DEL EJERCICIO

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	S/	S/
Estimación por deterioro para cobranza dudosa (Nota 5.2)	253,700	389,386
Depreciaciones (Nota 7)	4,182,858	4,332,193
Deterioro Logotipo	41,915	43,165
Amortización de intangibles (Nota 8)	-	112,599
Contingencias laborales	<u>378,000</u>	<u>507,268</u>
Totales	<u><u>4,856,473</u></u>	<u><u>5,384,611</u></u>

20. OTROS INGRESOS

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	S/	S/
Ajuste IPC de cuenta por cobrar a Portalia	815,220	796,790
Indemnización extrajud. Centro Convenc.	-	494,300
Diversos	<u>99,711</u>	<u>-</u>
Totales	<u><u>914,931</u></u>	<u><u>1,291,090</u></u>

21. SITUACIÓN TRIBUTARIA

Con fecha 18 de julio de 2012 se emitió el Decreto Legislativo No. 1120, que modificó la Ley de Impuesto a la Renta, en cuanto a que exoneraba a las Asociaciones sin Fines de Lucro del Impuesto a la Renta hasta el 31 de diciembre de 2012. Posteriormente, con fecha 18 de diciembre del 2012 se emitió la Ley 29966 “Ley que proroga la vigencia de los beneficios tributarios” y que prorrogó su vigencia hasta el 31 de diciembre del 2015.

La exoneración se prorrogó hasta el 31 de diciembre del 2020

Al respecto, según Informe del Asesor Legal interno N° 11-2013 de fecha 21 de febrero del 2013, de acuerdo a la última modificación a la Ley del Impuesto a la Renta, es de la opinión que los estatutos del Jockey se complementan con la Ley respecto a que el Jockey tiene como objeto un fin deportivo, social y de fomento de la actividad hípica, y que todo su patrimonio está destinado al cumplimiento de sus fines; lo cual, ya ha sido contemplado en el Artículo 1 del Estatuto, que fuera modificado por la Asamblea General Ordinaria de Asociados de fecha 30 de marzo del 2016.

De acuerdo a dicho Decreto, los premios a las apuestas hípcas están gravados con las tasas del 12% por concepto del Impuesto a las Apuestas, el cual es administrado por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Municipalidad de Lima y con la tasa del 2% por el Impuesto Selectivo al Consumo administrado por la SUNAT. Las Declaraciones Juradas de dichos Tributos a los que se encuentra afecta la Asociación por los períodos tributarios de los años 2015 al 2020, se encuentran pendientes de revisión y fiscalización definitiva por parte del SAT y de SUNAT.

En caso de recibirse posteriormente acotaciones fiscales, los mayores impuestos y recargos que pudieran surgir, serán aplicados contra los resultados de los años en los que se produzcan las liquidaciones definitivas. La Gerencia considera que no se generarán pasivos de importancia por este ni otros conceptos; razón por la cual no ha constituido una provisión al respecto.

22. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2020, de acuerdo a la información proporcionada por la Gerencia y los Asesores Legales Internos y Externos del Jockey, las contingencias más relevantes que se mantienen por procesos arbitrales y judiciales son las siguientes:

22.1 Portalia S. A.

El Club desde el año 2002 ha demandado la nulidad del Contrato de Compra Venta de sus terrenos celebrado en el año 2000 en la vía arbitral y finalmente judicial ante el Tercer Juzgado Especializado en lo Civil de Lima.

En el 2009 el Club ha presentado una acción de amparo contra Portalia S.A. para las siguientes pretensiones:

- (a) Nulidad de la resolución N° 10 emitida por el Tercer Juzgado Civil de Lima con fecha 31 de mayo de 2010, en el extremo que declaró fundada la excepción de caducidad y la excepción de falta de legitimidad para obrar del demandado en el expediente N° 49413-2009.
- (b) Que se declare la nulidad de la resolución S/N emitida por la séptima Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Lima con fecha 24 de marzo de 2011, que declaró fundada la excepción de falta de legitimidad para obrar del demandante y declare fundada la excepción de caducidad.
- (c) Que se declare la nulidad del voto mayoritario de la Sala Civil Transitoria de la Corte Suprema de Justicia en el extremo que declara infundado el recurso de casación N° 2978-2011.

El 5 de marzo del 2020 el Jockey fue notificado con la carta notarial enviada por Administradora Jockey Plaza Shopping Center S.A (en adelante AJP) mediante la cual solicito al Club que designe un árbitro de parte para que junto con el árbitro Barchi Velaochaga, designen al presidente del Tribunal Arbitral para que se reanude el arbitraje. El Jockey remitió su respuesta vía carta notarial notificada a AJP de manera electrónica en junio del 2020. En ella se designa al abogado Jose Domingo Rivarola Reisz como árbitro de parte y se propuso designar al Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima como la institución a cargo del arbitraje.

Según la Alta Dirección del Jockey y sus asesores legales externos a la fecha se encuentra pendiente que los árbitros designen a un presidente del Tribunal Arbitral.

Grado de Contingencia a favor del Jockey: Pendiente de pronunciamiento y no se define el grado de contingencia

22.2 Arbitraje iniciado por Portalia S.A.C. contra el Jockey

En opinión de los Asesores Legales externos fuimos informados de lo siguiente

En abril del año 2000, el Jockey y Portalia S.A. celebraron un Contrato de Compra venta mediante el cual se transfirieron los Lotes G y CI. El Jockey entrego inmediatamente el Lote CI a Portalia, sin embargo, el Lote G fue entregado el 2015 con la ejecución de un Laudo Arbitral del Exp. 1242-15-2017, mediante el cual se ordenó al Jockey entregar el Lote y pagar una indemnización, más los intereses devengados hasta la entrega de le fecha efectiva

Actualmente Portalia solicita que se ordene al Jockey el pago de US\$ 6,568,251 y S/ 3,957,324 por concepto de indemnización de daños y perjuicios

El 29 de octubre del 2020 el Tribunal declaro infundada la reconsideración presentada por el Jockey y el 5 de noviembre del 2020 Portalia presento su demanda. El Jockey presento dentro del plazo establecido su memorial de contestación de Demanda el 16 de marzo del 2021.

Grado de Contingencia en contra del Jockey: Posible

22.3 Arbitraje iniciado por la Administradora Jockey Plaza Shopping Center S.A contra el Jockey

En opinión de los Asesores Legales externos fuimos informados de lo siguiente:

La Administradora solicita que se declare existente y exigible la supuesta obligación de saneamiento de flujos del Contrato de Compra Venta del Lote B y que en consecuencia se ordene al Jockey pagar la suma de US\$ 9,145,294, monto al que ascendería el pago por la obligación de saneamiento de flujos por los años 2003 al 2008 junto con los intereses devengados y los costos del proceso.

Grado de Contingencia en contra del Jockey: Posible

22.4 Expropiación de terrenos

En opinión de los Asesores Legales externos fuimos informados de lo siguiente:

- ✓ Mediante acuerdo del Consejo N°249 de la Municipalidad Metropolitana de Lima de fecha 20 de julio del 2017 y publicado en el diario el Peruano el 22 de julio del 2017, aprueba la ejecución de la expropiación y el valor de tasación de S/ 1,906,367 de cuatro inmuebles afectados, respecto a un área total de 16,901.32 m² conforme a los Informes Técnicos de Tasación elaborados por el Ministerio de Vivienda y Construcción y Saneamiento el 31 de mayo del 2017, en opinión de los asesores legales del Jockey, estos no valorizan los terrenos sino solamente las edificaciones y plantaciones existentes en los mismos, esta expropiación se da por la ejecución del Proyecto Vías Nuevas de Lima - Tramo Panamericana Sur.
- ✓ La Municipalidad Metropolitana de Lima mediante carta N°141- MML-GPIP de fecha 1 de agosto y entregada el 2 de agosto del 2017, notifica al Jockey el mencionado acuerdo y le requiere el desalojo y entrega de las áreas a expropiarse en el término de 30 días hábiles, bajo apercibimiento de lanzamiento.
- ✓ La Municipalidad Metropolitana de Lima, con fecha 16 de setiembre del 2017 procedió a demoler los muros, oficinas, almacenes y diversas instalaciones a lo largo de las parcelas A, K, L y M, sin previa notificación.
- ✓ La Municipalidad Metropolitana de Lima expropio terrenos de propiedad del Jockey, ofreciéndoles una compensación económica de S/ 2,066,322, el cual no fue aceptado, ya que dicha compensación solo incluye el valor de las edificaciones, sin considerar el valor del terreno y una indemnización por daño emergente y lucro cesante. El Jockey inicio un arbitraje solicitando el pago de un justiprecio de US\$ 21,633,814 por el valor del terreno y US\$ 891,445 por edificaciones y obras complementarias y como pedido subordinado, en caso se desestime el anterior, el pago de US\$ 12,925,032 por el valor comercial del terreno y el pago de una indemnización por US\$ 2,349,564 por daño emergente y S/ 9,570,143 por lucro cesante. Debido a ello, el Jockey aún mantiene en sus registros contables al 31 de diciembre del 2020 el costo de los terrenos expropiados.
- ✓ El 29 de diciembre del 2020 el Tribunal Arbitral emitió el laudo arbitral a favor del Jockey que declaro, fundada la primera pretensión del sobre pago del capital, más intereses legales que se generen desde el 30 de diciembre del 2020 hasta la fecha en que la Municipalidad Metropolitana de Lima pague al Jockey efectivamente el íntegro del capital, el importe estimado del proceso arbitral de derecho es de US\$ 13, 936,629.

Grado de Contingencia a favor del Jockey: Probable

22.5 Arbitraje iniciado por Litisconsorcio Consultores S.A.C contra el Jockey

Mediante solicitud de arbitraje de fecha 21.07.2018 se presenta la Demanda Arbitral de Obligación de Dar Suma de Dinero s mediante la cual la demandante pretende que el JCP le pague la suma de US \$ 1'756,812.80 por concepto de contraprestación y la suma de US \$ 500,000.00 por concepto de daños y perjuicios, supuestamente derivados de la ejecución del Contrato de Locación de Servicios Profesionales de asesoría Legal e Inversión que celebró con el JCP en el mes de agosto de 2011, por el cual LITISCONSORCIO se obligó a prestar al JCP sus servicios profesionales en el proceso judicial de nulidad de acto jurídico, seguido por el JCP contra Portalia S.A. ante el Tercer Juzgado Civil de Lima, Exp. N° 49413-2009.

Grado de Contingencia en contra del Jockey: Posible

22.6 Proceso Penal por Fraude

En opinión de los asesores legales externos con fecha 16 de setiembre del 2020 el Jockey interpuso denuncia penal contra los que resulten responsables (exfuncionarios del Jockey) por el delito de Fraude a la administración de las personas jurídicas, banda criminal y falsedad genérica. Todo esto como resultado de una Auditoria Forense realizada por consultores externos sobre las inversiones efectuadas por el Consejo Directivo que se realizaron inversiones en el sector hípico y en el sector social deportivo que resultaron con sobrevaluaciones en diversas obras.

Con fecha 30 de setiembre de 2020 la 26° Fiscalía Provincial Penal de Lima declaro improcedente la solicitud y el 16 de octubre del 2020 la Segunda Fiscalía Superior de Lima lo declaro nulo

En atención a ello, el 27 de octubre de 2020, se presentó un escrito dirigido a la 26° Fiscalía Provincial Penal de Lima manifestando su disconformidad y reservándose el derecho para, en su oportunidad, adoptar las acciones legales correspondientes.

Grado de Contingencia a favor del Jockey: Remoto

22.7 Procesos Laborales

En opinión de los asesores legales externos e internos, el Jockey tiene Procesos judiciales en diversos juzgados iniciados contra el Jockey por ex-trabajadores por pago de beneficios sociales cuyo estado son los siguientes:

Estado actual de que el Jockey pierda estas demandas:

Demandas en estado probable por S/ 557,304 contabilizadas íntegramente

Demandas en estado Posible por S/ 6,523,308

Demandas en estado remoto por S/ 9,587,929

23. HECHOS SUBSECUENTES

La Gerencia, considera a su mejor saber y entender, que no tiene conocimiento de situaciones ocurridas o por ocurrir con posterioridad al 31 de diciembre del 2020, que pudieran tener un impacto significativo sobre la situación financiera y los resultados de las operaciones de los estados financieros cerrados y emitidos a esas fechas.



A los señores socios

Habiendo recibido hoy 28 de diciembre del 2020 los Estados Financieros auditados correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019 y conforme a lo establecido en el artículo 97 del Estatuto del Jockey Club del Perú, procedemos con le emisión de nuestro informe antes de que sean sometidos por el Consejo Directivo a la Asamblea General de Asociados para su aprobación.

1. Los auditores externos Pierrend, Gomez & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, unidad de negocio de auditoria de BDO en el Perú, han emitido su informe final de auditoria con fecha 19 de agosto del 2020 en la que excepto por loa ajustes que podrían derivarse de limitaciones en el proceso de revisión que exponen y que detallamos más adelante, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos , la situación financiera del JOCKEY CLUB DEL PERU al 31 de diciembre del 2019 ,así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivos por el año terminado a esa fecha, de acuerdo con los Principios de Contabilidad aprobados por el Consejo Directivo del Club que mencionan en la nota 3 a los estados financieros.
2. Limitaciones expuestas por los Auditores externos en los párrafos 6 al 9 del dictamen:
 - a. Cuentas por cobrar a Portalia S.A. por USD7'200,000 (nota 8) al 31 de diciembre del 2019: no obtuvieron respuesta. Tampoco pudieron aplicar procedimientos alternativos, por lo que desconocen si el importe de la cuenta por cobrar es correcta. (Otros Los auditores externos que examinaron los estados financieros al 31 de diciembre del 2018, también tuvieron la misma limitación).
 - i. Comentario: en tanto se mantenga el litigio con Portalia, es muy probable que se mantenga esta limitación que se tiene desde los informes financieros auditados del 2001.
 - b. Cuentas por cobrar no se encuentran adecuadamente sustentadas: Las cuentas por cobrar por S/. 2'817,367 (nota 7) compuesta por las cuentas por cobrar a Studs (S/.1'015,890), cuotas por cobrar a socios(S/.713,813 no canceladas), letras por cobrar a socios que no generen intereses (S/. 443,464,) cuentas por cobrar a concesionarios de apuestas (S/.273,111), créditos otorgados para juego sport (S/.243,151) y simulcasting (S/.119,440) y otros menores (S/. 8,498), así como las cotizaciones por cobrar a socios y otras cuentas por cobrar por un total de S/.1'551,592, No se encuentran adecuadamente sustentadas, porque el Club no realizó la conciliación de dichos importes con los saldos que se muestran en los reportes operativos del área de créditos y cobranzas.
 - i. Comentario: Como consecuencia del trabajo realizado por la Junta Revisora de Cuentas durante el 2019, se detectó este grave error en la falta de control sobre las cuentas por cobrar . Sin embargo hemos podido verificar que la Gerencia ha tomado medidas



- correctivas en los sistemas para eliminar esta limitación en el 2020 , se mantenga un mejor control y gestión sobre las cuentas por cobrar para que se reflejen en ambos sistemas (operativo y contable) un mismo saldo.
- c. Valor Razonable de Inmuebles al 31/12/2019 no pudo ser confirmado: El valor declarado en la Nota 9 como valor razonable, fue determinado por un perito independiente en noviembre del 2012. El Club no le proporcionó la valorización actualizada al 31 de diciembre del 2019, en consecuencia, desconocen si su valor razonable es correcto a esa fecha.
 - i. Comentario: Hemos podido verificar que La Gerencia, ha tomado medidas para que antes del cierre del ejercicio económico del 2020, se tenga la nueva valorización de los inmuebles.
 - d. Pérdidas recurrentes, deterioro de activos al 31 de diciembre del 2019: El Club ha tenido pérdidas recurrentes y sus operaciones han disminuido considerablemente. En aplicación de la NIC 36 “Deterioro del Valor de los Activos”, hay indicios de deterioro de los activos del Club, no obstante, el Club no proporción la documentación que evidencie la evaluación para determinar si es necesario o no, efectuar el registro por deterioro de los activos al 31 de diciembre del 2019.
 - i. Comentario: Hemos podido verificar que l Gerencia, ha tomado medidas para que se realicen las valuaciones de los bienes muebles para saber si es necesario o no efectuar el registro por deterioro de los activos al 31 de diciembre de 2020.
3. Inicio de Arbitraje solicitando justiprecio de 16,901.32 m2 de Terreno expropiado por la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML)en el 2017 : El Club inició un arbitraje solicitando el pago del justiprecio de US\$21,633,814 por el valor del terreno y US\$891,445 por edificaciones, obras complementarias y plantaciones. Como pedido subordinado, en caso de desestime el anterior, el pago de US\$12,925,032 por el valor comercial del terreno y el pago de una indemnización por USD2,349,564 por daño emergente y S/.9,570,143 por lucro cesante. La compensación económica ofrecida por la MML en el 2017 fue de S/.2'066,322 , importe que no fue aceptado por el CLU, ya que dicha compensación solo incluye el valor de las edificaciones y plantaciones.
4. Aprobación de estados financieros: En la Nota 1 , los auditores externos informan que Los estados financieros del Club del año 2019, han sido autorizados para su emisión por la Gerencia General en agosto del 2019, y serán presentados para su aprobación por el Consejo Directivo del Club. En opinión de la Gerencia General, dichos estados financieros serán aprobados sin modificaciones. Al respecto debemos informar que conforme al artículo 31 de los estatutos del Club, La Asamblea General ordinaria debe ser convocada con el objeto de pronunciarse sobre el Balance General del Club por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre anterior a la fecha de la Asamblea. Al cierre de este informe los órganos autorizados no han convocado a dicha Asamblea Ordinaria para la aprobación de los estados financieros del Club por el año terminado al 31 de diciembre del 2019.
5. Modificaciones en Política de registro contable
- a. Método de lo devengado: A solicitud de la Junta Revisora de Cuentas y con la aprobación del Consejo Directivo, se procedió con la implementación del método de lo devengado para el registro de ingresos y gastos en forma



- mensual. Es decir , registrar todo bajo el lineamiento de empresa . Estos venían siendo registrado en algunos casos bajo el método de lo percibido, que no era el método más apropiado para el Club.
- b. Provisiones para cuentas por cobrar: Las provisiones para cuentas por cobrar se han realizado hasta el cierre del 2019 al final del ejercicio, produciéndose ajustes materiales al cierre del año económico. A partir del 2020 deben realizarse en forma mensual, para evitar estas distorsiones, y para llevar un mejor control de las cuentas
 - c. Créditos para juegos: En los arqueos sorpresivos iniciados por la Junta Revisora de Cuentas, se pudo detectar que se otorgaban créditos en Sport y Simulcasting sin procesos ni garantías .El 05 de setiembre del 2019, el Consejo Directivo desarrolló y aprobó el nuevo procedimiento y condiciones para el otorgamiento de dichos créditos para minimizar el riesgo financiero, debiendo establecerse líneas de crédito con las correspondientes garantías. Al cierre de este informe, dicho procedimiento se ha cumplido en forma parcial.
 - d. Calidad crediticia de las cuentas por cobrar: al 31 de diciembre del 2019, las cuentas por cobrar vencidas por más de 1 año , es de S/.1'416,120 que representa el 24% (en el 2018 S/.744,913 , 11%) se requiere tomar medidas para optimizar la recuperación de los créditos. Esto también es una consecuencia de la limitación expuesta en el acápite 2b y 5c de este informe.
6. Demandas: Respecto a la cantidad y diversidad de demandas por resolver en la via laboral, judicial, extrajudicial y/o arbitral , la situación de realizar posibles ajustes por contingencias desfavorables es incierto.
7. Auditoria Forense:
- a. El mes de julio de 2019, el actual Consejo Directivo del Jockey Club, encargó a la firma Moore Perú – Vizcarra y Asociados S.R.L. (en adelante, “Moore Perú”) la realización de una auditoría sobre las inversiones realizadas por Consejos Directivos anteriores con parte del dinero proveniente de la venta de parcelas de terreno efectuada a favor de la empresa Portalia S.A. , por el importe de US\$ 8'784,064.00
 - b. El 21 de noviembre de 2019, la firma Moore Perú emitió el Informe de auditoría , en el que identificaron distintas graves irregularidades, que han generado un grave perjuicio patrimonial al Club por US\$2'717,277.
 - c. El Consejo Directivo actual, en función al informe de auditoría emitido por la Firma Moore Perú ha iniciado las acciones de sanciones administrativas y disciplinarias internas en el Club y también ha decidido encargar al Estudio Colectivo “Benites, Vargas & Ugaz para que inicie las acciones legales correspondiente contra los presuntos responsables.
8. Hechos subsecuentes
- a. Al cierre de este informe (diciembre 2020) figura una cuenta por cobrar por un crédito otorgado para juego simulcasting de S/.813,333 a un socio en los meses de julio y agosto, el cual no cuenta con las garantías necesarias tal como lo establece el acuerdo del Consejo Directivo de fecha 05 de setiembre del 2019. Según informe fechado 06 de noviembre del 2020, a nuestra solicitud, los auditores externos nos confirmaron el hecho. Hay una investigación en curso para identificar y a los responsables de esa acción, y pueda así tomar las medidas necesarias.



- b. Como consecuencia de la pandemia existente en el mundo respecto del Virus Covid-19, el Estado Peruano declaró en emergencia nacional al país y motivó el aislamiento social y la suspensión, en los propios centros de labores, de toda actividad industrial, comercial y de servicios, no ligada a los procesos alimenticios, servicios hospitalarios y algunos otros sectores estratégicos; igualmente cerró las fronteras terrestres, aéreas y marítimas tanto internacionales e internas, menos las relacionadas con la carga y descarga de bienes, desde el 15 de marzo . A la fecha de este informe estas restricciones las han ido liberando en función a las diferentes fases establecidas y comportamiento de la pandemia. En consecuencia, en este período muchos sectores han estado operando muy limitadamente y en forma remota, desde sus hogares. Similares medidas han sido tomadas internacionalmente. Esto ha tenido efectos muy negativos en el Club, desconociéndose el efecto que tendrá esta situación en nuestro rubro en el corto y mediano plazo.

OPINION: En nuestra opinión, basados en nuestro trabajo, en el informe de los auditores externos y considerando las excepciones arriba expuestas, los Estados Financieros que se adjuntan, expresan razonablemente la situación financiera patrimonial del Jockey Club del Perú del ejercicio 2019.

Monterrico , 28 de Diciembre del 2020

Miembros de la Junta Revisora de cuentas del Jockey Club del Perú

Rodrigo Borda T.

Blanca Olivos de Castro



A los señores socios

Conforme a lo establecido en el artículo 97 del Estatuto del Jockey Club del Perú, en el que debemos exponer nuestros informes por el periodo bianual 2019 y 2020, les hacemos llegar lo siguiente :

- 1) Informe entregado al Directorio EL 28 de diciembre 2020, correspondiente a los Estados Financieros por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre 2019 cuyo dictamen final emitido por los auditores externos Pierrend, Gomez & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, unidad de negocio de auditoria de BDO en el Perú, firmado con fecha agosto 2020, nos fue entregado el 28 de diciembre del 2020.
- 2) Informe correspondiente a los estados financieros auditados sobre el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2020 , que exponemos a continuación .

Hemos recibido la versión final de los Estados Financieros auditados correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del 2020 el 03 de abril 2021 y antes de que sean sometidos por el Consejo Directivo a la Asamblea General de Asociados para la aprobación del periodo bianual exponemos nuestro informe de rigor:

1. Los auditores externos Vila Naranjo y Asociados S. Civ. De R.L. Firma Miembro de PKF International Limited, han emitido su informe final de auditoria con fecha 14 de Abril de 2021 en la que excepto por los ajustes que podrían derivarse de limitaciones en el proceso de revisión que exponen y que detallamos más adelante, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos , la situación financiera del JOCKEY CLUB DEL PERU al 31 de diciembre del 2020 ,así como los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivos por el año terminado a esa fecha, de acuerdo con los Principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Perú.
2. Limitaciones expuestas por los Auditores externos en el párrafo 4.a , del dictamen:
 1. Cuentas por cobrar a Portalia S.A. por USD6´720,000 (nota 6) al 31 de diciembre del 2020: no obtuvieron respuesta. (Otros Los auditores externos que examinaron los estados financieros al 31 de diciembre del 2019, también tuvieron la misma limitación).
 - i. Comentario: en tanto se mantenga el litigio con Portalia, es muy probable que se mantenga esta limitación que se tiene desde los informes financieros auditados del 2001.
3. **Limitaciones expuestas por los Auditores externos en el 2019, que fueron levantadas en el 2020:**
 1. **Cuentas por cobrar:** al cierre del 2019 los auditores externos expusieron su limitación a la cifra por cobrar por un total de S/.4,368,959, porque no se encontraban adecuadamente sustentadas, debido a que el Club no realizo la conciliación de dichos importes con los saldos según reportes operativos del área de créditos y cobranzas. La inconsistencia de los saldos fue detectado inicialmente por la Junta Revisora de Cuentas, solicitado que ejecuten la conciliación, que no hicieron, por ello la limitación expuesta por los auditores externos.



Al cierre del 2020 los Auditores externos , no han incluido esta limitación debido a que revisaron la conciliación entre los saldos de ambos sistemas , dejado constancia que saldo de cuentas por cobrar por S/.7'242,740 incluidos en la nota 5.1 , coinciden con los saldos de cuentas por cobrar emitidos por los sistemas operativos de cuentas corrientes .

2. **Valor Razonable de los inmuebles al 31/12/2019** : El Club no le proporcionó la valorización actualizada al 31 de diciembre del 2019, de los inmuebles , en consecuencia, expusieron su limitación a la razonabilidad del valor de estos a esa fecha

Sin embargo al cierre del ejercicio 2020 , fue levantada dicha limitación , dejando constancia que el 28 de diciembre del 2020 y con aprobación del Consejo Directivo de fecha 5 de enero del 2021 la Asociación revaluó sus terrenos sobre la base de una tasación técnica efectuada por un perito independiente, incrementando su valor en libros de S/.2,544,097,777 a sus valores revaluados por S/.3,192,658,682 (que resultó de aplicar USD882,925,520 al tipo de cambio de 3.616) generando un excedente de revaluación de S/.648,560.905. También se revaluó con corte al 28 de diciembre del 2020 los edificios y construcciones incrementando su valor neto en libros de S/.110'017.760 a sus valores revaluados netos por S/.182.271,033, dando lugar a un excedente de revaluación neto de S/.72'253,273 que ha quedado debidamente registrado. Los excedentes de revaluación quedaron registrados con abono en la cuenta patrimonial excedente de revaluación con la aprobación del Consejo Directivo el 05 de enero del 2021.

3. **Pérdidas recurrentes, deterioro de activos al 31 de diciembre del 2019:** El Club ha tenido pérdidas recurrentes y sus operaciones han disminuido considerablemente. En aplicación de la NIC 36 “Deterioro del Valor de los Activos”, hay indicios de deterioro de los activos del Club, no obstante, el Club no proporciona la documentación que evidencie la evaluación para determinar si es necesario o no, efectuar el registro por deterioro de los activos al 31 de diciembre del 2019.

Al cierre del 2020, se levantó esta limitación, mediante la revaluación de los activos, expuestos en el inciso anterior.

4. Los Auditores externos exponen contingencias:

Tal como lo comentan en la Nota 22 a los estados financieros auditados , al 31 de diciembre de 2020 el Jockey tiene diversos e importantes litigios por resolver en la vía judicial, extrajudicial y/o arbitral, los que de resultar con fallos adversos podrían tener un efecto significativo sobre los estados financieros al 31 de diciembre del 2020. Al respecto, la Gerencia considera a que a la fecha existen incertidumbres sobre las resoluciones finales que tendrán las demandas planteadas, por lo que no se han efectuado provisiones por estos conceptos.

A continuación detallamos los litigios, cuyo detalle pueden leerlo en la nota 22 referida

1. **Portalia S.A. : El Club desde el 2002 ha demandado la nulidad del Contrato de Compra Venta de sus terrenos.**



Grado de contingencia a favor del Jockey : Pendiente de pronunciamiento sin definirse grado de contingencia

2. **Arbitraje iniciado por Portalia S.A.C: contra el Jockey.**

Actualmente Portalia, solicita que se ordene al Jockey el pago de USD6,568,251 y S/.3,957,324.

Grado de contingencia en contra del Jockey: Posible

3. **Arbitraje iniciado por la Administradora Jockey Plaza Shopping Center S.A. contra el Jockey.**

La administradora solicita se ordene al Jockey pagar la suma de USD9,145,294 por saneamiento de flujos por los años 2003 al 2008 junto con los intereses devengados y costos de proceso.

Grado de contingencia en contra del Jockey : posible

4. **Expropiación de Terrenos.** El Jockey inició un arbitraje, sobre los terrenos expropiados por la Municipalidad Metropolitana de Lima el 20 de julio del 2017 con un área de 16,901.32 m² , solicitando el pago de un justiprecio de USD21,633,614 por el valor del terreno y USD891,445 por edificaciones y obras complementarias y como pedido subordinado en caso se desestime el anterior , el pago USD12'925,032 por el valor comercial del terreno y el pago de una indemnización por USD2.349,564 por daño emergente y S/.9.570,143 por lucro cesante. Debido a ello, el Jockey aún mantiene en sus registros contables al 31 de diciembre del 2020 el costo de los terrenos expropiados. El 29 de diciembre 2020, el Tribunal Arbitral emitió el laudo arbitral a favor del Jockey que declaró fundada la primera pretensión del sobre pago del capital, más intereses legales que se generen desde el 30 de diciembre del 2020 hasta la fecha en que la Municipalidad Metropolitana e Lima pague al Jockey efectivamente el integro del capital, el importe estimado del proceso arbitral de derecho es de USD13'936,629.

Grado de Contingencia a favor del Jockey: Probable

5. **Arbitraje iniciado por Liticonsorcio Consultores SAC contra el Jockey:**

la demandante pretende que el JCP le pague la suma de USD 1'756,812.80 por concepto de contraprestación y la suma de USD500,000 por concepto de daños y perjuicios.

Grado de Contingencia con contra del Jockey: Posible

6. **Proceso Penal por Fraude :** El 16 de setiembre del 2020 el JCP interpuso denuncia penal contra los que resulten responsables (exfuncionarios del JCP) por delito de Fraude a la administración de las personas jurídicas, banda criminal y falsedad genérica. Esto como resultado de una Auditoria Forense. Con fecha 30 de setiembre de 2020 la 26' Fiscalía Provincial Penal de Lima, declaró improcedente la solicitud y el 16 de octubre del 2020 la Segunda Fiscalía Superior de Lima lo declaró NULO. El 27 de octubre de 200 el JCP presentó un escrito a la 26 Fiscalía Provincial Penal de Lima, manifestando su disconformidad y reservándose el derecho para en su oportunidad

adoptar las acciones legales correspondientes.

Grado de Contingencia a favor del Jockey : NULO .

Nota Adicional: Según informe de Auditoria Forense ,debemos exponer que identificaron distintas graves irregularidades, que han generado un grave perjuicio patrimonial al Club por US\$2'717,277.



7. **Procesos Laborales** : En opinión de los asesores legales externos e internos el JCP tiene Procesos judiciales en diversos juzgados iniciados contra el JCP por extrabajadores por pago de beneficios sociales cuyo estado son los siguientes:

- i. Demandas en estado probable por S/.557,304 contabilizadas íntegramente
- ii. Demandas en estado Posible por S/.6.523,308
- iii. Demandas en estado remoto por S/.9,587.929

NOTA : Las Demandas en estado Posible y demandas en estado remoto, no han sido provisionadas.

5. Información adicional

1. Denuncia por Daños en Pista de césped :

Conclusión de la investigación según documentos recibidos del área legal: el 12 /01/2020 , la camioneta de Placa AFM-654 , color blanco, marca Jeep , modelo Cherokee, cuyos propietarios son Luis Felipe Chávez Catter y su esposa Eliana Angelica Pulgar Alberti, socios activos del Jockey Club , Ingreso con dos ocupantes a la Pista de césped , causando daños en el Césped, por S/.56,222 más lucro cesante por el periodo que permaneció cerrada la pista para las carreras programadas. Los dueños de la camioneta no se presentaron a ninguna de las citaciones Policiales. En el informe establecen responsabilidad penal al Sr. Víctor Renato Vega Jara,, gerente general de la empresa Case VIP SRL, por haber permitido el ingreso de la camioneta indicada al área indicada. E l JCP estableció un arreglo de pago con la empresa Case VIP SRL.

Al cierre de este informe, se desconoce medidas penales y/o administrativas tomadas contra los socios dueños de la camioneta indicada.

2. Aprobación de estados financieros 2019: Al respecto debemos informar que conforme al artículo 31 de los estatutos del Club, La Asamblea General ordinaria debe ser convocada con el objeto de pronunciarse sobre el Balance General del Club por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre anterior a la fecha de la Asamblea. Al cierre de este informe los órganos autorizados no convocaron a Asamblea Ordinaria para la aprobación de los estados financieros del Club por el año terminado al 31 de diciembre del 2019. Así mismo, dejamos constancia que La Junta Revisora de cuentas cumplió con lo establecido en el estatuto, y entregó al Presidente del Directorio el informe, desconociendo las razones por las que esta no fue expuesta a todos los socios en físico ni en forma virtual.



6. Modificaciones en Política de registro contable

1. Método de lo devengado: A solicitud de la Junta Revisora de Cuentas y con la aprobación del Consejo Directivo, se procedió con la implementación del método de lo devengado para el registro de ingresos y gastos en forma mensual. Es decir, registrar todo bajo el lineamiento de empresa. Estos venían siendo registrado en algunos casos bajo el método de lo percibido, que no era el método más apropiado para el Club.
2. Créditos para juegos: En los arqueos sorpresivos iniciados por la Junta Revisora de Cuentas, se pudo detectar que se otorgaban créditos en Sport y Smlulcasting sin procesos ni garantías. El 05 de setiembre del 2019, el Consejo Directivo desarrolló y aprobó el nuevo procedimiento y condiciones para el otorgamiento de dichos créditos para minimizar el riesgo financiero, debiendo establecerse líneas de crédito con las correspondientes garantías. En el 2020 tampoco se han cumplido las directivas dadas por el Consejo Directivo, siendo el caso que se otorgó un crédito al Señor Andrés Jarufe sin garantía alguna cerrando el ejercicio con un saldo de S/.813,333.14, afectando considerablemente el aspecto financiero del Club.. Contingencia que también ha sido expuesto en la nota 5 de los Estados Financieros al cierre del 2020 por los auditores externos.

7. Pandemia

1. Como consecuencia de la pandemia existente en el mundo respecto del Virus Covid-19, el Estado Peruano declaró en emergencia nacional al país y motivó el aislamiento social y la suspensión, en los propios centros de labores, de toda actividad industrial, comercial y de servicios, no ligada a los procesos alimenticios, servicios hospitalarios y algunos otros sectores estratégicos; igualmente cerró las fronteras terrestres, aéreas y marítimas tanto internacionales e internas, menos las relacionadas con la carga y descarga de bienes, desde el 15 de marzo del 2020. A la fecha de este informe estas restricciones las han ido liberando en función a las diferentes fases establecidas y comportamiento de la pandemia. En consecuencia, en este período muchos sectores han estado operando muy limitadamente y en forma remota, desde sus hogares. Similares medidas han sido tomadas internacionalmente. Esto ha tenido efectos muy negativos en el Club, desconociéndose el efecto que tendrá esta situación en nuestro rubro en el corto y mediano plazo.

OPINION: En nuestra opinión, basados en nuestro trabajo, en el informe de los auditores externos y considerando las excepciones arriba expuestas, los Estados Financieros que se adjuntan, expresan razonablemente la situación financiera patrimonial del Jockey Club del Perú del ejercicio 2020.

Monterrico, 05 de Mayo del 2021 Miembros de la Junta Revisora de cuentas del JCP.


RODRIGO BORDA


Blanca Olivos de Castro





MEMORIA DEL JCP

2019 – 2020

EDICION

JOCKEY CLUB DEL PERÚ

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

PAUL GIBSON V.

FOTOGRAFIA

JULIO VILLANUEVA



Jockey Club del Perú